



Ministerio de
Ambiente y Energía

INFORME DETALLADO 2025

MARZO 2026

PRELIMINAR

Contenido

1.	CONTEXTO MINISTERIAL	8
1.1.	Estructura Ministerial tras fusión.....	8
1.2.	Ejecución Presupuestaria.....	8
1.2.1.	<i>Gasto No Permanente</i>	9
1.2.2.	<i>Gasto Permanente</i>	10
1.3.	Gestión de Adquisiciones y Compras Públicas.....	11
2.	ASUNTOS INTERNACIONALES.....	13
2.1.	Gestión de Asuntos Internacionales	13
2.1.1.	<i>Cooperación y asistencia técnica</i>	13
2.1.2.	<i>Articulación de asistencias técnicas en minas, electricidad e hidrocarburos</i>	13
2.1.3.	<i>Cooperación no reembolsable en ambiente y agua, con énfasis en el GEF</i> .	14
2.1.4.	<i>Suscripción de instrumentos internacionales</i>	15
3.	SECTOR HIDROCARBURÍFERO.....	16
3.1.	Gestión de Hidrocarburos	16
3.1.1.	<i>Exploración y Explotación de Petróleo y Gas Natural</i>	16
3.1.1.1.	<i>Potencial Anual Hidrocarburífero</i>	16
3.1.1.2.	<i>Proyectos de Recuperación Secundaria</i>	17
3.1.1.3.	<i>Pozos Perforados en 2025</i>	17
3.1.1.4.	<i>Producción Nacional 2025</i>	18
3.2.	Gestión de Contratación de Hidrocarburos y Asignación de Áreas	19
3.2.1.	<i>Patrimonio y Promoción de Hidrocarburos</i>	19
3.2.1.1.	<i>Ronda Intracampos III</i>	19
3.2.2.	<i>Contratación y Negociación de Hidrocarburos</i>	20
3.2.2.1.	<i>Sesiones del Comité de Licitación Hidrocarburífera</i>	20
3.2.2.2.	<i>Elaboración de propuestas normativas</i>	20
3.2.2.3.	<i>Administración del Banco de Información Petrolera del Ecuador</i>	20
3.2.2.4.	<i>Proyecto Implementación de un Sistema de Gestión Integral de Información del Sector de Hidrocarburos e Infraestructura Asociada</i>	21
3.2.2.5.	<i>Balanza Comercial</i>	22
3.3.	Gestión de Refinación, Industrialización, Transporte y Comercialización de Hidrocarburos.....	22
3.3.1.	<i>Refinación e Industrialización</i>	22
3.3.1.1.	<i>Mejoramiento de Combustibles</i>	22
3.3.1.2.	<i>Proyecto para construcción de refinería privada</i>	23

3.3.2.	<i>Transporte y Almacenamiento</i>	24
3.3.2.1.	<i>Transporte de crudo por Oleoductos (SOTE Y OCP)</i>	24
3.3.2.2.	<i>Volumen de combustible transportado por Poliductos</i>	25
3.3.3.	<i>Gestión de Comercio Nacional</i>	25
3.4.	<i>Gestión de la Administración de Contratos de Hidrocarburos y Áreas Asignadas</i> 26	
3.4.1.	<i>Económica y comercio Internacional de Petróleo</i>	26
3.4.2.	<i>Planes, Programas y Seguimiento Técnico a Contratos de Hidrocarburos y Áreas Asignadas</i>	28
4.	SECTOR ELÉCTRICO	29
4.1.	<i>Gestión de Expansión de Generación y Transmisión de Energía Eléctrica.</i>	29
4.1.1.	<i>Expansión de Generación y Transmisión de Energía Eléctrica.</i>	29
4.1.1.1.	<i>Generación convencional</i>	29
4.1.1.2.	<i>Generación no convencional</i>	29
4.1.1.3.	<i>Transmisión de Energía Eléctrica</i>	30
4.1.1.4.	<i>Procesos Públicos de Selección - PPS</i>	31
4.1.1.5.	<i>Programa de Gestión Sostenible de Recursos del Subsuelo e Infraestructura Asociada</i>	32
4.2.	<i>Gestión de Cooperación Técnica Internacional: Proyecto “Cero Combustibles Fósiles en las Islas Galápagos” (JICA)</i>	32
4.3.	<i>Gestión Técnica y Operativa de la Generación y Transmisión de Energía Eléctrica</i>	33
4.3.1.	<i>Gestión Técnica y Operativa</i>	33
4.3.2.	<i>Gestión Comercial Financiera</i>	33
4.3.3.	<i>Gestión de Riesgos</i>	34
4.4.	<i>Gestión de Aplicaciones Nucleares y Cooperación Técnica</i>	34
4.5.	<i>Gestión de la Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica</i>	35
4.5.1.	<i>Gestión Empresarial y de Comercialización de Energía Eléctrica.</i>	35
4.5.2.	<i>Ejecución presupuestaria</i>	35
4.5.3.	<i>Marco Normativo y Saneamiento Financiero del Sector</i>	36
4.5.4.	<i>Impacto Social: Beneficios Directos y Transparencia Ciudadana</i>	36
4.6.	<i>Gestión y Promoción de Proyectos de Eficiencia Energética</i>	37
4.6.1.	<i>Impacto Social y Liquidación del Programa de Cocción Eficiente (PEC)</i>	37
4.6.2.	<i>Transición hacia la Movilidad Sostenible y Ahorro Institucional</i>	37
4.6.3.	<i>Estrategias estructuradas en 2025 para su próxima implementación</i>	38

4.7.	Gestión de la Expansión y de la Gestión Técnica y Operativa de la Distribución de Energía Eléctrica.....	39
4.7.1.	<i>Inversiones en las fases de Distribución, Subtransmisión y Alumbrado Público.</i>	39
4.7.2.	<i>Acceso Universal: Electrificación Rural</i>	39
4.7.3.	<i>Capacidad Instalada en Subestaciones de Empresas Eléctricas de Distribución</i>	40
4.7.4.	<i>Marco Normativo para la Mitigación de la Crisis Energética</i>	41
4.7.5.	<i>Estrategias y Herramientas Tecnológicas estructuradas en 2025</i>	42
4.8.	Gestión de Planificación Técnica y Desarrollo del Sector Eléctrico.....	42
4.8.1.	<i>Prospectiva y Planificación Eléctrica</i>	43
4.8.1.1.	<i>Estrategias estructuradas en 2025 para la Expansión y Diversificación</i> ..	43
4.8.1.2.	<i>Regulación y Planificación de la Eficiencia Energética</i>	43
4.8.1.3.	<i>Transparencia y Gestión de la Información</i>	44
4.8.1.4.	<i>Títulos Habilitantes</i>	44
4.9.	Gestión de Procesos Públicos de Selección	45
4.9.1.	<i>Diversificación Renovable No Convencional (Solución frente al estiaje)</i>	46
4.9.2.	<i>Bloque de Ciclo Combinado de Gas Natural (400 MW)</i>	46
4.9.3.	<i>Viabilidad Normativa a Iniciativas Privadas Estratégicas</i>	46
4.9.4.	<i>Marco Legal para Megaproyectos a Largo Plazo</i>	47
4.10.	Gestión de Licenciamiento y Protección Radiológica.....	47
4.10.1.	<i>Hitos Normativos Estratégicos (Desarrollo Nuclear a Futuro)</i>	48
5.	SECTOR MINERIA	48
5.1.	Gestión Normativa y Regulatoria	49
5.1.1.	<i>Actualización normativa y fortalecimiento del marco regulatorio</i>	49
5.1.2.	<i>Reforma al Reglamento General de la Ley de Minería</i>	50
5.1.3.	<i>Cambio de fase a explotación</i>	51
5.1.4.	<i>Redistribución de regalías y utilidades</i>	51
5.1.5.	<i>Autosuficiencia energética</i>	51
5.2.	Implementación de capacidades institucionales y fortalecimiento de la gestión del sector minero con el respaldo del BID	52
5.3.	Cifras Económicas del Sector Minero	53
5.3.1.	<i>Potencial minero del Ecuador</i>	53
5.3.2.	<i>Exportaciones del sector minero</i>	55
5.3.3.	<i>Recaudación Tributaria del sector minero</i>	56
5.3.4.	<i>Generación de empleo</i>	58

5.3.5.	<i>Proyecciones de exportaciones mineras</i>	58
5.3.6.	<i>Proyección de recaudación tributaria del sector minero</i>	59
5.3.7.	<i>Inversiones, Exportaciones Mineras y Recaudación Tributaria del sector minero</i> 60	
5.4.	Temas de interés ciudadano	60
5.4.1.	<i>Gestión Territorial de Minería Ilegal en Imbabura</i>	60
5.4.2.	<i>Control Territorial de Minería Ilegal (Distrito Imbabura)</i>	61
6.	SECTOR AMBIENTAL Y MARINO COSTERO	62
6.1.	Gestión de Calidad Ambiental	62
6.1.1.	<i>Regularización Ambiental</i>	62
6.1.2.	<i>Incentivos a la Producción Sostenible</i>	63
6.1.3.	<i>Control Ambiental</i>	63
6.1.4.	<i>Sustancias Químicas, Residuos y Desechos</i>	64
6.1.5.	<i>Proyecto de Reparación Ambiental y Social (PRAS)</i>	65
6.1.6.	<i>Proyecto Gestión de Residuos Sólidos y Economía Circular Inclusiva (GRECI)</i> 66	
6.1.7.	<i>Programa de Saneamiento Ambiental para el Desarrollo Comunitario (PROMADEC)</i>	67
6.2.	Gestión del Patrimonio Natural	67
6.2.1.	<i>Conocimiento, Manejo, Control y Vigilancia de la Biodiversidad</i>	67
6.2.2.	<i>Control Forestal y Fiscalización Rigurosa</i>	68
6.2.3.	<i>Estratégica del Territorio y Conectividad Ecológica</i>	69
6.2.4.	<i>Fomento de la Bioeconomía e Incentivos para la Conservación</i>	70
6.2.5.	<i>Sostenibilidad Forestal y Resiliencia Paisajística</i>	70
6.3.	Gestión de Cambio Climático	71
6.3.1.	<i>Gestión de Financiamiento Climático y Cooperación Internacional</i>	71
6.3.2.	<i>Programa Ecuador Carbono Cero (PECC) y su Esquema de Compensación</i> 73	
6.3.3.	<i>Compromisos internacionales y Planificación Nacional: Cambio Climático, Eficiencia Energética y Desarrollo Sostenible</i>	74
6.3.4.	<i>Eficiencia Energética y Cierre de Proyectos de Inversión</i>	76
6.3.5.	<i>Fomento de Capacidades, Tecnología y Movilidad Sostenible</i>	77
6.3.6.	<i>Gestión Científica e Hidrometeorológica</i>	78
6.4.	Gestión y Gobernanza Marino Costera y Oceánica	79
7.	SECTOR AGUA	82
7.1.	Gestión del Recurso Hídrico	82
7.1.1.	<i>Gestión Técnica de los Recursos Hídricos</i>	82

7.1.2.	<i>Proyecto de Inversión “Plan de Obras para la Prevención y Mitigación de Inundaciones en el cantón Chone, provincia de Manabí”</i>	83
7.2.	Gestión de Administración y Calidad del Recurso Hídrico	84
7.2.1.	<i>Gestión de Administración del Recurso Hídrico</i>	84
7.2.2.	<i>Extinción de Valores a Juntas de Agua Potable y de Riego</i>	85
7.2.3.	<i>Calidad del Recurso Hídrico</i>	85
7.2.4.	<i>Proyecto “Sostenibilidad hídrica en la unidad hidrográfica 13929 para el manejo integral de los ríos Amarillo y calera, distrito minero Zaruma – Portovelo”</i> .	86
7.3.	Gestión de Agua Potable y Saneamiento.....	86
7.3.1.	<i>Viabilidades Técnicas, Términos de Referencia y Planes de Mejora</i>	86
7.3.2.	<i>Proyecto PROMADEC</i>	87
7.3.3.	<i>Proyecto FOGAPRYD II</i>	87
7.3.4.	<i>Proyecto PROCODAS</i>	87
7.4.	Gestión de Riego y Drenaje.....	88
7.4.1.	<i>Fortalecimiento de capacidades a técnicos zonales y provinciales del país</i>	88
7.4.2.	<i>Informes de concordancia con el Plan Nacional de Riego y Drenaje de los proyectos de inversión en riego y drenaje</i>	88
7.5.	Gestión de Fomento de Agua Potable Saneamiento, Riego y Drenaje.....	89
7.5.1.	<i>Fortalecimiento de capacidades a prestadores públicos (GAD) y prestadores comunitarios (Juntas) de servicios de agua potable y riego</i>	89
7.5.2.	<i>Juntas de Agua y Riego atendidas</i>	90
7.5.3.	<i>Personerías Jurídicas otorgadas a Juntas Administradoras de Agua Potable, y Juntas de Riego</i>	90
7.5.4.	<i>Proyecto FOGAPRYD I</i>	90
8.	CONCLUSIONES.....	91
9.	RECOMENDACIONES	100
10.	FIRMAS DE RESPONSABILIDAD.....	¡Error! Marcador no definido.

Índice de Ilustraciones

Ilustración 1.	Estructura MAE tras fusión	8
Ilustración 2.	Potencial Hidrocarburífero del Ecuador 2025*	17
Ilustración 3.	Pozos Perforados año 2025	18
Ilustración 4.	Pozos Perforados Ronda Intracampos I año 2025	18
Ilustración 5.	Producción Nacional Empresa Pública y Empresa Privadas año 2025	19
Ilustración 6.	Balanza Comercial Hidrocarburífera, periodo 2025 cifras en barriles-	22
Ilustración 7.	Cargas a refinerías en millones de barriles 2025	23
Ilustración 8.	Cargas a plantas de gas en millones de pies cúbicos (MMPCD) 2025.....	24
Ilustración 9.	Volumen de Combustible Transportado por Poliductos.....	25

Ilustración 10. Ingresos al Estado por Contratos de prestación de Servicios para la exploración y explotación de hidrocarburos	26
Ilustración 11. Negociaciones Contratos 2025 – USD MM	27
Ilustración 12. CAPEX Contratos Negociados y en Negociación USD MM.....	27
Ilustración 13. Interfaz principal del Mapa de capacidad de integración del Sistema de Red Trifásica	42
Ilustración 14. Exportaciones Mineras	55
Ilustración 15. Recaudación Tributaria - Impuestos Mineros	57
Ilustración 16. Empleo Directo y Beneficiarios.....	58
Ilustración 17. Proyección de Exportaciones Mineras 2025-2036	59
Ilustración 18. Proyección de Recaudación Tributaria 2025-2036	59
Ilustración 19. Proyección de la Inversión Minera	60
Ilustración 20. Situación actual Minería Ilegal Distrital Imbabura	62
Ilustración 21. Impacto Económico de afectación a operaciones de minería ilegal	62
Ilustración 22. Acuerdos de Uso Sostenible	80
Ilustración 23. Superficie de Hectáreas.....	80
Ilustración 24. Autorizaciones de Uso y/o Aprovechamiento de Agua	85

Índice de Tablas

Tabla 1: Ejecución Presupuestaria Gasto Permanente y No Permanente por grupo de gasto (en millones de dólares).....	9
Tabla 2: Ejecución Presupuestaria Gasto No Permanente por Proyecto de Inversión	9
Tabla 3: Ejecución Presupuestaria Gasto Permanente por Grupo de Gasto	11
Tabla 4: Procesos de Contratación y Compras Públicas de Bienes y Servicios:.....	12
Tabla 5: Enajenación, Donaciones Y Expropiaciones De Bienes:	12
Tabla 6: Detalle de cartas de endoso GEF	14
Tabla 7: Lotes de Información Técnica Procesada y Cargada en el BIPE -2025	21
Tabla 8: Entrega de sets de información y Data Packs.....	21
Tabla 9: Decretos Ejecutivos de Comercialización de derivados	25
Tabla 10: Valores recaudados por el Ministerio de Ambiente y Energía de conformidad con la Ley de Hidrocarburos y los Contratos para la exploración y explotación de hidrocarburos.....	26
Tabla 11: Inversión Inicial 2025 – Compañías Privadas.....	28
Tabla 12: Programas de Transmisión Obras que Ingresaron en Operación en el año 2025	30
Tabla 13: Ejecución presupuestaria al 31 de diciembre de 2025.	35
Tabla 14: Valores proyectados por ARCONEL - Déficit Tarifario enero a diciembre de 2025.	36
Tabla 15: Vehículos eléctricos y estaciones de carga implementadas en el sector eléctrico.	37
Tabla 16: Inversión recursos propios etapas de Subtransmisión - Distribución – SAPG.	39
Tabla 17: Electrificación Rural 2025.	39
Tabla 18: Resumen de capacidad OA y capacidad máxima instalada en subestaciones eléctricas conectadas en sistemas de distribución, con corte a diciembre de 2025.	40
Tabla 19: Grupos Electrógenos calificados y en trámite por EED	41

Tabla 20: Resumen de los proyectos delegados a la participación privadas bajo modalidad PPS.....	45
Tabla 21: Distribución de los derechos mineros a nivel Nacional.....	53
Tabla 22: Inversiones Futuras en Proyectos Mineros	54
Tabla 23: Exportaciones Mineras Planificadas frente a Ejecutadas.....	56
Tabla 24: Recaudación Tributaria Planificada frente a Ejecutada	57
Tabla 25: Permisos Ambientales emitidos en el 2025	63
Tabla 26: Expansión del Sistema de Conservación en el año 2025	69
Tabla 27: Portafolio de Inversiones climáticas	72
Tabla 28: Proyectos en la gestión marino costera y oceánica	81
Tabla 29: Avances físico de las obras.....	83
Tabla 30: Registro Fotográfico de la Intervención del Proyecto	83
Tabla 31: Resumen de Productos Generados de la Gestión de Agua Potable y Saneamiento	87
Tabla 32: Participantes a los talleres de Formulación de Proyectos 2025	88
Tabla 33: Información de los proyectos aprobados con informe de concordancia 2025 ..	88
Tabla 34: Número de Juntas de Agua Potable y Juntas de Riego fortalecidas.....	90
Tabla 35: Número de Juntas de Agua Potable y Juntas de Riego que manifiestan su problemática	90
Tabla 36: Número de personerías jurídicas otorgadas a JAAPs y JARs	90

Acrónimos

- ARCA: Agencia de Regulación y Control del Agua.
- ARCH: Agencia de Regulación y Control de Hidrocarburos.
- BIPE: Banco de Información Petrolera del Ecuador.
- BID: Banco Interamericano de Desarrollo.
- BTR: Informe de Transparencia Bienal (Biennial Transparency Report).
- CMNUCC: Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.
- CNEL EP: Corporación Nacional de Electricidad Empresa Pública.
- DSPPP: Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos.
- EOD: Entidad Operativa Desconcentrada.
- ENACE: Estrategia Nacional de Educación, Capacitación y Sensibilización sobre Cambio Climático.
- EPA EP: Empresa Pública del Agua.
- GEI: Gases de Efecto Invernadero.
- INAMHI: Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología.
- LORHUyA: Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua.
- MAE: Ministerio de Ambiente y Energía (tras la fusión).
- NDC: Contribución Determinada a Nivel Nacional.
- OIEA: Organismo Internacional de Energía Atómica.
- PRAS: Proyecto de Reparación Ambiental y Social.
- SUIA: Sistema Único de Información Ambiental.

1. CONTEXTO MINISTERIAL

Mediante Decreto Ejecutivo No. 60 del 24 de julio de 2025, la Presidencia de República (PR) procedió con la fase de decisión estratégica de reformas institucionales de la Función Ejecutiva.

Mediante Decreto Ejecutivo No. 94 del 14 de agosto de 2025, se dispone la fusión por absorción del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE) al Ministerio de Energía y Minas (MEM), conformando el nuevo Ministerio de Ambiente y Energía (MAE).

1.1. Estructura Ministerial tras fusión

Cumplidas las disposiciones establecidas en los decretos 60 y 94, el Ministerio de Ambiente y Energía (MAE) tiene la rectoría con las facultades de: Planificación, Coordinación, Gestión, Regulación, Control y Evaluación de las Políticas Públicas en el ámbito de electricidad, hidrocarburos, minería, energía atómica, ambiente, marino costero, agua, saneamiento, riego y drenaje; ejecutando procesos de formulación, planificación, ejecución, seguimiento y evaluación conforme los lineamientos establecidos oficialmente por las entidades de control respectivas, trabajando de manera coordinada para cumplir con las metas programadas y alcanzar los resultados nacionales esperados.

Tomando en consideración lo mencionado, el Ministerio de Ambiente y Energía (MAE) contó con la siguiente estructura para su gestión estratégica, específica y operativa:

Ilustración 1. Estructura MAE tras fusión



Elaborado por: Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos (DSPPP)

1.2. Ejecución Presupuestaria.

El Ministerio de Ambiente y Energía (MAE) contó con un presupuesto para la ejecución de su Gasto Permanente y No Permanente de **USD 143.62 millones** con corte de diciembre de 2025 en virtud de los Decretos Ejecutivos Nro. 60 y 94.

A continuación, se presenta la ejecución general del presupuesto del Ministerio de Ambiente y Energía (MAE) con corte al 31 de diciembre de 2025:

Tabla 1: Ejecución Presupuestaria Gasto Permanente y No Permanente por grupo de gasto (en millones de dólares)

Codificado	Devengado	% Ejecución
143.616.279,12	123.870.013,26	86,25%

Fuente: Sistema Integrado de Gestión Financiera (e-SIGEF), corte diciembre 2025.

Elaborado por: Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos (DSPPP)

Como se evidencia en la tabla 1, del presupuesto total asignado al Ministerio de Ambiente y Energía (MAE), con corte a diciembre de 2025 se devengó el **86,25% (USD 123.87 millones)**, y se procederá a tomar las acciones preventivas necesarias para mejorar la gestión estratégica, específica y operativa institucional.

1.2.1. Gasto No Permanente

El Ministerio de Ambiente y Energía (MAE) contó con un presupuesto para la ejecución de su Plan Anual de Inversiones (PAI) 2025 y su Plan Operativo Anual (POA) de Gasto No Permanente de **USD 113.92 millones** con corte de diciembre de 2025, .

A continuación, se muestran la ejecución del gasto no permanente (inversión) con corte al 31 de diciembre de 2025:

Tabla 2: Ejecución Presupuestaria Gasto No Permanente por Proyecto de Inversión

Nombre Proyecto	Codificado	Devengado	% Ejecución
Apoyo al sistema nacional de áreas protegidas	84.240,78	84.240,78	100,00%
Electrificación rural y urbano marginal FERUM integrado	1.663.469,53	1.491.414,81	89,66%
FOGARPYD II	20.993,02	20.993,02	100,00%
Fomento a la gestión de agua potable saneamiento riego y drenaje - FOGAPRYD	395.175,24	118.762,11	30,05%
Gestión de residuos sólidos y economía circular inclusiva	132.298,52	129.948,52	98,22%
Plan de mejoramiento de los sistemas de distribución de energía eléctrica PMD-2011	8.841.134,98	4.614.214,27	52,19%
Plan de obras para la prevención y mitigación de inundaciones en el Cantón Chone Provincia de Manabí	17.606,83	13.864,01	78,74%
Programa de apoyo a la reforma de empresas publicas MEF	1.296.000,00	1.296.000,00	100,00%
Programa de canje de deuda Ecuador España (pagos de arrastre)	29.807,03	0	0,00%
Programa de expansión de generación firme para el crecimiento productivo	55.600.000,00	55.600.000,00	100,00%

Programa de gestión sostenible del sector estratégico de energía y recursos naturales no renovables	10.174.653,85	4.816.342,05	47,34%
Programa de modernización y renovación del sistema eléctrico ecuatoriano	7.216.189,81	3.523.843,07	48,83%
Programa de reforzamiento de redes de distribución eléctrica para el sector acuícola	15.780.000,00	12.000.000,00	76,05%
Programa de reforzamiento del sistema nacional de transmisión para el sector acuícola	1.965.791,44	1.195.511,10	60,82%
Programa de reparación ambiental y social – PRAS	311.647,68	297.525,78	95,47%
Programa de Saneamiento Ambiental para el Desarrollo Comunitario (PROMADEC III)	127.351,39	106.297,55	83,47%
Programa de transmisión 2012-2022	6.651.815,11	6.621.690,90	99,55%
Proyecto de educación ambiental para promover la economía circular en los hogares mi barrio verde	109.918,51	108.057,61	98,31%
Proyecto de gestión del subsistema de empleo en el servicio público	541.961,50	541.961,50	100,00%
Proyecto nacional de restauración del paisaje	167.649,98	167.649,98	100,00%
Proyecto socio bosque II	1.984.607,73	1.984.587,81	100,00%
Sistema integrado de transición ecológica de ambiente y agua - SITEAA	220.491,44	220.491,44	100,00%
Sistema nacional de control forestal y vida silvestre	521.115,75	520.926,75	99,96%
Sustitución de acondicionadores de aire de consumo energético ineficiente en la Provincia de Galápagos	63.074,33	63.074,33	100,00%
TOTAL GENERAL	113.916.994,45	95.537.397,39	83,87%

Fuente: Sistema Integrado de Gestión Financiera (e-SIGEF), corte diciembre 2025.

Elaborado por: Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos (DSPPP)

Como se evidencia en la tabla 2, el presupuesto de gasto no permanente asignado al Ministerio de Ambiente y Energía (MAE) con corte a diciembre de 2025, devengó el 83,87% (USD 95.54 millones).

1.2.2. Gasto Permanente

El Ministerio de Ambiente y Energía (MAE) contó con un presupuesto para la ejecución de su Plan Operativo Anual (POA) de Gasto Permanente de USD 29.70 millones con corte de diciembre de 2025.

A continuación, se muestra la ejecución del gasto permanente (corriente) con corte al 31 de diciembre de 2025 por grupo de gasto:

Tabla 3: Ejecución Presupuestaria Gasto Permanente por Grupo de Gasto

Grupo	Descripción	Codificado	Devengado	% Ejecución
51	Egresos por remuneraciones	16.030.855,44	15.915.702,02	99,28%
53	Servicios básicos, seguridad, limpieza, viáticos y subsistencias, instalación, mantenimiento, internet.	2.863.277,07	1.777.560,16	62,08%
57	Impuestos, tasas, contribuciones, seguros.	242.023,46	176.952,31	73,11%
58	Pago a jubilados patronales, transferencias a organismos internaciones	10.120.479,77	10.086.592,35	99,67%
84	Egresos por equipos, maquinarias y vehículos	57.200,00	0,00	0,00%
99	Obligaciones de ejercicios anteriores por personal, servicios, laudos y sentencias	385.448,93	375.809,03	97,50%
TOTAL, GENERAL		29.699.284,67	28.332.615,87	95,40%

Fuente: Sistema Integrado de Gestión Financiera (e-SIGEF), corte diciembre 2025.

Elaborado por: Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos (DSPPP)

Como se evidencia en la tabla 3, el presupuesto de gasto permanente asignado (USD 29.70 millones) al Ministerio de Ambiente y Energía (MAE) para la ejecución de su Plan Operativo Anual (POA) 2025 con corte a diciembre de 2025, se devengó el 95,40% (USD 28.33 millones), lo cual, está en el rango medio de ejecución esperado.

1.3. Gestión de Adquisiciones y Compras Públicas

En cumplimiento y aplicación de la normativa vigente, se han efectuado los procesos de adquisición y compras públicas correspondientes al periodo 2025 conforme los plazos y condiciones establecidas en la ley y normativa conexas en esta materia.

Específicamente, se cumplieron los siguientes aspectos:

- La publicación del Plan Anual de Contratación 2025 dentro del plazo establecido;
- 100% de procesos atendidos, los que han sido requeridos por las diferentes áreas y dependencias de esta Cartera de Estado;
- Acompañamiento a las diferentes unidades en la elaboración de Términos de Referencia y Especificaciones técnicas; y,
- Cumplimiento de tiempos establecidos en la publicación de los procesos de contratación.

A continuación, se muestran los procesos ejecutados en el periodo 2025:

Tabla 4: Procesos de Contratación y Compras Públicas de Bienes y Servicios:

TIPO DE CONTRATACIÓN (CATÁLOGO ELECTRÓNICO, COTIZACIÓN, ÍNFIMA CUANTÍA, MENOR CUANTÍA B Y S, PUBLICACIÓN, RÉGIMEN ESPECIAL (Todos los procesos), SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA)	ESTADO ACTUAL			
	Número Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados	Número Total Finalizados	Valor Total Finalizados
INFIMA CUANTIA	24	\$ 113.847,34	24	\$ 113.847,34
CATALOGO ELECTRONICO	3	\$ 138.647,128	2	\$ 7.067,13
REGIMEN ESPECIAL CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DATOS E INTERNET SEGUROS PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA COMO PARTE DE LA RED NACIONAL DE DATOS E INTERNET PARA EL ESTADO ECUATORIANO	1	\$ 12.556,08		
COTIZACIÓN SERVICIO DE PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA PLANTA CENTRAL A TRAVÉS DE UNA AGENCIA DE VIAJES	1	\$ 97.485,04		\$ -
	29	\$ 362.535,59	26	\$ 120.914,47

Fuente: Coordinación General Administrativa Financiera

Tabla 5: Enajenación, Donaciones y Expropiaciones de Bienes:

TIPO	BIEN	VALOR TOTAL
Acta de Transferencia de Dominio por Donación de Bienes Adquiridos por el Fondo de Inversión Ambiental Sostenible (FIAS) en su calidad de Administrador de Recursos del Programa REM Ecuador por el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica	Maquinaria y Equipos, Inventario, Bienes no Depreciables	\$ 16.193,41
Acta de Transferencia de Dominio por Donación de Bienes Adquiridos por el Fondo de Inversión Ambiental Sostenible (FIAS) en su calidad de Administrador de Recursos del Programa REM Ecuador por el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica	Maquinaria y equipos, Bienes no Depreciables, Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos, Herramientas, Inventario, Materiales e Insumos	\$ 108.062,93
Acta de Entrega-Recepción Definitiva por Donación desde el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo-PNUD a favor del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica	Maquinaria y Equipo	\$ 900,00

Acta de transferencia de dominio por donación de bienes adquiridos por el Fondo de Inversión Ambiental Sostenible (FIAS) en su calidad de administrador de recursos del proyecto “Fortalecimiento de Capacidades en la Implementación de la Convención de Minamata en Ecuador (FOCAME)” para el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	\$ 4.585,28
Acta de entrega-recepción definitiva por donación de bienes adquiridos por World Wildlife Fund (WWF) a favor del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos, Maquinaria y Equipos, Mobiliarios	\$ 21.968,40
Transferencia de Dominio por Donación de Bienes por Parte de la Cooperación Técnica entre Ecuador y la República Federal de Alemania a Favor del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	\$ 16.934,21

Fuente: Coordinación General Administrativa Financiera

2. ASUNTOS INTERNACIONALES

2.1. Gestión de Asuntos Internacionales

Durante el ejercicio fiscal 2025, en materia de cooperación y asistencia técnica no reembolsable y de gestión de viajes internacionales, en alineación con los instrumentos internacionales vigentes, los planes de desarrollo y los objetivos institucionales del Ministerio, se promovió la articulación con los sectores de ambiente, agua, electricidad, minas e hidrocarburos del Ecuador, destacando lo siguiente:

2.1.1. Cooperación y asistencia técnica

Durante el ejercicio fiscal 2025, la Dirección de Asuntos Internacionales articuló y dio seguimiento a acciones de cooperación y asistencia técnica no reembolsable orientadas a fortalecer la gestión del Ministerio de Ambiente y Energía, en los ámbitos de ambiente, agua, electricidad, minas e hidrocarburos. Esta gestión se desarrolló bajo un enfoque de coordinación institucional, facilitación y relacionamiento con socios estratégicos, priorizando la pertinencia de las iniciativas, la articulación con las unidades técnicas y la trazabilidad de los resultados alcanzados.

2.1.2. Articulación de asistencias técnicas en minas, electricidad e hidrocarburos

En los ámbitos de minas, electricidad e hidrocarburos, la cooperación y asistencia técnica no reembolsable provino principalmente de organismos multilaterales y mecanismos

internacionales especializados, cuyas intervenciones se estructuran y ejecutan a través de sus propios marcos programáticos, metodologías y productos técnicos. En este contexto, el rol de la Dirección de Asuntos Internacionales se concentró en canalizar y facilitar la coordinación institucional, asegurar la comunicación con los cooperantes, acompañar la organización de espacios técnicos, y apoyar el seguimiento a compromisos y actividades, en coordinación con las áreas competentes del Ministerio.

2.1.3. Cooperación no reembolsable en ambiente y agua, con énfasis en el GEF

En los ámbitos de ambiente y agua, durante el ejercicio fiscal 2025 se priorizó la gestión vinculada a mecanismos de cooperación no reembolsable, con énfasis en el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF por sus siglas en inglés), en el cual la titular de la Dirección de Asuntos Internacionales actúa como Punto Focal Operativo nacional. En coordinación con las áreas técnicas competentes, esta gestión se orientó a facilitar la estructuración y el acompañamiento de iniciativas alineadas a prioridades nacionales, asegurando su coherencia con los objetivos sectoriales, el enfoque de impacto y la articulación con contrapartes nacionales e internacionales.

Tabla 6: Detalle de cartas de endoso GEF

Nro.	Nombre del proyecto	Fecha de emisión de carta de endoso	Monto de carta de endoso (USD MM)	Agencia implementadora	Agencia ejecutora
1	Estrategia de Bioeconomía para la Conservación de la Biodiversidad y la Movilización de Financiamiento Sostenible	24/9/2025	5.000.000	CAF	CODESPA
2	Impulsando la biodiversidad, la resiliencia al cambio climático y el bienestar comunitario en Ecuador	1/12/2025	4.500.000	CAF	GGGI
3	Escudo de la Biodiversidad: Facilitando la coexistencia sostenible entre humanos y vida silvestre en Ecuador mediante seguros y financiamiento de riesgos	17/12/2025	2.651.000	PNUD	Ministerio de Ambiente y Energía
4	Gestión integrada de Especies Exóticas Invasoras (EEI) para contribuir a la conservación y resiliencia de la biodiversidad en el Ecuador Continental	17/12/2025	4.418.000	PNUD	Ministerio de Ambiente y Energía

Elaborado por: Dirección de Asuntos Internacionales

Durante el ejercicio fiscal 2025, en el marco del Fondo GEF, la Dirección de Asuntos Internacionales, en su calidad de Punto Focal Operativo, gestionó la emisión de cuatro

cartas de endoso para iniciativas alineadas a prioridades nacionales en materia de biodiversidad, resiliencia climática y gestión de riesgos, en coordinación con las áreas técnicas competentes. Como se observa en la Tabla Nro. 6, estas cartas de endoso corresponden a propuestas canalizadas con agencias implementadoras como CAF y PNUD, y con agencias ejecutoras como CODESPA, GGGI y el Ministerio de Ambiente y Energía. El monto total asociado a las cartas de endoso emitidas asciende a USD 16.569.000, evidenciando el acompañamiento institucional y la articulación técnica brindada para respaldar iniciativas de cooperación no reembolsable en los ámbitos de ambiente y agua.

2.1.4. Suscripción de instrumentos internacionales

En el marco de la gestión de cooperación y asistencia técnica, la suscripción de instrumentos internacionales constituyó un ámbito estratégico de gestión, al permitir consolidar mecanismos formales de articulación con contrapartes y organismos internacionales en temas prioritarios para el Ministerio de Ambiente y Energía. A tal efecto, la Dirección de Asuntos Internacionales coordinó con las áreas técnicas competentes el análisis, gestión y suscripción de los documentos habilitantes requeridos, con el propósito de respaldar procesos de cooperación, intercambio de conocimientos y fortalecimiento institucional. A continuación, se presentan los principales instrumentos promovidos en este ámbito.

- **MOU con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA):** Este memorando de entendimiento establece un marco general de cooperación entre el OIEA y el Ministerio de Ambiente y Energía para facilitar la coordinación y el intercambio técnico en áreas de interés común, promover acciones de asistencia técnica y fortalecer capacidades institucionales, con el objetivo de apoyar prioridades nacionales vinculadas al sector energético y a la gestión pública del conocimiento técnico. Bajo este enfoque, permite organizar el relacionamiento, canalizar iniciativas y abrir la puerta a actividades conjuntas, sin que por sí solo implique compromisos financieros automáticos.
- **Marco Programático Nacional 2024–2030 Ecuador–OIEA:** Este documento define la hoja de ruta de la cooperación técnica entre el Ecuador y el OIEA para el período 2024–2030, identificando áreas prioritarias, resultados esperados y líneas de apoyo que orientan la planificación, ejecución y seguimiento de la asistencia técnica. Su utilidad principal es ordenar la cooperación bajo prioridades nacionales, facilitar la articulación interinstitucional y dar coherencia a las iniciativas que se canalicen en el período, asegurando trazabilidad y enfoque de resultados.
- **Convenio de intercambio de experiencias e información en áreas energéticas entre Ecuador y Colombia:** Este convenio establece un marco de cooperación entre el Ministerio de Minas y Energía de Colombia y el entonces Ministerio de Energía y Minas del Ecuador, orientado al intercambio de experiencias, información técnica y buenas prácticas en áreas energéticas de interés común. Su alcance contempla

temas como interconexión eléctrica, comercio transfronterizo de energía, armonización regulatoria, nuevas energías para la transición energética, geotermia, cooperación en energía nuclear con fines pacíficos y fortalecimiento de capacidades técnicas e institucionales. A su vez, prevé la conformación de un Comité Ejecutivo para coordinar su implementación y la posibilidad de desarrollar acuerdos específicos que complementen las líneas de trabajo definidas por las Partes.

- **MOU entre el Ministerio de Ambiente y Energía del Ecuador y el Ministerio de Energía y Minas del Perú:** Este memorando de entendimiento establece un marco general de cooperación bilateral entre ambas instituciones para promover acciones conjuntas en el subsector hidrocarburífero, mediante el intercambio de información, experiencias y buenas prácticas en ámbitos de interés común. Su alcance comprende temas como planificación y gestión estratégica, armonización regulatoria, protección ambiental, fortalecimiento institucional e infraestructura y cooperación técnica transfronteriza, con el propósito de fortalecer la coordinación entre ambos países y generar condiciones favorables para el desarrollo del sector.

3. SECTOR HIDROCARBURÍFERO

3.1. Gestión de Hidrocarburos

En el marco de los *“Temas de Interés Ciudadano”* y en estricto cumplimiento de la normativa vigente, esta Cartera de Estado dispuso como prioridad la optimización de los trámites del sector hidrocarburífero, fortaleciendo la eficiencia, transparencia y oportunidad en la gestión pública.

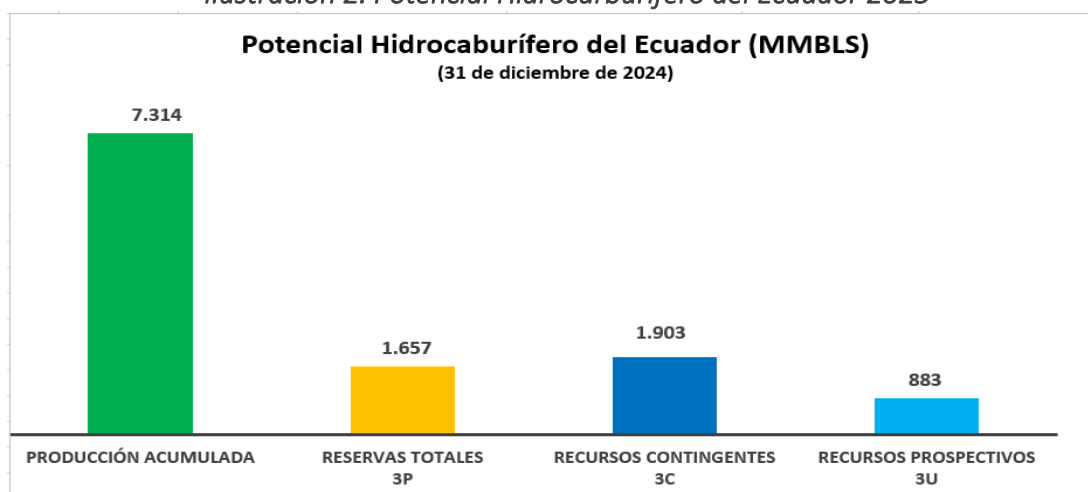
A través del Viceministerio de Hidrocarburos, y en coherencia con su misión institucional, se garantiza la adecuada conducción de la política pública sectorial, la gestión responsable del patrimonio hidrocarburífero y la administración integral de contratos y áreas estratégicas del Estado. Es preciso señalar que la gestión se desarrolla directamente con las operadoras del sector, por lo que no se brinda atención directa a la ciudadanía; sin embargo, las decisiones y acciones adoptadas impactan de manera directa en el interés nacional, la sostenibilidad de los recursos y el desarrollo del país.

3.1.1. Exploración y Explotación de Petróleo y Gas Natural

3.1.1.1. Potencial Anual Hidrocarburífero

El Informe Anual del Potencial Hidrocarburífero del Ecuador, contiene las cifras estimadas de los volúmenes de Reservas y Recursos Hidrocarburífero que han sido estudiados, descubiertos o desarrollados hasta el 31 de diciembre de cada año y que fueron presentadas por la Empresa Pública, Empresas Privadas además de la entregada por la Dirección de Patrimonio y Promoción de Hidrocarburos (MEM). En la **Ilustración 3**, se presenta el resumen de las cifras estimadas de Reservas y Recursos del país.

Ilustración 2. Potencial Hidrocarburífero del Ecuador 2025*



Fuente: Informe del Potencial Hidrocarburífero del Ecuador 2025

Nota: * Informe del Potencial Hidrocarburífero 2025 son cifras oficializadas por esta Cartera de Estado con corte al 31 de diciembre de 2024.

La Producción Acumulada es la histórica del país, desde inicio de la explotación petrolera. Las Reservas 3P es la suma de las reservas probadas, probables y posibles de los campos en producción y no producción.

Los Recursos Contingentes, son aquellas cantidades de petróleo estimadas, a partir de una fecha dada, a ser potencialmente recuperables de acumulaciones conocidas, pero el/los proyecto(s) aplicados aún no se consideren suficientemente maduros para el desarrollo comercial debido a una o más contingencias.

Recursos Prospectivos, son esas cantidades de petróleo estimados, a fecha dada, de ser potencialmente recuperables de acumulaciones no descubiertas a través de la aplicación de proyectos futuros de desarrollo.

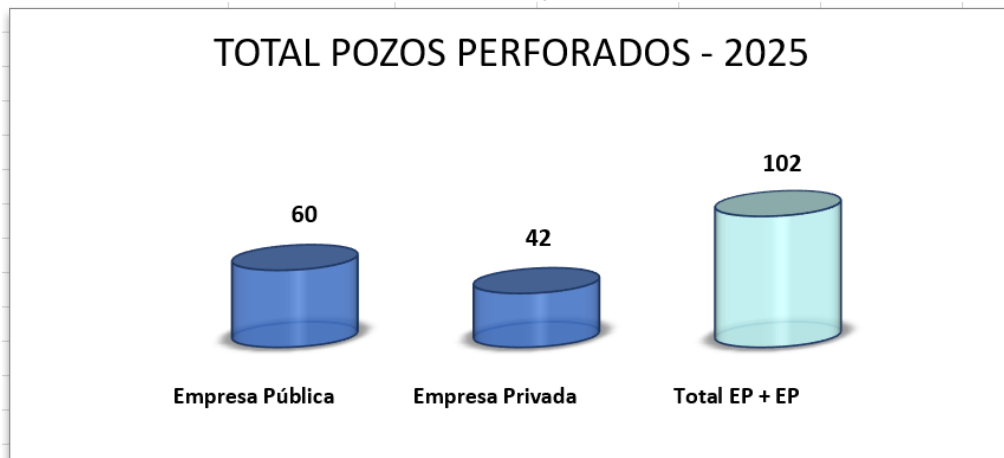
3.1.1.2. *Proyectos de Recuperación Secundaria*

Durante el año 2025, se ha continuado con la ejecución de los proyectos de recuperación secundaria, tanto en la Empresa Pública (Bloques: Auca, Edén Yuturi, Indillana, Lago Agrio, Libertador, Oso-Yuralpa, Sacha, Shushufindi-Aguarico-Drago y 16) como en las Compañías Privadas (Enap Sipetrol (46 y 47), Andes Petroleum Ecuador Ltd. (62), OrionOil ER (54), Petrobell Ecuador S.A. (66), PCR Ecuador S.A. (65 y 64), PetroOriental S.A. (14 y 17), Gente Oil (53), Pluspetrol (10)), proyectos que han permitido mantener la presión de reservorio y mejorar el factor de recobro.

3.1.1.3. *Pozos Perforados en 2025*

De acuerdo con lo reportado por la Agencia de Regulación y Control de Hidrocarburos (ARCH), durante el año 2025 se perforó un total de **102 pozos**, de los cuales, 60 pozos fueron perforados por la Empresa Pública y 42 por las Compañías Privadas.

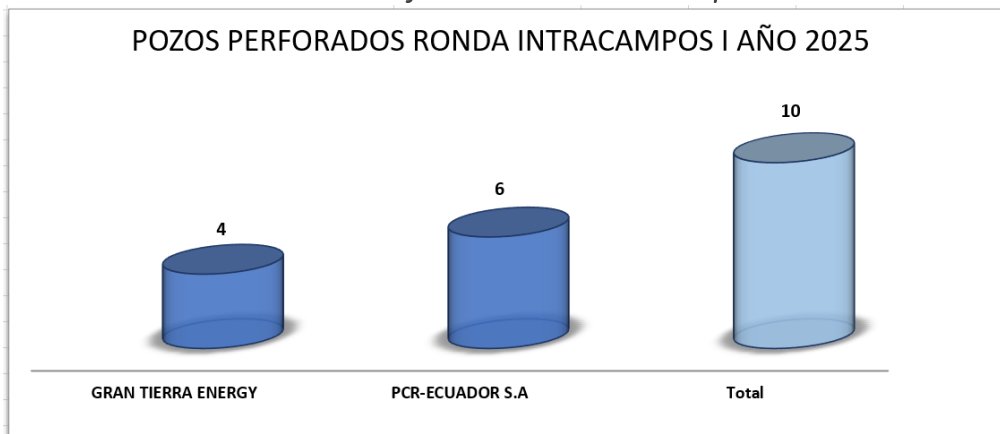
Ilustración 3. Pozos Perforados año 2025



Fuente: Agencia de Regulación y Control de Hidrocarburos - Histórico de Perforación

Durante el año 2025, se perforó un total de diez (10) pozos, en los Bloques que forman parte de la Ronda Intracampos I, distribuidos en cuatro (4) pozos Exploratorios y seis (6) pozos de desarrollo.

Ilustración 4. Pozos Perforados Ronda Intracampos I año 2025



Fuente: Agencia de Regulación y Control de Hidrocarburos - Histórico de Perforación

3.1.1.4. Producción Nacional 2025

De acuerdo con cifras de la Agencia de Regulación y Control de Hidrocarburos (ARCH), la producción promedio nacional de petróleo en el año 2025 alcanzó los **440.624 barriles de petróleo por día (BPPD)**. En términos acumulados, la producción nacional registrada durante ese año fue de 160.827.832 barriles (Bl), de los cuales 127.439.337 Bls correspondieron a la Empresa Pública y 33.388.495 Bls a las empresas privadas.

En cuanto al gas natural, durante el año 2025 se registró una producción total de 1.158.358 barriles equivalentes de petróleo por día (BEPD). De esta manera, la producción total equivalente de hidrocarburos en 2025 alcanzó los 161.986.190 BEPD, lo que representa un volumen promedio diario de 443.797 BEPD.

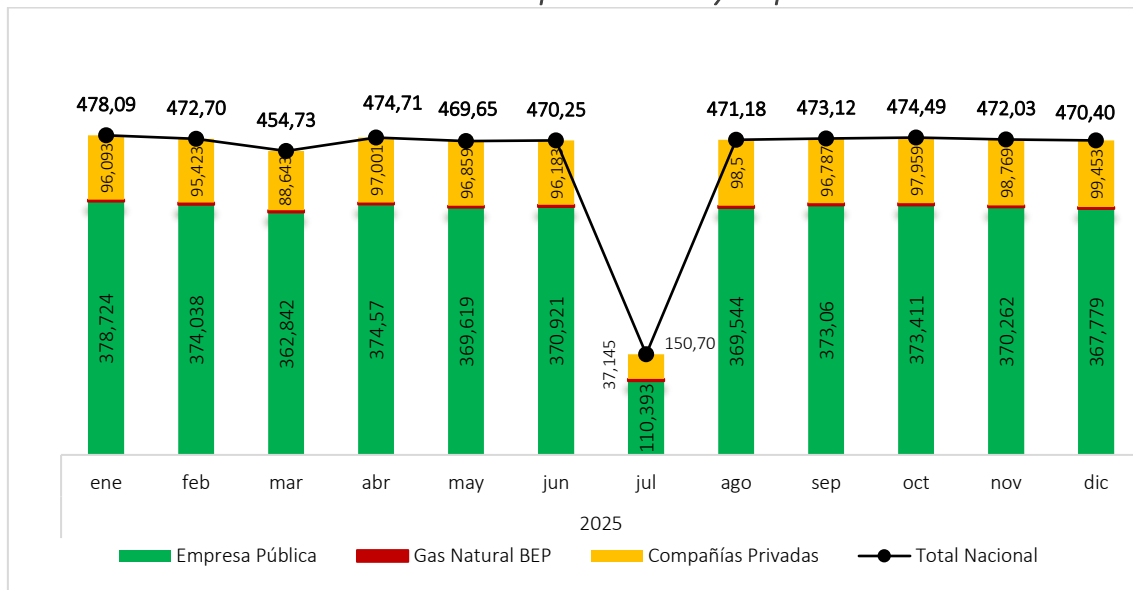
La producción nacional al 31 de diciembre de 2025 se vio afectada debido a:

Evento de Fuerza Mayor:

- Las pérdidas de producción registradas durante los días 1, 2 y 3 de marzo de 2025 se originaron como consecuencia de fallas en el suministro eléctrico, las cuales afectaron la continuidad operativa de las instalaciones. Como resultado de estos eventos, se dejó de producir un volumen acumulado estimado de 15.969 barriles de petróleo, impactando temporalmente los niveles normales de producción durante el período señalado.
- Evento suscitado por intensas lluvias y erosión regresiva del río Coca, que afectaron el derecho de vía del Sistema de Oleoducto Transecuatoriano (SOTE) y del Oleoducto de Crudos Pesados (OCP) en la provincia de Napo. Suspendiendo el bombeo de crudo desde el 03 de julio al 29 de julio de 2025, las pérdidas de producción registradas debido a este evento fueron aproximadamente 9.602.461 Bls de petróleo, de los cuales 7.829.353 Bls, corresponden a la Empresa Pública y 1.773.107 Bls a la Operadora Privada.

A continuación, se presenta la producción nacional real a diciembre de 2025.

Ilustración 5. Producción Nacional Empresa Pública y Empresa Privadas año 2025



Fuente: Base de Datos DISCOVERER – ARCERNR

3.2. Gestión de Contratación de Hidrocarburos y Asignación de Áreas

3.2.1. Patrimonio y Promoción de Hidrocarburos

3.2.1.1. Ronda Intracampes III

Como parte del portafolio de proyectos del Viceministerio de Hidrocarburos y toda vez, que se tomó la decisión de licitar los bloques Lumbaqui (11), Tetete Sur (95) y Pañayacu Norte (98), a través de la Dirección de Patrimonio y Promoción de Hidrocarburos, se coordinó la logística para el registro de la información en la página web institucional, el evento de convocatoria para Licitación de la Ronda Intracampos III, y la socialización de la web con Cancillería.

En el mes de diciembre de 2025, se realizó la visita técnica a los diferentes bloques acompañados por 15 (quince) empresas, las cuales mostraron interés en el proceso. Como resultado, dentro de este proceso de licitación se encuentra participando 7 (siete) empresas las cuales presentarán sus ofertas en el evento de Apertura de Sobre a realizarse en el mes de marzo de 2026.

El proceso, actualmente se encuentra en etapa de calificación de empresas y por parte de esta unidad, se ha brindado el apoyo a las diferentes unidades administrativas del ministerio involucradas, así como se han mantenido reuniones informativas y de soporte con las empresas participantes.

3.2.2. Contratación y Negociación de Hidrocarburos

3.2.2.1. Sesiones del Comité de Licitación Hidrocarburífera

Se ha dado apoyo al comité en la elaboración de insumos, recopilación de información, presentaciones e informes que han sido requeridos por sus miembros.

Al ser el titular de la unidad, secretario del cuerpo colegiado, se ha brindado asistencia en la elaboración de convocatorias a sesiones, actas y resoluciones relacionadas a procesos licitatorios, así como de modificación de contratos vigentes, encaminados a la atracción e incremento de inversión privada en proyectos de hidrocarburos.

3.2.2.2. Elaboración de propuestas normativas

- Instructivo para la calificación de Empresas Estatales o Subsidiarias de estas, de los países que integran la Comunidad Internacional.
- Instructivo para la calificación de campos marginales y devolución provisional de áreas de la Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador EP PETROECUADOR al Ministerio de Ambiente y Energía.

3.2.2.3. Administración del Banco de Información Petrolera del Ecuador

El Banco de Información Petrolera del Ecuador (BIPE), cuya función principal consiste en recopilar, organizar y administrar la información técnica generada por todas las entidades involucradas en las distintas etapas de la industria petrolera.

En el periodo 2025 el Banco de Información Petrolera del Ecuador recibió y procesó un total de 760 ítems en el antiguo software (Xstreamline) y 11.120 ítems en el nuevo sistema (E&P Bank) que incluye documentos técnicos, de adquisición y procesamiento sísmico 2D y 3D, registros eléctricos, documentos de pozos, estudios regionales de cuencas, bloque y campos, conforme al siguiente detalle:

Tabla 7: Lotes de Información Técnica Procesada y Cargada en el BIPE -2025

INFORMACIÓN TÉCNICA	# ÍTEMS CARGADOS (Antiguo Sistema)*	# ÍTEMS CARGADOS (Nuevo Sistema) **
POZOS	760	305
SÍSMICA	-	10.813
REGIONAL	-	2
TOTAL	760	11.120

Fuente: Dirección de Gestión Técnica y Operativa de Hidrocarburos

Nota: * Los ítems procesados desde enero a junio 2025

** Los ítems procesados desde noviembre a diciembre 2025

Durante el año 2025 realizó 48 entregas de Sets y 7 Data packs para la Ronda Intracampos III, con información técnica conforme al siguiente detalle:

Tabla 8: Entrega de sets de información y Data Packs

ENTREGAS	CANTIDAD DE ENTREGAS
Sets de Información	48
Data Packs Ronda Intracampos III	7
TOTAL	55

Fuente: Dirección de Gestión Técnica y Operativa de Hidrocarburos

3.2.2.4. Proyecto Implementación de un Sistema de Gestión Integral de Información del Sector de Hidrocarburos e Infraestructura Asociada

El Viceministerio de Hidrocarburos y respaldado con fondos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), está a cargo del proceso para la implementación de una solución tecnológica integral para la gestión de datos en el ámbito de los hidrocarburos.

Durante el año 2025, el Proyecto BIPE se encuentra en la fase final de ejecución del Contrato N.º 023-2024, suscrito con el Consorcio IKM-INFORPETROL, cuyo objeto es la implementación de la herramienta E&P Information Bank, correspondiente al Banco de Información Petrolera del Ecuador – BIPE 4.0. Durante el año 2025 se ejecutó prácticamente la totalidad del proyecto BIPE 4.0.

El proyecto contempla la implementación de un **sistema de gestión integral para la administración de toda la cadena de valor del Sector Hidrocarburos**. En este marco, el contrato comprendió el desarrollo de una solución tecnológica avanzada orientada a la

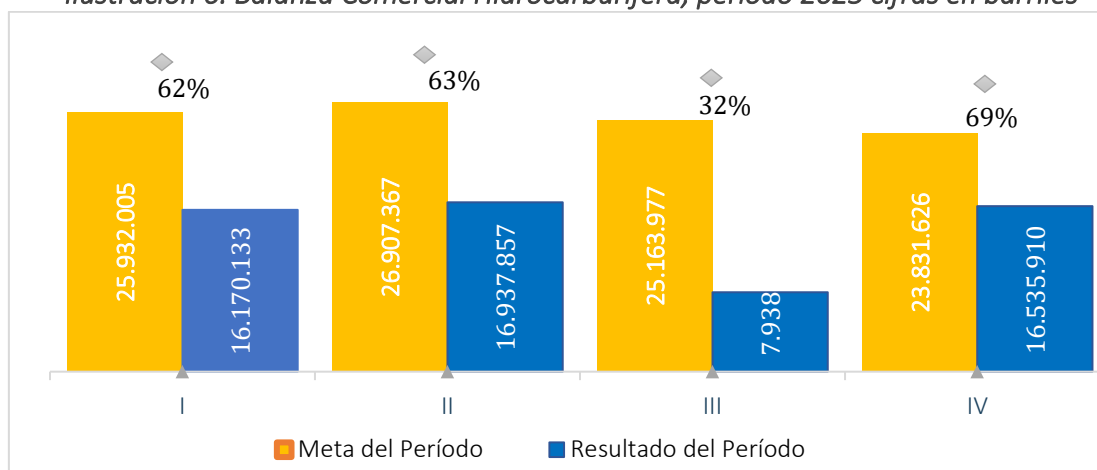
recolección, procesamiento, almacenamiento, análisis y visualización de datos, con el propósito de fortalecer la capacidad institucional, facilitar la toma de decisiones informadas por parte de las autoridades y mejorar la eficiencia operativa del Sector.

Actualmente, la solución se encuentra operativa y en proceso de revisión final del sistema, en coordinación con la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, correspondiente a la fase de integración completa de la plataforma.

3.2.2.5. Balanza Comercial

Durante el año 2025, la balanza comercial petrolera del país fue menor a la esperada, lo que afectó el resultado total de la balanza comercial nacional. Esta situación se explica porque las metas se definieron con proyecciones antiguas que no consideraron la reducción reciente de la actividad petrolera. A lo largo del año, la producción de crudo disminuyó por el cierre del campo ITT y por varios eventos que afectaron la operación del sector, como problemas en oleoductos y en la infraestructura petrolera.

Ilustración 6. Balanza Comercial Hidrocarburífera, periodo 2025 cifras en barriles-



Fuente: EP PETROECUADOR, Dirección Económica y Comercio Internacional de Petróleo del Viceministerio de Hidrocarburos- MAE, Estimaciones de Hidrocarburos año 2025.

**Nota: Las metas fueron tomadas de las Estimaciones de Hidrocarburos mediante Oficio Nro.MEM-VH-2022-0418-OF de 15 de septiembre de 2022.

3.3. Gestión de Refinación, Industrialización, Transporte y Comercialización de Hidrocarburos.

3.3.1. Refinación e Industrialización

3.3.1.1. Mejoramiento de Combustibles

Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 126 de 12 de septiembre de 2025 se dispone que EP Petroecuador deberá reducir progresivamente el contenido de azufre en el diésel premium hasta alcanzar, en un plazo de 12 meses, las 50 partes por millón (equivalente a la calidad EURO V). Trabajo conjunto entre INEN, AEADE, EPP, MAE, ARCH y MPCEI para

disminuir el contenido de azufre a 50 ppm en la gasolina Super de 95 octanos. EP Petroecuador presentará inicialmente una hoja de ruta para alcanzar los 100 ppm.

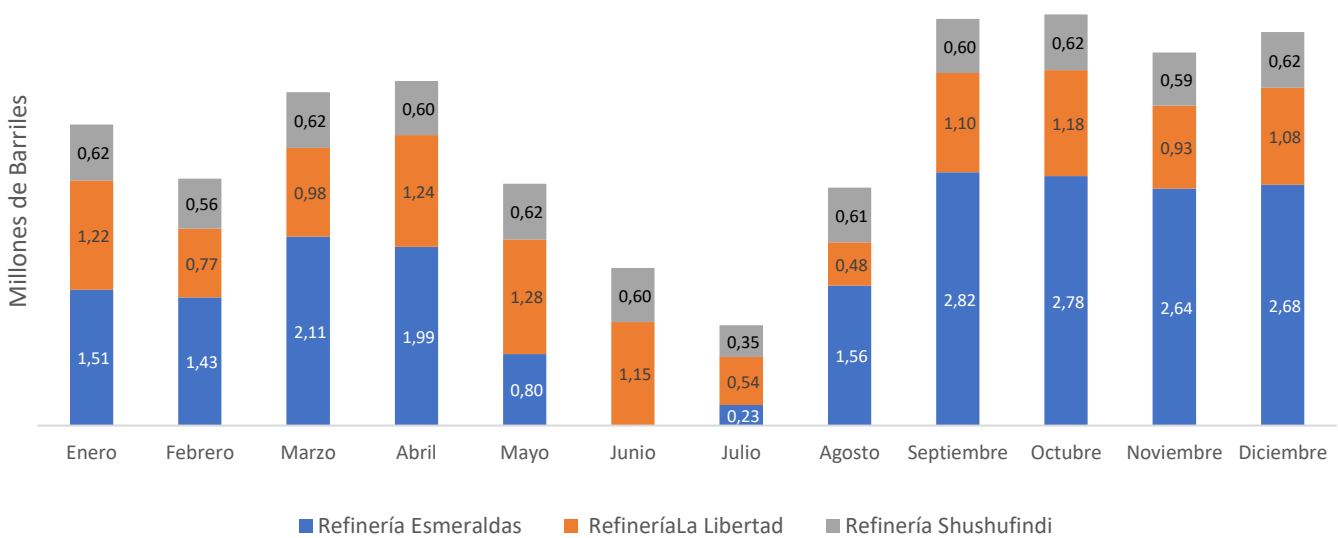
3.3.1.2. Proyecto para construcción de refinería privada

Se brindó acompañamiento técnico e institucional a la empresa MV Refinerías S.A., en el marco de un proyecto completamente privado para la construcción de hasta dos refinerías de conversión profunda, con capacidad de 80 mil barriles por día cada una. Este proyecto, sin inversión estatal, representa una oportunidad para impulsar el empleo, la infraestructura industrial y la transferencia tecnológica en el país.

Durante 2025, se ejecutaron acciones clave para fortalecer la refinación nacional, entre ellas:

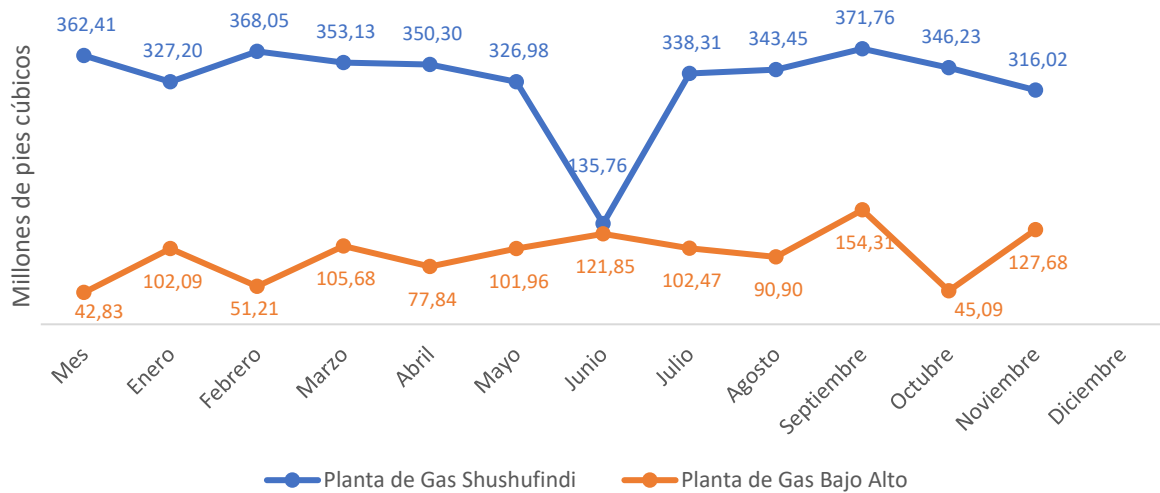
- Seguimiento operativo a la carga de crudo en refinerías y plantas de gas, conforme a planificación de EP Petroecuador.

Ilustración 7. Cargas a refinerías en millones de barriles 2025



Fuente: Ministerio de Ambiente y Energía. Cargas a refinerías

Ilustración 8. Cargas a plantas de gas en millones de pies cúbicos (MMPCD) 2025



Fuente: Ministerio de Ambiente y Energía. Cargas a plantas de gas

- Control de calidad de derivados bajo normas NTE INEN, generando alertas de desviaciones.
- Elaboración de informes técnicos sobre paros programados y emergentes, alineados al Plan Quinquenal 2025–2029.
- Soporte al Proyecto de Modernización de Refinería Esmeraldas mediante revisiones técnicas y seguimiento de cronogramas.
- Articulación interinstitucional para reportes de cargas, almacenamiento, producción y demanda nacional.

3.3.2. Transporte y Almacenamiento

3.3.2.1. Transporte de crudo por Oleoductos (SOTE Y OCP)

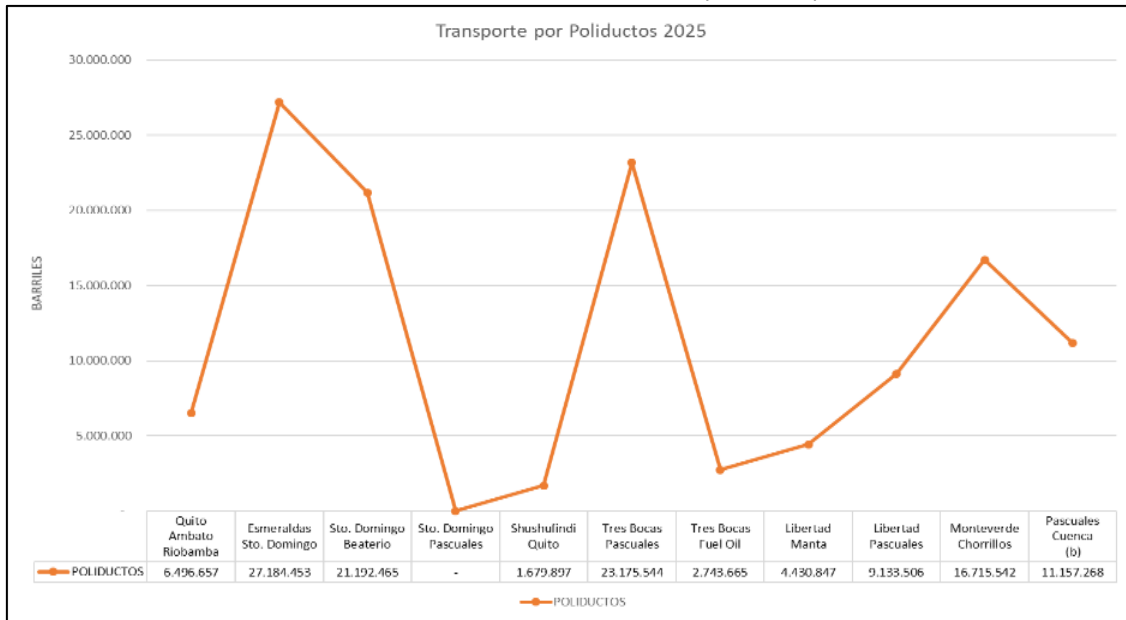
El transporte de Crudo por Oleoductos en el año 2025 por el SOTE y OCP fue en total 158.425.580 barriles, siendo 95.103.301 barriles transportados por SOTE y 63.322.280 barriles por OCP.

- En el período enero - diciembre 2025 mediante la interconexión KM 4 ½ con el Oleoducto de Crudos Pesados Ecuador S.A.; **el SOTE transfirió 11.0428.324,89 barriles netos de crudo para ser transportados por el OCP.**
- Durante el mes de julio por efectos de la erosión regresiva y lateral de los ríos Quijos y Loco, considerando el riesgo de afectación a la integridad de la tubería del SOTE y OCP, se suspendió el servicio de transporte por un periodo de 556 horas, tiempo en el cual se construyó bypass temporales.

3.3.2.2. *Volumen de combustible transportado por Poliductos*

El transporte de derivados de hidrocarburos por la red nacional de poliductos durante el año 2025 fue de 102.717.378 barriles.

Ilustración 9. Volumen de Combustible Transportado por Poliductos



Fuente: EP PETROECUADOR, Estadístico transporte de derivados.

3.3.3. *Gestión de Comercio Nacional*

Durante el año 2025 se emitieron diversos Decretos Ejecutivos orientados a racionalizar y focalizar los subsidios a los combustibles, fortalecer la sostenibilidad fiscal y mejorar la transparencia en la formación de precios. Estas medidas incluyeron la eliminación de subsidios a sectores específicos de alto consumo, como la flota atunera industrial, el diésel automotriz y el combustible Jet A1, manteniendo la protección a sectores vulnerables y estableciendo mecanismos de estabilización de precios para mitigar la volatilidad internacional.

Tabla 9: Decretos Ejecutivos de Comercialización de derivados

N°	Decreto Ejecutivo	Fecha de Publicación	Resumen de la Reforma
1	Decreto Ejecutivo 20	3-jun-25	Elimina el subsidio al diésel para el sector atunero (flota pesquera industrial). Los atuneros pasan a pagar precio internacional del combustible. Mantiene subsidio para otras pesquerías artesanales. Crea mecanismos de coordinación con Perú y Colombia para prevenir desvío transfronterizo de combustible subsidiado.
2	Decreto Ejecutivo 83	12-ago-25	Modifica la metodología de cálculo de precios de gasolinas Extra y Extra con Etanol, incorporando el costo de capital promedio ponderado de importación. Elimina subsidio al combustible Jet A1.

3	Decreto Ejecutivo 126	15-sep-25	Elimina el subsidio al diésel e implementa un mecanismo de estabilización de precios del diésel automotriz para proteger al consumidor final de las fluctuaciones de los precios internacionales de los derivados de los hidrocarburos. Obliga a Petroecuador a mejorar calidad del diésel a estándar Euro IV en 12 meses.
4	Decreto Ejecutivo 209	14-nov-25	Incrementa el margen de comercialización para distribuidores de gasolinas Extra y Extra con Etanol de USD 0,16 a USD 0,19 por galón (primer ajuste en 23 años desde 2003). Dispone a la ARCH a actualizar la "Tarifa de uso de infraestructura Hidrocarburífera".
5	Decreto Ejecutivo 242	16-dic-25	Ajusta parámetros técnicos del marcador internacional utilizado para el cálculo del precio del diésel. Actualiza consideraciones sobre el Precio Marcador Diesel Ultra Low Sulfur Colonial 62 Pipe USGC, excluyendo el componente RVO (Renewable Volume Obligation), aplicable a combustibles renovables.

Fuente: ARCH

3.4. Gestión de la Administración de Contratos de Hidrocarburos y Áreas Asignadas

3.4.1. Económica y comercio Internacional de Petróleo

Se efectuó el registro de los valores abonados por las contratistas correspondientes a obligaciones por uso de aguas, materiales de construcción y las contribuciones del 12% y 1%, de conformidad con los artículos 52, 54 y 94 de la Ley de Hidrocarburos. El desglose incluye un total de 25 registros bajo el Art. 52 y 14 registros bajo el Art. 54.

Tabla 10: Valores recaudados por el Ministerio de Ambiente y Energía de conformidad con la Ley de Hidrocarburos y los Contratos para la exploración y explotación de hidrocarburos

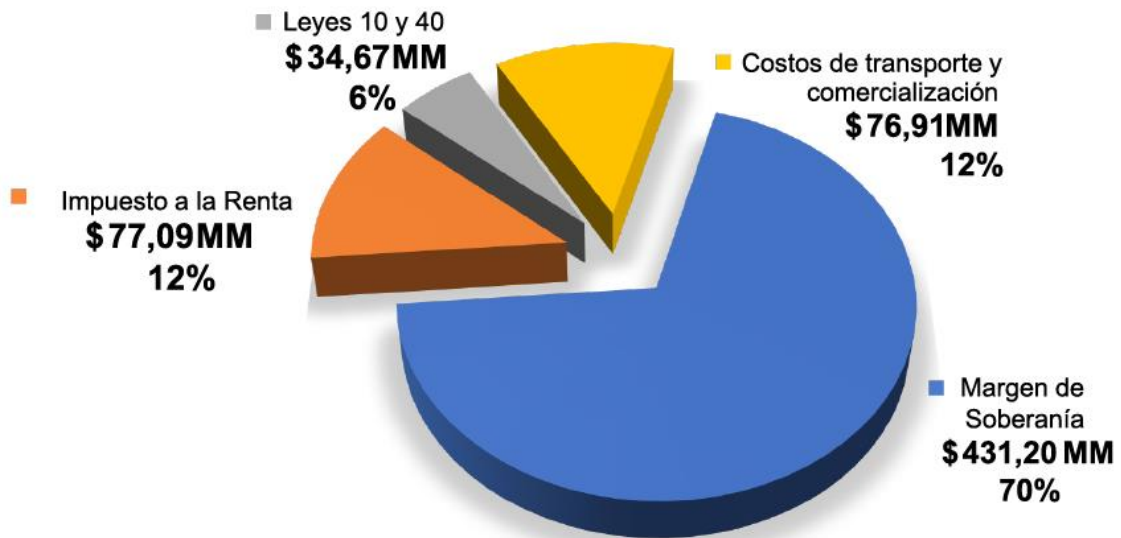
AÑO	ART. 52 AGUAS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	ART. 54 CONTRIBUCIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA	ART. 94 PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL	DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA
2025	1.029.029,23	10.042.553,75	57.356.959,56	937.621,77

Fuente: Ministerio de Ambiente y Energía

NOTA: Art 54. y Art. 94 son valores recaudados en el año 2024 y corresponden al año fiscal 2025.

Ilustración 10. Ingresos al Estado por Contratos de prestación de Servicios para la exploración y explotación de hidrocarburos

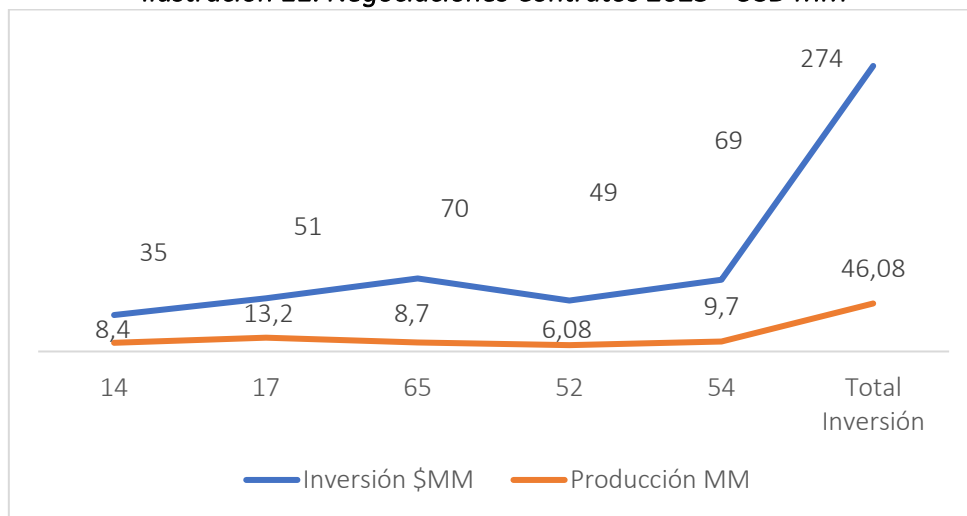
Preliminar



Fuente: Ministerio de Ambiente y Energía

En el marco de la negociación de los bloques 14, 17, 52, 54 y 65, se aseguró una inversión aproximada de USD 274 millones, con una producción estimada de 46,08 millones de barriles hasta el año 2040.

Ilustración 11. Negociaciones Contratos 2025 - USD MM

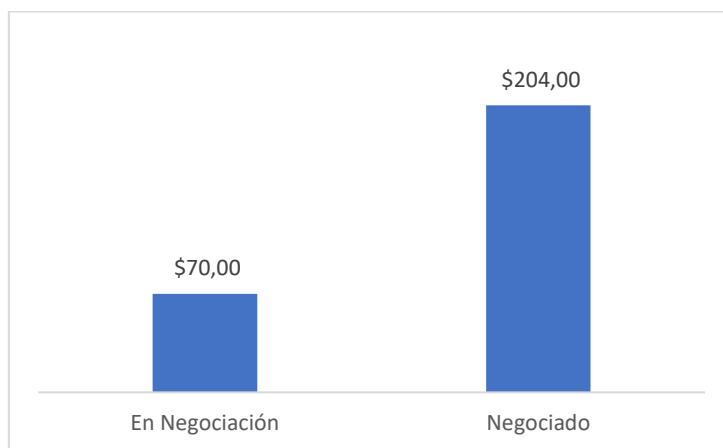


Fuente: Ministerio de Ambiente y Energía

En el periodo 2025, de los 5 bloques planificados, se concretó la negociación de 4, logrando nuevas inversiones, aumento de producción y una mejora de la tarifa a favor del Estado. Los bloques cuya negociación ha finalizado son: 14, 17, 52 y 54, alcanzando una inversión acumulada de USD 204 millones.

Ilustración 12. CAPEX Contratos Negociados y en Negociación USD MM

Preliminar



Fuente: Ministerio de Ambiente y Energía

Para los bloques con negociación terminada, se estima una producción aproximada de 37,38 millones de barriles.

3.4.2. Planes, Programas y Seguimiento Técnico a Contratos de Hidrocarburos y Áreas Asignadas

Se generó gestión favorable y eficiente en la administración, seguimiento, ejecución y evaluación de los contratos y áreas asignadas, en todas las fases de la industria de hidrocarburos durante el 2025, considerando una ejecución de inversión de USD 449.118.929, versus los USD 373.742.872, establecidos en los compromisos de las Operadoras petroleras que mantienen Contratos de Prestación de Servicios y Contratos de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos (Petróleo Crudo), suscritos con el Estado ecuatoriano.

Son 15 Contratos de Prestación de Servicios que al momento se encuentran vigentes, Los Contratos de Participación al momento son 10; de los cuales, 7 se encuentran en fase de Exploración, y 3 en el año 2025, pasaron a la fase de Explotación.

Tabla 11: Inversión Inicial 2025 – Compañías Privadas

Tipo de Inversión	Compromiso (\$)	Ejecución (\$)
Contratos de Prestación de Servicios	277.544.917	358.926.402
Contratos de Participación	96.197.955	90.192.527
TOTAL	373.742.872	449.118.929

Fuente: Seguimiento DPPSTCHAA - Ministerio de Ambiente y Energía

A diciembre de 2025, se evidencia una inversión ejecutada acumulada de USD 449.118.929, debido al incremento en inversión de las operadoras, a fin de mantener y/o garantizar el incremento de producción petrolera y la correcta operación de los campos.

4. SECTOR ELÉCTRICO

4.1. Gestión de Expansión de Generación y Transmisión de Energía Eléctrica.

4.1.1. *Expansión de Generación y Transmisión de Energía Eléctrica.*

A continuación, se presenta un resumen de los avances más significativos de la expansión de generación y transmisión de energía eléctrica de los proyectos en ejecución:

4.1.1.1. *Generación convencional*

Proyecto Hidroeléctrico Toachi Pilatón

En 2025, el Complejo Hidroeléctrico Toachi Pilatón incorporó nueva capacidad al Sistema Nacional Interconectado (SNI) a través de dos frentes operativos. Por un lado, **la Central Alluriquín aportó 204 MW, entregando 53.130,09 MWh** de energía neta en diciembre; por otro lado, **la Minicentral Toachi sumó 1,4 MW, con una generación de 1.091,94 MWh** en el mismo mes.

4.1.1.2. *Generación no convencional*

Proyecto Geotérmico Chachimiro

Este proyecto de 50 MW (generación estimada de 394 GWh/año) es una pieza clave para diversificar la matriz energética del país hacia fuentes no convencionales. Durante 2025, la gestión se centró en el aseguramiento del recurso hídrico, requisito indispensable para su viabilidad. Se logró la inscripción oficial en el Registro Público del Agua y se avanzó en la etapa preparatoria, que incluye levantamientos topográficos y estudios de aforo de la acequia La Banda, dejando sentadas las bases técnicas y requerimientos presupuestarios para continuar su ejecución en 2026.

Proyectos de Generación en Galápagos

El archipiélago avanza hacia su descarbonización energética mediante la implementación de sistemas híbridos y microrredes. Durante 2025 se destacan los siguientes hitos:

San Cristóbal: El sistema de microrred se encuentra en operación normal y estable, tras la superación de observaciones técnicas iniciales.

Híbrido Isabela (En desarrollo): El proyecto avanza en su segunda fase, proyectando una generación de 50 GWh, lo que permitirá una reducción de 90 mil galones de diésel al año.

Conolophus (En desarrollo): El proyecto se encuentra en fase de cierre financiero para el inicio de su construcción, previendo la incorporación de tecnología de almacenamiento de energía (BESS).

Bloque de energía renovable no convencional - ERNC DE 500 MW

Durante 2025 se consolidaron hitos clave para incorporar 339,8 MW de nueva capacidad al Sistema Nacional Interconectado. En el ámbito de las energías no convencionales, los proyectos solares Ambi, Imbabura e Intillana (180 MW en conjunto) aseguraron su ejecución al suscribir en marzo de 2025 un contrato de inversión estratégico con la empresa NEOEN y formalizar sus contratos de conexión. Asimismo, **el proyecto fotovoltaico Urcuquí (60 MW) obtuvo su autorización de conexión y avanza en la ampliación de la Subestación Ibarra** para garantizar la evacuación de energía. Por otro lado, los proyectos hidroeléctricos Santa Rosa y El Rosario (99,8 MW en total) viabilizaron el inicio de su fase de construcción mediante la estructuración de un esquema de garantía de liquidez con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

4.1.1.3. Transmisión de Energía Eléctrica

Durante 2025, la ejecución de los programas de transmisión reportó los siguientes indicadores:

Programa de Transmisión 2012-2022: Alcanzó un avance del 91,23%, con transferencias ejecutadas por USD 3,13 millones.

Reposición y Ampliación de Instalaciones: Registró un progreso del 72,43%.

Reforzamiento para el Sector Acuícola: Presenta un avance del 10,20% con desembolsos por USD 1,19 millones. Para impulsar este programa, a finales de año se lanzaron licitaciones por más de USD 81 millones destinadas a la construcción y ampliación de subestaciones y líneas de transmisión.

Interconexión Eléctrica Ecuador - Perú (500 kV): Registra un avance del 10,50%. Se inició su proceso de licitación internacional, proyectando su entrada en operación comercial para el cuarto trimestre de 2028.

Tabla 12: Programas de Transmisión Obras que Ingresaron en Operación en el año 2025

Proyecto	Monto de Inversión (MMUSD)	MVA	MVAr	Km	Nro. Beneficiarios	Provincia
Sistema de Transmisión Tanicuchí						
Subestación Tanicuchí 230/138 kV, 2x75 MVA	22,91	150			172.873	Cotopaxi
Línea de transmisión S/E Tanicuchí 138 kV (Pucará - Tanicuchí)	6,97			16	172.873	Cotopaxi

Proyecto	Monto de Inversión (MMUSD)	MVA	MVAr	Km	Nro. Beneficiarios	Provincia
Línea de transmisión S/E Tanicuchí 138 kV (Santa Rosa - Tanicuchí)	5,69			10	172.873	Cotopaxi
Línea de transmisión S/E Tanicuchí 230 kV, doble circuito	2,84			4	172.873	Cotopaxi
Sistema de Transmisión Cajas						
Subestación Cajas 230/69 kV, 2x75 MVA	23,98	150			302.801	Pichincha / Imbabura
Línea de transmisión S/E Cajas 230 kV, multicircuito	2,02			4	302.801	Pichincha / Imbabura
Sistema de Transmisión La Avanzada						
Subestación La Avanzada 230/69 kV, 2x75 MVA	23,46	150			311.391	El Oro
Línea de transmisión S/E La Avanzada 230 kV, multicircuito	6,11			4	311.391	El Oro
Otros Proyectos						
Subestación Posorja, Segundo Transformador 138/69 kV	14,18	67			835.355	Guayas
Ampliación S/E DURÁN, 1 Bahía de línea 69 kV	2,78	0			164.755	Guayas
Subestación El Inga, ampliación 138 kV, 2 bahías	1,88				Empresa Eléctrica Quito	Pichincha
Subestación Jivino, ampliación 230 kV, 2x25 MVAR	5,95		50		CNEL Sucumbíos	Sucumbíos

Fuente: Informe ejecutivo mensual Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP

Nota (*): Bahías de línea no aportan MVA al Sistema Nacional de Transmisión.

4.1.1.4. Procesos Públicos de Selección - PPS

Durante 2025, se gestionó el avance de proyectos delegados a la iniciativa privada orientados a fortalecer la matriz eléctrica a mediano plazo:

Proyecto Eólico Villonaco III (110 MW): Se proyecta su ingreso a operación comercial para el segundo semestre de 2027. En el presente año se definió la solución técnica para el trazado de su línea de transmisión, optimizando la infraestructura existente de la Distribuidora Regional Sur.

Proyecto Fotovoltaico El Aromo (200 MW): Se elaboró un diagnóstico técnico, financiero y contractual integral. A partir de esto, se definió una hoja de ruta institucional para resolver nudos críticos (incluyendo riesgos de seguridad en la zona) y determinar la continuidad, reactivación o redefinición de la obra.

Proyecto de Autogeneración Hidroeléctrica Hidroriente (99,96 MW): Registra un avance físico global de 4,22% y una ejecución presupuestaria de USD 14 millones (9,01%). Se prevé el inicio de pruebas experimentales a finales de 2027 y su operación comercial para noviembre de 2028.

4.1.1.5. Programa de Gestión Sostenible de Recursos del Subsuelo e Infraestructura Asociada

Con el objetivo de evaluar e impulsar el aprovechamiento de recursos geotérmicos para diversificar la matriz energética, en 2025 se adjudicó una consultoría especializada por USD 1,27 millones, financiada a través de un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

4.2. Gestión de Cooperación Técnica Internacional: Proyecto “Cero Combustibles Fósiles en las Islas Galápagos” (JICA)

El proyecto ejecutado en coordinación con la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA) tiene como objetivo fundamental lograr que la producción y el consumo de energía en el archipiélago sean sostenibles y eficientes, alineándose con la política nacional de erradicar el uso de derivados de petróleo en las islas. Durante 2025, la ejecución de su Hoja de Ruta para materializar proyectos piloto y acciones técnicas en territorio a través de sus cuatro componentes estratégicos:

- **Componente 1 - Geotermia:** Se realizó una avanzada técnica en la Isla Isabela para el reconocimiento del área de interés geotérmico en el volcán Sierra Negra, estableciendo la logística para la exploración científica.
- **Componente 2 - Sistema Híbrido de Generación:** Para optimizar las redes, se instalaron cinco sensores IoT en las plantas fotovoltaicas de San Cristóbal, Baltra, Santa Cruz e Isabela, dotando al sistema de manuales y monitoreo.
- **Componente 3 - Eficiencia Energética en Galápagos:** Se instaló y verificó la efectividad de un proyecto piloto de aire acondicionado desecante. El equipo cuenta con un sistema de medición de consumo y emisiones de CO2 monitoreado remotamente.
- **Componente 4 - Eficiencia Energética Nacional:** Se instaló y probó un proyecto piloto de bomba de calor para calentamiento de agua en la Universidad San Francisco de Quito (USFQ), garantizando su correcto funcionamiento para evitar el uso innecesario de gas.

4.3. Gestión Técnica y Operativa de la Generación y Transmisión de Energía Eléctrica.

4.3.1. Gestión Técnica y Operativa

Durante el año 2025, la **producción eléctrica del Sistema Nacional Interconectado (SNI) alcanzó los 34.031,57 GWh**. La estructura de esta matriz evidenció la predominancia hídrica con un 82,21%, seguida de un 14,55% de origen termoeléctrico, 1,83% de importaciones y 1,40% de fuentes no convencionales. Para **garantizar la operatividad del sistema**, se articularon acciones que permitieron mantener, en promedio, **una reserva energética del 98% en el embalse de Mazar**.

En cuanto a las transacciones internacionales, el **intercambio energético con Colombia y Perú** resultó en la **exportación de 194,91 GWh** y la **importación de 624,34 GWh**.

Asimismo, frente a las indisponibilidades operativas y para fortalecer la confiabilidad del sistema, **CELEC EP ejecutó acciones estratégicas que lograron recuperar 250 MW de generación termoeléctrica**. En la región insular, se formalizó el traslado de la central Macas hacia la isla Santa Cruz, lo que incrementará la generación eléctrica disponible en un 25%.

4.3.2. Gestión Comercial Financiera

A nivel mayorista, las transacciones comerciales de energía sumaron USD 160,36 millones en 2025, con un precio medio de 4,49 ctv USD/kWh, lo que refleja una disminución del 13,65% respecto al año 2024 (5,20 ctv USD/kWh).

El seguimiento a las empresas públicas de generación arrojó los siguientes resultados:

- **CELEC EP:** Registró una facturación de USD 1.004,65 millones y una recaudación de USD 718,28 millones (cumpliendo el 86,32% de su meta anual). La cartera total experimentó una disminución, pasando de USD 849,01 millones en 2024 a USD 800,39 millones en 2025, con una cartera vencida por recuperar de USD 658,98 millones. Adicionalmente, el saldo del convenio de liquidez con el Ministerio de Economía y Finanzas cerró en USD 15 millones al 30 de noviembre.
- **ELECAUSTRO:** Alcanzó una facturación de USD 169,28 millones y una recaudación de USD 161,87 millones. Estas cifras representan un incremento del 50%, impulsado por la incorporación de generación de emergencia (Esclusas, Descanso, Gasvesubio).
- **Ejecución de recursos:** Para el periodo enero - septiembre de 2025, ARCONEL aprobó USD 947,72 millones para las empresas eléctricas públicas de generación, de los cuales se ejecutaron USD 452,42 millones, equivalente a un avance del 47,74%.

4.3.3. Gestión de Riesgos

Para precautelar las instalaciones estratégicas de generación, **se ejecutaron trabajos prioritarios frente al proceso de erosión regresiva del Río Coca**. Se logró estabilizar con éxito el frente de erosión en la abscisa 3+600, alcanzando un avance determinante del 81,18% en la construcción del Dique Permeable, y un 92% en la implementación del Sistema de Alerta Temprana. Esta gestión no solo establece la hoja de ruta para salvaguardar definitivamente la captación en los próximos dos años, sino que permitió restablecer la conectividad vial en la E45.

4.4. Gestión de Aplicaciones Nucleares y Cooperación Técnica

Ante la imperante necesidad de diversificar la matriz energética y garantizar un suministro eléctrico sostenible a largo plazo, el desarrollo de un plan nucleoelectrico se ha posicionado como una solución estratégica para el Ecuador. Esta iniciativa cuenta con el respaldo de informes técnicos preliminares que validan su viabilidad y relevancia.

Plan Nuclear Nacional y Creación del NEPIO: Durante el 2025, se estructuraron las bases del Plan Nuclear Nacional. Como hito fundamental, se inició la planificación para la conformación del NEPIO (Nuclear Energy Programme Implementing Organization). Este organismo técnico interinstitucional es el requisito principal exigido por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) para coordinar el cumplimiento de los 19 hitos de infraestructura necesarios. El NEPIO será la entidad responsable de asegurar que el país cumpla con los más altos estándares internacionales de seguridad y gobernanza, paso previo indispensable para tomar la decisión de incorporar la generación nucleoelectrica a la matriz nacional.

Para viabilizar este plan, se elaboró y envió a la Asamblea Nacional el Proyecto de Ley Orgánica de Energía Atómica (156 artículos), el cual actualiza la normativa desfasada de 1979 y garantiza el control estricto de la seguridad radiológica. Asimismo, se suscribió un Memorando de Entendimiento con el OIEA para la descarbonización de sistemas energéticos.

Seguridad Radiológica y Servicios Tangibles: En el ámbito operativo y de protección a la ciudadanía, la gestión alcanzó un cumplimiento del 100% en sus metas, destacando los siguientes resultados directos:

Protección Ocupacional: Se entregaron **7.795 servicios científico-técnicos**, incluyendo 6.808 procesamientos de dosimetría personal y 488 calibraciones dosimétricas, asegurando la salud del personal médico e industrial expuesto a radiación a nivel nacional.

Control y Regulación: Se ejecutaron **4.716 acciones de control**, que comprenden la emisión de licencias ocupacionales e institucionales, así como la inspección de equipos y fuentes radiactivas.

Cooperación Técnica Aplicada: A través del OIEA, se apoyaron proyectos de impacto social y ambiental, como el fortalecimiento de la técnica del insecto estéril contra mosquitos transmisores de enfermedades (ejecutado por el INSPI) y la protección de la biodiversidad en el Parque Nacional Galápagos.

4.5. Gestión de la Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica

4.5.1. Gestión Empresarial y de Comercialización de Energía Eléctrica.

Durante 2025, la gestión comercial y financiera de las Empresas Eléctricas de Distribución se enfocó en optimizar la ejecución de recursos, sanear las finanzas estructurales del sector y garantizar alivios económicos directos a los ciudadanos.

4.5.2. Ejecución presupuestaria

Presupuesto Integral (Operación e Inversión).

A nivel nacional, las empresas distribuidoras lograron una ejecución presupuestaria del 74,82%, devengando USD 2.318 millones de un presupuesto codificado total de USD 3.098 millones. Destacan por su eficiencia de ejecución la Corporación Nacional de Electricidad (CNEL EP) con el 83,14% y la Empresa Eléctrica Quito con el 74,34%.

Tabla 13: Ejecución presupuestaria al 31 de diciembre de 2025.

EMPRESA	TOTAL PRESUPUESTO 2025	CERTIFICADO USD	COMPROMETIDO		DEVENGADO	
			USD	(%)	USD	(%)
CNEL EP	1.622.573.796	114.572.144	1.398.142.948	86,17%	1.349.082.154	83,14%
E.E. Quito	558.008.838	24.584.476	468.618.211	83,98%	414.847.170	74,34%
E.E. Norte	130.140.679	9.092.816	101.750.616	78,19%	93.747.777	72,04%
E.E. Ambato	107.023.023	16.545.676	75.404.227	70,46%	70.910.736	66,26%
E.E. Sur	188.866.625	7.078.590	140.516.768	74,40%	123.550.816	65,42%
E.E. Riobamba	90.684.200	-	73.225.896	80,75%	57.648.628	63,57%
E.E. Azogues	13.091.894	614.553	8.089.933	61,79%	7.868.149	60,10%
E.E. Centro Sur	230.223.553	7.105.817	141.670.079	61,54%	131.505.539	57,12%
E.E. Galápagos	33.202.328	3.878.268	15.433.630	46,48%	15.034.722	45,28%
E.E. Cotopaxi	124.820.810	13.628.104	56.783.818	45,49%	54.336.151	43,53%
TOTAL	3.098.635.744	197.100.444	2.479.636.128	80,02%	2.318.531.843	74,82%

Fuente: Empresas Eléctricas de Distribución. Año 2025.

Operación y Mantenimiento: Se alcanzó una ejecución sostenida del 82,94% (USD 2.045 millones devengados), garantizando los recursos necesarios para la continuidad operativa del servicio eléctrico a nivel nacional.

Inversión en Infraestructura: Para la expansión y mejora del servicio, se ejecutaron USD 67,6 millones del presupuesto de inversión del año 2025, sumados a USD 205,2 millones (52,43% de ejecución) correspondientes a proyectos de inversión de arrastre que continuaron su materialización en beneficio de la red de distribución.

4.5.3. Marco Normativo y Saneamiento Financiero del Sector

Transparencia en Pagos (Fideicomisos): Para brindar seguridad jurídica y atraer inversión privada, se aplicó el Decreto Ejecutivo Nro. 32 (junio de 2025), el cual reforma la LOSPEE y obliga a constituir fideicomisos con la recaudación ciudadana. Esto asegura que el dinero pague prioritariamente la generación y transmisión eléctrica. Al cierre del año, las empresas Ambato, Centro Sur, Norte y Sur ya aprobaron esta figura en sus Directorios. *
Cruce de Cuentas Histórico: El 19 de junio de 2025 se suscribió un convenio por USD 177.978.046,02. Este mecanismo saneó deudas cruzadas entre el Ministerio de Economía, las Distribuidoras, Generadoras y Petroecuador, oxigenando las finanzas del sector eléctrico.

Gestión del Déficit Tarifario: Mediante la Resolución Nro. ARCONEL-004/25, se actualizó el Estudio de Costos para gestionar financieramente el incremento extraordinario de los costos de generación térmica afrontados durante el estiaje.

Tabla 14: Valores proyectados por ARCONEL – Déficit Tarifario enero a diciembre de 2025.

EMPRESA DISTRIBUIDORA	DÉFICIT TARIFARIO
	USD
EMPRESAS ELÉCTRICAS - EED	266.662.724,77
CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD - CNEL EP	336.446.562,66
TOTAL	603.109.287,44

Fuente: Agencia de Regulación y Control de Electricidad.

4.5.4. Impacto Social: Beneficios Directos y Transparencia Ciudadana

Alivio Económico (LOCE): En aplicación de la Ley Orgánica de Competitividad Energética, el Estado condonó USD 18.551.123,47 en deudas de Usuarios del Servicio Público de Energía Eléctrica. Esta medida representó un alivio directo para 1.206.889 clientes a nivel nacional y para 21.072 familias de los territorios afectados por el terremoto de 2016, permitiéndoles sanear su economía.

Compensaciones por la Crisis Energética: Para mitigar el duro impacto del estiaje en los hogares, se aplicaron los Decretos Ejecutivos Nro. 442 y 561. Estas normas permitieron compensar hasta 180 kWh mensuales en las planillas residenciales, protegiendo la economía familiar durante la emergencia.

Protección a Grupos Vulnerables: Se destinaron USD 91.355.646,92 para cubrir los subsidios eléctricos (Tarifa Dignidad, Tercera Edad y Discapacidad), garantizando el acceso a la energía a 2.539.074 ciudadanos que más lo necesitan.

Transparencia Tarifaria: En estricto apego al artículo 60 de la LOSPEE, se prohibió que las tasas de terceros (como la recolección de basura) se indexen al consumo eléctrico. Como resultado, desde enero de 2025 se suspendió este cobro en las facturas eléctricas. Esta medida tiene un profundo impacto social: garantiza que las planillas sean totalmente claras, evitando confusiones y asegurando que el ciudadano pague única y exclusivamente por la luz que consume.

4.6. Gestión y Promoción de Proyectos de Eficiencia Energética

La eficiencia energética constituye un mecanismo directo para optimizar los recursos del Estado, cuidar el medio ambiente y mejorar la calidad de vida de los ecuatorianos. Durante 2025, la gestión consolidó resultados tangibles en movilidad sostenible y ahorro institucional, al tiempo que estructuró normativas clave para la transición energética del país.

4.6.1. Impacto Social y Liquidación del Programa de Cocción Eficiente (PEC)

Ejecución Normativa y Entrega a Sectores Vulnerables: En estricto cumplimiento del Acuerdo Ministerial Nro. MEM-MEM-2024-0041-AM, emitido en diciembre de 2024, se ejecutó el proceso de entrega gratuita de inventarios del programa. Se transfirieron 79.637 cocinas de inducción y 37.360 juegos de ollas en óptimas condiciones al Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), beneficiando directamente a familias a nivel nacional.

Beneficio Histórico para el País: La liquidación ordenada del PEC transparenta su inmenso impacto: el programa benefició a 597.320 hogares, equivalentes a 2,27 millones de habitantes. Al lograr el desplazamiento de 472.351 toneladas de Gas Licuado de Petróleo (GLP) subsidiado, el Estado generó un ahorro económico de USD 289 millones. Ambientalmente, esto representó la reducción de 1.447 ktCO₂ en emisiones, marcando un hito en la optimización de la matriz energética.

4.6.2. Transición hacia la Movilidad Sostenible y Ahorro Institucional

Despliegue Operativo de Electromovilidad: Como parte del Plan de Movilidad Sostenible del Sector Eléctrico (PMSSE), las empresas e instituciones del sector lideraron con el ejemplo al incorporar **79 vehículos eléctricos a sus flotas**. Adicionalmente, se implementaron **14 estaciones de carga para uso interno**. Para expandir este beneficio a nivel nacional, se estructuró y remitió una propuesta de reforma al Acuerdo Ministerial Nro. MEM-VEER-2023-0004-AM para expedir nuevas disposiciones que masifiquen el servicio de carga de vehículos eléctricos.

Tabla 15: Vehículos eléctricos y estaciones de carga implementadas en el sector eléctrico.

Empresa Eléctrica	Nro. Vehículos Eléctricos	Nro. Estaciones Carga
Empresa Eléctrica Riobamba - EERSA	5	
Empresa Eléctrica Regional del Sur - EERSSA	4	
Empresa Eléctrica Regional Centro Sur	6	3
Empresa Eléctrica Centro Norte Ambato - EEASA	2	
Empresa Eléctrica Regional Norte - MELNORTE	1	
Empresa Eléctrica Azogues - EEA	1	
Empresa Eléctrica Provincial Galápagos - ELECGALAPAGOS	4	
Empresa Eléctrica Quito - EEQ	46	11
Subtotal Empresas de Distribución	69	14
CELEC	10	
TOTAL	79	14

Fuente: Informes de cumplimiento de AM 004, PMSSE

Gestión Energética y Ambiental (Acuerdo Nro. 0010): En cumplimiento de la política pública, las Empresas Eléctricas de Distribución aplicaron Planes de Eficiencia Energética internos. Esto generó ahorros por **134.315 kWh mediante sistemas de gestión y 1.404 kWh por sustitución de luminarias, evitando la emisión de 91,2 toneladas métricas de CO₂ equivalente al ambiente.**

4.6.3. Estrategias estructuradas en 2025 para su próxima implementación

Durante el año se sentaron las bases técnicas, regulatorias y de planificación para proyectos que entrarán en fase de ejecución en los próximos periodos:

Fondo Nacional de Eficiencia Energética (FNIEE): Se aprobaron los productos técnicos definitivos, incluyendo el plan de negocios y el manual de operaciones. Con esto, se recomendó la formulación de un proyecto de inversión integral para viabilizar la apertura de la cuenta del Fondo y financiar proyectos sostenibles a futuro.

Renovación Tecnológica en Galápagos (RETEG): Ante la necesidad de optimizar el consumo en la región insular y reemplazar el antiguo proyecto PAAG, se estructuró una nueva iniciativa de sustitución de equipos de climatización. En mayo de 2025 se obtuvo el Código Único de Proyecto (CUP Nro. 144190000.0000.390530), dejando la iniciativa lista para su asignación presupuestaria.

Aprovechamiento Energético de Residuos: Se elaboró el Plan de Acción para actualizar la Regulación 002-23, estableciendo la hoja de ruta para viabilizar la generación eléctrica a partir de residuos sólidos urbanos.

4.7. Gestión de la Expansión y de la Gestión Técnica y Operativa de la Distribución de Energía Eléctrica

Durante el 2025, el sector eléctrico enfocó sus mayores esfuerzos e inversiones en fortalecer la infraestructura nacional. El objetivo central fue garantizar el acceso universal a la energía, mejorar la calidad del servicio continuo y dotar al país de herramientas normativas y tecnológicas para hacer frente a la crisis climática y energética.

4.7.1. Inversiones en las fases de Distribución, Subtransmisión y Alumbrado Público.

Para sostener el crecimiento de la demanda y mejorar la confiabilidad del servicio, las empresas distribuidoras ejecutaron **1.403 proyectos a nivel nacional, alcanzando una inversión de USD 355,1 millones**. Estas obras incluyeron la construcción de subestaciones, líneas de subtransmisión y alimentadores primarios, beneficiando directamente a **11,9 millones de ecuatorianos** con un servicio más estable y con menos interrupciones.

A la par, se priorizó la seguridad ciudadana y la eficiencia energética mediante la modernización del Alumbrado Público General, **instalando 85.124 luminarias con tecnología LED**. Esto no solo recupera los espacios públicos y reduce la inseguridad, sino que aporta un ahorro energético directo al sistema de **29,4 GWh/año**.

Tabla 16: Inversión recursos propios etapas de Subtransmisión - Distribución – SAPG.

ETAPA FUNCIONAL	PROYECTOS (#)	INVERSIÓN (USD)	BENEFICIARIOS (#)
Subtransmisión	58	114.001.593,20	6.449.055
Distribución	1064	190.169.202,48	2.978.870
Alumbrado público	281	50.927.021,63	2.547.050
TOTAL	1403	355.097.817,31	11.974.375

Fuente: Dirección Expansión y de la Gestión Técnica y Operativa de la Distribución de Energía Eléctrica

Adicionalmente, se apalancaron recursos de financiamiento internacional (BID y CAF) para ejecutar programas específicos (FERUM, PMD, PMRSEE, Acuícola), sumando USD 28,8 millones en 176 proyectos clave para el desarrollo productivo y social.

4.7.2. Acceso Universal: Electrificación Rural

Cerrar la brecha de desigualdad requiere llevar energía a quienes históricamente han estado relegados. En 2025, para garantizar el acceso al servicio en zonas rurales, se realizó una inversión de USD 31,17 millones. Esta inyección de capital permitió la ejecución de 1.074 proyectos, transformando la vida y la economía de 10.805 hogares rurales que por primera vez cuentan con energía eléctrica.

Tabla 17: Electrificación Rural 2025.

Empresa Eléctricas	Viviendas Beneficiadas	Inversión Total (USD)
CNEL EP UN Bolívar	188	589.771
CNEL EP UN El Oro	668	598.609
CNEL EP UN Esmeraldas	121	550.392
CNEL EP UN Guayaquil	220	69.137
CNEL EP UN Guayas Los Ríos	117	203.220
CNEL EP UN Los Ríos	49	1.213.648
CNEL EP UN Manabí	1355	256.687
CNEL EP UN Milagro	258	195.733
CNEL EP UN Santa Elena	175	373.221
CNEL EP UN Santo Domingo	85	1.803.665
CNEL EP UN Sucumbíos	490	1.898.605
Subtotal CNEL	3.726	7.752.689
E.E. Ambato	23	1.092.857
E.E. Azogues	17	13.266
E.E. CentroSur	76	236.573
E.E. Galápagos S.A.	80	375.120
E.E. Quito	1778	3.545.613
E.E. Riobamba S.A.	3357	10.186.048
E.E. Sur	1045	4.320.893
E.E. Cotopaxi	685	3.628.840
E.E. Norte	18	20.236
Subtotal S. As.	7.079	23.419.446
Total, general	10.805	31.172.135

Fuente: Dirección Expansión y de la Gestión Técnica y Operativa de la Distribución de Energía Eléctrica

4.7.3. Capacidad Instalada en Subestaciones de Empresas Eléctricas de Distribución

Para soportar el crecimiento de la demanda productiva y garantizar un flujo de energía sin sobrecargas, el sistema de distribución amplió su capacidad. En cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo, las subestaciones eléctricas a nivel nacional (incluyendo elevación, reducción y seccionamiento) alcanzaron una capacidad instalada máxima de 10.702,88 MVA. Esto asegura que la infraestructura pueda responder a las necesidades de la industria y los hogares ecuatorianos.

Tabla 18: Resumen de capacidad OA y capacidad máxima instalada en subestaciones eléctricas conectadas en sistemas de distribución, con corte a diciembre de 2025.

Empresas	Tipo de Subestaciones	Capacidad OA	Capacidad Máxima
		(MVA)	(MVA)
Empresas Eléctricas de Distribución	Elevación y reducción	6.874,38	8.992,52
	Puntos de transformación	232,44	326,44

Total, Subestaciones Empresas de Distribución		7.106,81	9.496,26
Privadas	Elevación y reducción	9630,30	1.206,62
Total, General		8.070,11	10.702,88

Fuente: ARCONEL - DTEII, 2025

4.7.4. Marco Normativo para la Mitigación de la Crisis Energética

Para hacer frente al déficit de generación provocado por el severo estiaje, se aplicó con agilidad la Regulación Nro. ARCONEL 003/24 “Operación Técnica – Comercial de Grupos Electrónicos de Emergencia en condiciones de Déficit de Generación y Racionamientos de Energía Eléctrica en el S.N.I”. Esta normativa permitió a las Empresas Distribuidoras calificar y operar técnica y comercialmente los grupos electrógenos de emergencia del sector privado, sumándolos al esfuerzo nacional. Gracias a esta gestión regulatoria, se **calificaron 537 grupos, aportando 482,9 MW de potencia de respaldo al sistema**, lo cual mitigó significativamente el impacto de los racionamientos para la ciudadanía.

Tabla 19: Grupos Electrónicos calificados y en trámite por EED

#	Empresa Distribuidora	CALIFICADOS		EN TRÁMITE	
		USUARIOS - ESTADO CALIFICADO	POTENCIA (CALIFICADO) [MW]	USUARIOS- ESTADO EN TRAMITE	POTENCIA (TRÁMITE) [MW]
1	E.E. Ambato	12	5,9	0	0,00
2	E.E. Azogues	1	0,1	0	0,00
3	E.E. Centro Sur	26	12,9	0	0,00
4	E.E. Cotopaxi	13	9,8	3	1,51
5	E.E. Norte	16	6,0	0	0,00
6	E.E. Quito	154	95,8	87	35,26
7	E.E. Sur	1	0,2	0	0,00
8	E.E Galápagos	-	-	-	-
9	E.E. Riobamba	1	1,3	1	2,89
10	UN Bolívar	0	0,0	0	0,00
11	UN El Oro	12	8,5	0	0,00
12	UN Esmeraldas	7	6,5	1	1,00
13	UN Guayaquil	62	120,4	9	4,71
14	UN Guayas Los Ríos	123	95,2	185	111,73
15	UN Los Ríos	9	4,5	8	0,31
16	UN Manabí	22	47,7	0	0,00
17	UN Milagro	19	40,7	7	6,50
18	UN Sta. Elena	13	6,0	0	0,00
19	UN Sto. Domingo	46	21,5	0	0,00
20	UN Sucumbíos	0	0,0	0	0,00
Total		537	482,9	301	163,90

Fuente: ARCONEL – Reporte Regulación 003/24.

4.7.5. Estrategias y Herramientas Tecnológicas estructuradas en 2025

Para garantizar la resiliencia futura del sistema y planificar el crecimiento ordenado del sector, en 2025 se pusieron en marcha dos plataformas tecnológicas vitales para el país: **Plataforma Web de Gestión de Riesgos**: Ante la amenaza constante de fenómenos naturales (sequías, inundaciones, sismos), se oficializó la entrega de un Sistema Integral de Gestión de Riesgos (diciembre de 2025). Esta herramienta de acceso institucional (disponible en: <https://cngr.centrosur.gob.ec/sra/>) centraliza el monitoreo con alertas tempranas en tiempo real, garantizando la toma de decisiones oportunas para proteger la infraestructura eléctrica y evitar desconexiones masivas.

Mapa Nacional de Capacidad de Alojamiento de Generación: Se desarrolló e implementó esta plataforma digital estratégica que transparenta las condiciones y la capacidad de las redes eléctricas. Su beneficio es directo para el país: permite identificar los puntos exactos donde la red puede integrar nuevos proyectos de energías renovables y generación distribuida, atrayendo inversión privada de forma ordenada, reduciendo tiempos de estudios y facilitando la transición hacia fuentes limpias. (Visite la plataforma en: https://suia.ambiente.gob.ec/?page_id=14403)

Ilustración 13. Interfaz principal del Mapa de capacidad de integración del Sistema de Red Trifásica



Fuente: Ministerio de Ambiente y Energía.

4.8. Gestión de Planificación Técnica y Desarrollo del Sector Eléctrico

Ante la crisis energética derivada de los severos estiajes, la planificación del sector en 2025 asumió un objetivo ineludible: diversificar la matriz eléctrica para reducir la alta vulnerabilidad y dependencia histórica de las centrales hidroeléctricas. Garantizar la seguridad energética del país exige incorporar de manera acelerada y ordenada fuentes renovables no convencionales (solares, eólicas y biomasa) y generación térmica eficiente de transición.

4.8.1. Prospectiva y Planificación Eléctrica

La planificación dejó de ser un ejercicio de escritorio para convertirse en la hoja de ruta técnica que permitirá superar el déficit estructural de generación. Durante 2025, se estructuraron las siguientes estrategias medulares en expansión, eficiencia e información:

4.8.1.1. Estrategias estructuradas en 2025 para la Expansión y Diversificación

Actualización del Plan Maestro de Electricidad (PME): Se alcanzó un 52% de avance en el ajuste del PME con horizonte a 2034. Este instrumento es vital porque define oficialmente las políticas y qué obras prioritarias de generación y transmisión deben construirse para soportar una matriz diversificada, segura y de calidad.

Identificación de Zonas Críticas y Soluciones: Ante la emergencia operativa, se determinaron zonas con déficit estructural de firmeza (ejes Pascuales-Milagro-Durán-Machala y Esmeraldas-Manabí-Santo Domingo). Se proyectó la necesidad técnica de incorporar hasta 177 MW de generación forzada adicional para evitar desconexiones, estructurando con base en ello los escenarios definitivos del Plan de Expansión de Generación.

Evaluación de Nuevas Fuentes de Energía Limpia: Para materializar la diversificación, se levantó un inventario técnico del potencial de generación eólica y fotovoltaica en la zona sur-occidental de Loja. Además, se emitieron pronunciamientos técnicos de viabilidad para más de 15 nuevas iniciativas de generación (incluyendo proyectos fotovoltaicos y pequeñas centrales), sumando alternativas concretas para el sistema.

Sistema de Georreferenciación Energética: Se implementó una herramienta territorial unificada (SIG) que consolida la ubicación exacta de todas las centrales operativas y el catálogo nacional de nuevos proyectos. Esta tecnología optimiza los procesos de evaluación y garantiza que las futuras inversiones en generación distribuida, solar y eólica se integren de forma ordenada a la red nacional.

4.8.1.2. Regulación y Planificación de la Eficiencia Energética

Gestión en Grandes Consumidores: En cumplimiento de la Ley Orgánica de Eficiencia Energética, en 2025 se habilitó el reporte digital para grandes consumidores. Como resultado, 75 industrias e instalaciones reportaron sus consumos y medidas de ahorro, logrando que 26 de ellas ya cuenten con certificación en Sistemas de Gestión de la Energía (ISO: 50001), optimizando el uso eléctrico a gran escala.

Reglamentación Técnica Ecuatoriana (RTE): Se estructuraron y actualizaron las normativas técnicas y de etiquetado para electrodomésticos y equipos de alto consumo (aires acondicionados, motores eléctricos, bombas de agua), garantizando que los equipos comercializados en el país cumplan con estándares internacionales de ahorro energético, protegiendo así la demanda nacional.

Huella de Carbono: Se aprobó y publicó el documento “Factor de emisión de CO₂ del Sistema Nacional Interconectado de Ecuador - Informe 2024”, dotando al país de una herramienta técnica indispensable para el cálculo de emisiones y el acceso a financiamiento verde.

4.8.1.3. *Transparencia y Gestión de la Información*

Balance Energético Nacional (BEN 2024): Se desarrolló, aprobó y publicó el Balance Energético Nacional. Este documento estadístico fundamental transparenta los flujos de producción, transformación y consumo de energía en el país, constituyendo la base científica sobre la cual se formulan las políticas públicas y las inversiones privadas del sector.

4.8.1.4. *Títulos Habilitantes*

El marco legal es el pilar fundamental para que el sector privado inyecte capital y construya nuevas centrales de generación. Durante 2025, la gestión administrativa se enfocó en destrabar nudos legales y otorgar las autorizaciones necesarias para expandir el parque generador, brindando seguridad jurídica a los inversionistas.

Habilitantes Legales para Nueva Generación (Portafolio de Próxima Implementación) En acatamiento a la directriz de transparentar la gestión, los siguientes trámites legales completados en 2025 constituyen el portafolio de proyectos que han recibido la autorización del Estado. Su inicio de construcción y aportación física de energía quedan como hitos pendientes para los próximos periodos:

- **Títulos Habilitantes y Contratos de Concesión:** Se suscribieron 5 contratos de concesión y modificatorios que viabilizan legalmente proyectos que sumarán más de 165 MW al sistema. Entre los hitos más relevantes destacan:
 - **Proyecto Eólico Villonaco III (Loja):** Suscripción del primer contrato modificatorio para viabilizar 110,4 MW.
 - **Proyecto Hidroeléctrico Hidroquest (Morona Santiago):** Contrato de concesión para autogeneración de 45 MW.
 - **Proyecto Hidroeléctrico Bermejo (Napo):** Contrato de concesión para 6 MW; y,
 - **Poyectos Vindobona (3,2 MW) y el Fideicomiso Hidroulba (1,02 MW).**

- **Certificados de Calificación para Energías Renovables:** Se emitieron **42 certificados** de calificación técnica para nuevas iniciativas privadas. Esta gestión evidencia un claro giro hacia la diversificación de la matriz, ya que la gran mayoría de estos certificados corresponden a tecnología solar fotovoltaica (ej. Vilcabamba Solar, El Tarapo, Inti Caledoneas, Lojapower) y pequeñas centrales hidroeléctricas (ej. Las Peñas 1, Tandayapa). Este semillero consolida un portafolio robusto que aliviará la carga del sistema nacional. Adicionalmente, 3 proyectos fotovoltaicos

(Solarteam FV-Cotacachi, PFV-Luminova y Enersolar B-Pusuqui) se encuentran en revisión jurídica final.

- **Desbloqueo de Infraestructura (Servidumbres):** Para asegurar que la energía de los nuevos proyectos pueda transportarse, se resolvieron imposiciones de servidumbres críticas. Un logro destacado en 2025 fue la habilitación legal (Resolución Nro. MEM-VEER-2025-0013-RM) de los predios para la línea de transmisión Huayrapamba – Loja a 138 kV, infraestructura esencial asociada al proyecto eólico Villonaco III.
- **Dinamismo del Mercado Societario (Cesión de Acciones):** Se autorizaron y registraron 6 cesiones de acciones corporativas en proyectos privados. Esto incluyó reestructuraciones en centrales como Hidroulba, Hidroriente, Hidroalto e Hidrosanbartolo. Facilitar estos cambios societarios permite a las empresas capitalizarse y mantener el dinamismo necesario para continuar aportando al sector eléctrico.

4.9. Gestión de Procesos Públicos de Selección

La gestión estratégica del sector eléctrico durante 2025 se enfocó en resolver la vulnerabilidad estructural del país frente a los estiajes, promoviendo una diversificación acelerada de la matriz energética para reducir la dependencia de las fuentes hídricas. Para ello, se estructuró un portafolio de delegación a la iniciativa privada proyectado en USD 7.617 millones, con el objetivo de incorporar 4.626,50 MW de nueva capacidad al Sistema Nacional Interconectado.

Tabla 20: Resumen de los proyectos delegados a la participación privadas bajo modalidad PPS.

Proyecto	Tecnología	Ubicación	MW	Monto Inversión (MMUSD)	Tipo de proceso	Plazo de concesión
Bloque de Energías Renovables No Convencionales II y III	ERNC	Varias provincias	1.030	1.600	PPS	25 años (fotovoltaica, eólica y biomasa) 30 años (hidroeléctrica)
Bloque Ciclo Combinado	Termoeléctrico	Guayas - ST - EOR	400	600	PPS	25 años
Cardenillo* ¹	Hidroeléctrico	Morona Santiago	596,5	1.348,89	APP	30 años
Santiago*	Hidroeléctrico	Morona Santiago	2400	3.630,10	APP	30 años
Santa Elena	Fotovoltaico	Santa Elena	200	253,01	Iniciativa privada	25 años

¹ Nota: *Incluye costos de construcción de la central y el sistema de transmisión asociado.

Proyecto	Tecnología	Ubicación	MW	Monto Inversión (MMUSD)	Tipo de proceso	Plazo de concesión
Sistema de Transmisión Pasajes - Colectora	Transmisión	Loja		185	Iniciativa Privada	25 años
Total			4.626,50	7.617		

Fuente: Dirección de Procesos Públicos de Selección

En estricto apego a la transparencia y a la evaluación de resultados tangibles, los siguientes megaproyectos culminaron sus fases de estructuración precontractual, estudios o declaratorias de interés durante el año; sin embargo, al no haber iniciado su etapa de construcción y generación física de electricidad, se reportan como el portafolio estratégico pendiente de ejecución para los próximos periodos:

4.9.1. Diversificación Renovable No Convencional (Solución frente al estiaje)

Bloque de Energías Renovables No Convencionales (ERNC) II y III (1.030 MW): La gestión consolidó la estructuración de este mega bloque diseñado para inyectar 500 MW de tecnología solar fotovoltaica, 300 MW de energía eólica, 30 MW de biomasa y 200 MW hidroeléctricos. Con el soporte técnico de consultoría internacional, se entregaron los pliegos, contratos de concesión, especificaciones técnicas y un modelo financiero que incluye instrumentos de bancabilidad, como la garantía de liquidez. Actualmente, la documentación se encuentra en fase de ajuste conforme al Plan de Expansión de Generación 2025-2034, pendiente de validación para su licitación.

4.9.2. Bloque de Ciclo Combinado de Gas Natural (400 MW)

Para garantizar un suministro de base que opere independientemente de las condiciones climáticas, se finalizó la estructuración integral de este proceso, abarcando la viabilidad técnica, legal y financiera, así como la consolidación de pliegos, contratos y registros de riesgos. Tras su socialización con el mercado, el proceso fue remitido al ente rector de las finanzas públicas, encontrándose pendiente de la emisión del Informe Preliminar de Sostenibilidad y Riesgos Fiscales por parte del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), requisito normativo indispensable para la licitación.

4.9.3. Viabilidad Normativa a Iniciativas Privadas Estratégicas

La gestión técnica y legal permitió habilitar proyectos clave propuestos por el sector privado, los cuales se encuentran a la espera de sus respectivos informes de sostenibilidad para iniciar su ejecución:

- **Central Fotovoltaica Santa Elena (200 MW):** Mediante la Resolución Nro. MEM-VEER-2025-0026-RM de 18 de junio de 2025, se declaró de Interés Público esta iniciativa, completando sus estudios de prefactibilidad y modelo financiero para aprovechar el recurso solar en la zona costera.

- **Sistema de Transmisión Pasaje - Colectora - Ceiba - Matala - Membrillo:** A través de la Resolución Nro. MAE-VEER-2025-0077-RM de 19 de diciembre de 2025, se declaró de Interés Público este sistema de transmisión (USD 185 millones), infraestructura habilitante indispensable para evacuar la futura energía renovable de la provincia de Loja.

4.9.4. Marco Legal para Megaproyectos a Largo Plazo

Proyectos Hidroeléctricos Cardenillo (596,5 MW) y Santiago (2.400 MW): La gestión institucional priorizó la estructuración técnica y legal de estas dos megacentrales, ubicadas en la cuenca del río Zamora y Paute (Morona Santiago). **Por su magnitud, constituyen la solución definitiva para la seguridad energética futura del Ecuador y la base para la exportación de energía a nivel regional.** Como logro normativo y financiero clave de 2025, se obtuvo la aprobación oficial del Comité Interinstitucional de Asociaciones Público-Privadas (CIAPP) para delegar ambas obras bajo la modalidad APP. Su inscripción formal en el Registro Nacional APP dota a estos proyectos de las garantías y el blindaje jurídico necesarios para atraer capital extranjero a gran escala. En coordinación con la Secretaría de Inversiones Público-Privadas (SIPP), la actualización de sus estudios, modelos financieros y la posterior licitación internacional se establecen como las prioridades de Estado pendientes de ejecución física.

4.10. Gestión de Licenciamiento y Protección Radiológica

La regulación y el control riguroso del uso pacífico de las radiaciones ionizantes son competencias indelegables del Estado para garantizar la salud pública, la seguridad ocupacional y la protección del medio ambiente. Durante 2025, la gestión en este ámbito combinó la eficiencia operativa en los servicios ciudadanos con la estructuración normativa para el futuro energético del país.

Control Operativo y Seguridad Ciudadana Para garantizar que las actividades médicas, industriales y de investigación que utilizan radiación operen bajo estrictos estándares de seguridad, se ejecutaron **4.716 acciones de control** a nivel nacional. Estos resultados tangibles se desglosan en:

Protección Ocupacional: Emisión de 2.316 Licencias Ocupacionales de Seguridad Radiológica y Autorizaciones de Oficiales de Seguridad, garantizando que el personal expuesto esté debidamente capacitado y avalado.

Regulación Institucional: Emisión de 640 Licencias Institucionales de Operación y de Importación.

Verificación Técnica: Ejecución de 1.760 inspecciones preventivas y de control a equipos y fuentes radiactivas para verificar su correcto funcionamiento y blindaje.

4.10.1. Hitos Normativos Estratégicos (Desarrollo Nuclear a Futuro)

En alineación con la estrategia de diversificación y descarbonización de la matriz energética, la gestión institucional, con el apoyo técnico del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), alcanzó dos hitos jurídicos fundamentales durante el año:

Emisión de Política Pública: Mediante el Acuerdo Ministerial Nro. MEM-MEM-2025-0005-AM (21 de febrero de 2025), se oficializó la Política Pública enfocada en la **Generación de Energía Nucleoeléctrica y la Seguridad Nuclear y Radiológica**, dotando al país del marco habilitante para explorar esta tecnología.

Alianzas Internacionales para la Descarbonización: El 13 de mayo de 2025 se suscribió el Memorando de Entendimiento entre el Ministerio y el OIEA, focalizado en la cooperación para aplicar tecnología nuclear en la descarbonización de los sistemas energéticos y el fortalecimiento firme del suministro eléctrico a largo plazo.

5. SECTOR MINERIA

Durante el año 2025, el Viceministerio de Minas desarrolló su gestión bajo un enfoque estratégico orientado al fortalecimiento institucional del sector, priorizando la seguridad jurídica a través de la consolidación de reglas claras, procedimientos técnicos definidos y mecanismos de control eficaces que permitan garantizar un desarrollo ordenado, responsable y sostenible de la actividad minera en el país.

Este enfoque no solo implicó la optimización de procesos internos, sino también el impulso decidido a la actualización y mejora del marco normativo y regulatorio, entendido como un pilar fundamental para asegurar seguridad jurídica, transparencia en la gestión pública y coherencia en la toma de decisiones. De esta manera, se sentaron bases sólidas para una administración más eficiente, articulada y alineada con los objetivos estratégicos del Estado en materia de aprovechamiento responsable de los recursos minerales.

Asimismo, estas acciones contribuyeron a fortalecer la institucionalidad del sector minero, generando mayores niveles de confianza tanto a nivel gubernamental como entre los distintos actores de los sectores públicos, privados y sociales, y promoviendo un entorno más predecible y propicio para el desarrollo de inversiones responsables, en armonía con los principios de sostenibilidad ambiental y responsabilidad social.

Finalmente, a través de la cooperación internacional con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), se impulsaron acciones orientadas al fortalecimiento institucional del sector minero, mediante el apoyo técnico y estratégico en iniciativas que contribuyen a mejorar la gestión, modernizar procesos y consolidar capacidades en la administración pública minera.

5.1. Gestión Normativa y Regulatoria

La gestión del Viceministerio de Minas se orientó de manera prioritaria, aunque no exclusiva al fortalecimiento y actualización del marco normativo, regulatorio y de control del sector minero, con el propósito de consolidar bases jurídicas más sólidas que sustenten el desarrollo ordenado de la actividad.

Este esfuerzo permitió promover reglas claras, coherentes y verificables, así como robustecer los mecanismos de fiscalización y seguimiento. No obstante, estas acciones formaron parte de una gestión integral que también abarcó el fortalecimiento institucional, la optimización de procesos, la articulación interinstitucional y el impulso a iniciativas estratégicas para el desarrollo del sector, garantizando que la actividad minera se ejecute en un entorno de mayor seguridad jurídica, transparencia y sujeción a la normativa vigente, en concordancia con los principios de sostenibilidad, responsabilidad social y eficiencia en la gestión pública.

5.1.1. Actualización normativa y fortalecimiento del marco regulatorio

Como parte integral del proceso de ordenamiento y modernización del sector, se emitió una serie de instrumentos normativos clave que actúan como pilares para mejorar la regulación técnica, la trazabilidad de los recursos y la seguridad jurídica de toda la actividad minera en el país.

- Mediante Acuerdo Ministerial MEM-MEM-2025-0007-AM de 27 de febrero de 2025, se expidió el Instructivo que regula el ejercicio del derecho preferente y de primera opción de la Empresa Nacional Minera ENAMI EP, el cual regula de manera detallada el ejercicio del derecho preferente y de primera opción de ENAMI EP, específicamente sobre aquellas áreas mineras que se encuentren en condición de “libres” o que hayan sido extinguidas por la autoridad competente. La implementación de este instrumento administrativo surge como una respuesta directa a la necesidad de dotar de operatividad real a una facultad jurídica previamente reconocida, carente de procedimientos administrativos claros, específicos y legalmente exigible para su ejecución efectiva.
- Mediante Acuerdo Ministerial MEM-MEM-2025-0012-AM de 19 de mayo de 2025, se expidió el “Instructivo de carga, empaque, transporte y descarga de concentrado de minerales de cobre provenientes de las operaciones del régimen de mediana y gran minería”. Esta normativa busca garantizar la seguridad y protección integral de las personas, bienes y medio ambiente durante el proceso de carga, empaque, transporte y descarga del mineral asegurando el cumplimiento de las especificaciones de seguridad y control estatal.
- Mediante Acuerdo Ministerial MEM-MEM-2025-0013-AM de 19 de mayo de 2025 se establecieron los requisitos y procedimientos administrativos necesarios para la obtención, administración y, de ser el caso, la extinción, de las Licencias de Comercialización y Exportación de Sustancias Minerales Metálicas y No Metálicas.

Este instrumento garantiza la trazabilidad del mineral, asegurando que todo producto mineral que salga del país o se comercialice internamente tenga un origen lícito y verificado, cerrando así las brechas que facilitan el comercio ilegal.

- Con el Acuerdo Ministerial MEM-MEM-2025-0023-AM de 05 de julio de 2025, se definió con claridad el procedimiento administrativo para el otorgamiento de concesiones de minerales no metálicos o materiales de construcción, de hasta 300 hectáreas, bajo el Régimen Especial de Pequeña Minería. En este sentido el Plan de Trabajo, las inversiones a efectuarse, así como los requisitos económicos y legales requeridos, se vuelven más rigurosos.

5.1.2. Reforma al Reglamento General de la Ley de Minería

Mediante Decreto Ejecutivo 273 de 31 de diciembre de 2025, se expidió la Reforma al Reglamento General de la Ley de Minería, la cual responde a la necesidad de actualizar el marco normativo vigente con el objetivo central de modernizar de manera integral la gestión minera nacional, fortalecer la capacidad de fiscalización del Estado y alinear los procedimientos normativos con estándares técnicos y operativos internacionales garantizando una administración eficiente de los recursos naturales.

La reforma al Reglamento de la Ley de Minería se enfocó en los siguientes temas de vital importancia para el sector:

- Establecer una fórmula de cálculo para la determinación del porcentaje de regalía minera para el régimen de mediana minería.
- Establecer una fórmula de cálculo para la determinación del porcentaje de regalía minera para el régimen de gran minería que sirva como base para las negociaciones para la firma del Contrato de Explotación Minera
- Reforma de una parte de la fórmula del Ajuste Soberano, en concreto la Tasa Aplicable.
- Definición de los beneficios del Estado y Beneficios del Concesionario, para el cálculo del Ajuste Soberano.
- Definición del Flujo de Caja del Concesionario para el cálculo del Ajuste soberano.
- Distribución de regalías mineras conforme lo establece la Ley de Minería.

Bajo este nuevo esquema el avance entre una etapa a la siguiente, queda condicionado al cumplimiento efectivo y verificable en los siguientes aspectos:

- Vinculación a resultados técnicos comprobables: el avance entre periodos de exploración debe sustentarse en informes técnicos, inversión ejecutada y resultados geológicos verificables.

- Facultad regulatoria reforzada de la autoridad minera: la autoridad competente puede definir lineamientos técnicos específicos para evaluar el cumplimiento de los periodos de exploración.

5.1.3. Cambio de fase a explotación

Para el caso de gran minería, dentro de la fase de negociación precontractual, seguida de la firma del contrato de explotación, se exige cumplimiento de factibilidad técnica y económica bajo estándares internacionales (CRIRSCO, SAMREC) con lo cual se refuerza la seguridad jurídica y la transparencia, alineando la etapa de explotación con prácticas globales reconocidas, evitando cualquier práctica que pudiera afectar al sector.

5.1.4. Redistribución de regalías y utilidades

En el ámbito económico, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Minería, que establece que la regalía minera debe ubicarse en un rango comprendido entre el 3 % y el 8 %, en función de la variación del precio de los minerales y del volumen de producción, la reforma al reglamento desarrolla y operativiza dicho mandato legal mediante el establecimiento de una fórmula para determinar el porcentaje de regalía minera aplicable al régimen de mediana minería.

Asimismo, define una fórmula de cálculo para establecer el porcentaje de regalía minera correspondiente al régimen de gran minería, la cual se aplica en el marco de las mesas de negociación de los Contratos de Explotación Minera, constituyéndose en un punto de partida técnico para dichos procesos de negociación.

Adicionalmente, la reforma define la base imponible para el cálculo de las regalías mineras, estableciendo una diferenciación según el tipo de mineral. En el caso específico del oro y la plata, la reforma al reglamento dispone que no se permita la deducción de ningún tipo de gasto para el cálculo y pago de la regalía minera.

Por otra parte, la reforma simplifica la fórmula del Ajuste Soberano al delimitar de manera clara los rubros que conforman los beneficios del Concesionario Minero y los beneficios del Estado, y al mismo tiempo simplifica el cálculo de la tasa aplicable como componente del referido ajuste soberano.

5.1.5. Autosuficiencia energética

Adicionalmente, la reforma incorpora la obligación de autosuficiencia energética para los proyectos mineros de mediana y gran minería. Esta medida exige que los concesionarios desarrollen sus propias fuentes de energía reduciendo la presión sobre el sistema eléctrico nacional.

La reforma al Reglamento General a la Ley de Minería consolida un modelo de gestión en minería con mayor control estatal, transparencia normativa y responsabilidad económica

y social, asegurando una aplicación coherente, técnica y eficiente de la Ley proyectando un sector ordenado y comprometido con el desarrollo nacional.

5.2. Implementación de capacidades institucionales y fortalecimiento de la gestión del sector minero con el respaldo del BID

Bajo una visión estratégica de modernización y fortalecimiento del sector minero y con el respaldo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Gobierno Nacional continúa realizando las acciones destinadas a fortalecer de manera integral al sector minero abarcando tanto al ente Rector como a cada una de sus instituciones adscritas.

En virtud del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional para la ejecución del Proyecto “Programa de Gestión Sostenible del Sector Estratégico de Energía y Recursos Naturales No Renovables e Infraestructura Asociada” se han alcanzado hitos fundamentales que potencian la capacidad de gestión y supervisión del Estado, a través de los siguientes logros:

- Programa de formación para fortalecer y promover el posicionamiento de las mujeres como líderes en el sector minero ecuatoriano: Este programa capacita a 120 mujeres que integran instituciones del Sector Minero: Ministerio de Ambiente y Energía (MAE), Agencia de Regulación y Control Minero (ARCOM), Instituto de Investigación Geológico y Energético (IIGE), Empresa Nacional Minera (ENAMI EP), cuya inversión específica es de USD 210.000. Este programa busca asegurar que el talento femenino lidere los procesos de toma de decisiones y la implementación de la política pública minera con un enfoque más humano e inclusivo.
- Adquisición de Equipamiento Tecnológico para Gestión y Fiscalización Minera: El MAE se fortaleció mediante la dotación y adquisición de equipamiento informático adecuado como son: Computadoras personales, Puntos de Red y Tablets Rugged; lo cual es esencial para realizar y garantizar una supervisión técnica de los derechos mineros con una inversión de USD 770.926. Con esta implementación se asegura una mejora sustancial en los tiempos de respuesta, así como una mayor precisión en la obtención y generación de datos geográficos y estadísticos.
- Adquisición de Vehículos para Fiscalización Minera en el Ecuador: Ante la necesidad de reforzar el trabajo de campo y la presencia operativa en territorio, en el marco de cooperación interinstitucional entre la ARCOM y MAE se concretó la adquisición de 9 vehículos (camionetas) tipo 4x4 debidamente equipadas con sus accesorios. Esta flota representa una inversión de USD 517.500, destinada exclusivamente para potenciar las capacidades de movilidad en zonas de difícil acceso para el trabajo en combate a la extracción ilícita de minerales, para la fiscalización minera en todo el país.

- Adquisición de Equipos para Fiscalización Minera en el Ecuador: De igual forma, como complemento fundamental para el combate de las actividades ilegales en el país, esta Cartera de Estado se encuentra en gestión de la adquisición de equipamiento minero de alta precisión como son: Drones híbridos para fotogrametría, GPS Diferencial, Scanner Láser 3D, Estaciones Totales, Analizador portátil de Fluorescencia de Rayos X, entre otros, lo que representa una inversión de USD 1.132.270. Estos dispositivos permiten al personal técnico realizar levantamientos de información en campo con exactitud, facilitando la identificación de áreas intervenidas y el análisis inmediato de muestras minerales.

5.3. Cifras Económicas del Sector Minero

5.3.1. Potencial minero del Ecuador

A nivel nacional e internacional se reconoce que Ecuador posee un alto e innegable potencial minero; tanto por su ubicación privilegiada dentro del cinturón de cobre y oro de Chile, Perú y Colombia, como por la poca exploración que se ha desarrollado en el país. Entre áreas mineras inscritas que representan un 6% de superficie del territorio ecuatoriano, lo que refleja el amplio espacio disponible para el desarrollo futuro del sector.

Se cuenta con un total de 5.726 derechos mineros inscritos, distribuidos en las 24 provincias del país.

- Concesiones mineras lidera con 2.286 registros (39,92%), seguida por minería artesanal con 2.119 inscripciones (37,00%), el resto de derechos corresponde a permisos de libre aprovechamiento, licencias de comercialización y plantas de beneficio.
- En cuanto al tipo de mineral, el 49,63% de derechos corresponden a minerales metálicos, el 41,54% a materiales de construcción y el restante a no metálicos.

Tabla 21: Distribución de los derechos mineros a nivel Nacional

DERECHOS MINEROS		METÁLICO	NO METÁLICO	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	TOTAL
CONCESIONES MINERAS	GRAN MINERÍA	223	8	30	260
	MEDIANA MINERÍA	45	4	66	115
	PEQUEÑA MINERÍA	804	359	531	1.694
	REGIMEN GENERAL	66	31	119	216
MINERÍA ARTESANAL		1.139	92	888	2.119
LIBRE APROVECHAMIENTO		0	0	745	745
LICENCIA DE COMERCIALIZACION		346	11	0	357

PLANTAS DE BENEFICIO	219	0	0	219
TOTAL	2.842	505	2.379	5.726

Elaboración: Dirección de Minería Industrial en Etapa de Exploración.

Fuente: Catastro Minero con corte al 22 de diciembre 2025

Estos factores contribuyen a que la industria minera ecuatoriana se encuentre dentro del panorama de los inversionistas internacionales. Prueba de esto es que Ecuador cuenta con las empresas mineras con mayor prestigio del mundo, reconocidas a nivel internacional por sus buenas prácticas sociales y ambientales, tales como: BHP, Solgold, Hanrine, Solaris, entre otras.

La minería se convirtió en un sector con alta perspectiva de crecimiento y desarrollo. Los inversionistas han puesto su interés en el Ecuador, por lo que hasta el 2030 se prevé el paso a producción de 6 proyectos que generarán USD 12.727 millones de dólares de inversión.

Tabla 22: Inversiones Futuras en Proyectos Mineros

Nro.	PROYECTO	CAPEX USD MILLONES	INICIO CONSTRUCCIÓN MINA	PRODUCCIÓN	UBICACIÓN
1	CURIPAMBA	323	2025	2026	Bolívar
2	LA PLATA (2)	157	2026	2028	Cotopaxi
3	MIRADOR NORTE (1)	652	2025	2027	Zamora Chinchipe
4	CASCABEL	4.209	2027	2031	Imbabura
5	CANGREJOS (3)	1.744	2026	2030	El Oro
6	WARINTZA	5.642	2027	2030	Morona Santiago

Fuente: Información empresas – Fichas de proyectos – SMI.

Elaboración: Dirección de Minería Industrial en Etapa de Exploración.

Nota 1: La Mina Mirador Norte en proceso de suscripción de la Adenda al Contrato de Explotación.

Nota 2: Proyecto ya cuenta con la Licencia Ambiental para el inicio de la construcción.

Nota 3: Las fechas de inicio depende del fin de las negociaciones y firma del CEM

Ecuador se presenta como una opción atractiva para la inversión por diversas y sólidas razones. En primer lugar, el país cuenta con una legislación minera moderna y transparente que asegura la estabilidad jurídica para los inversionistas y promueve la responsabilidad ambiental. Asimismo, ofrece condiciones fiscales competitivas y un entorno de negocios favorable que simplifica la instalación y desarrollo de proyectos mineros.

Además, Ecuador alberga un potencial geológico excepcional aún por explorar y explotar, lo que garantiza una rentabilidad sostenida en el largo plazo para aquellos que apuesten por la inversión minera.

Una muestra clara de esto, fue la firma del Contrato de Explotación Minera del Proyecto Cascabel por 33 años, a cargo de la empresa SolGold PLC; lo que garantiza, la ejecución de una inversión de USD 4.209 millones para el desarrollo de la mina.

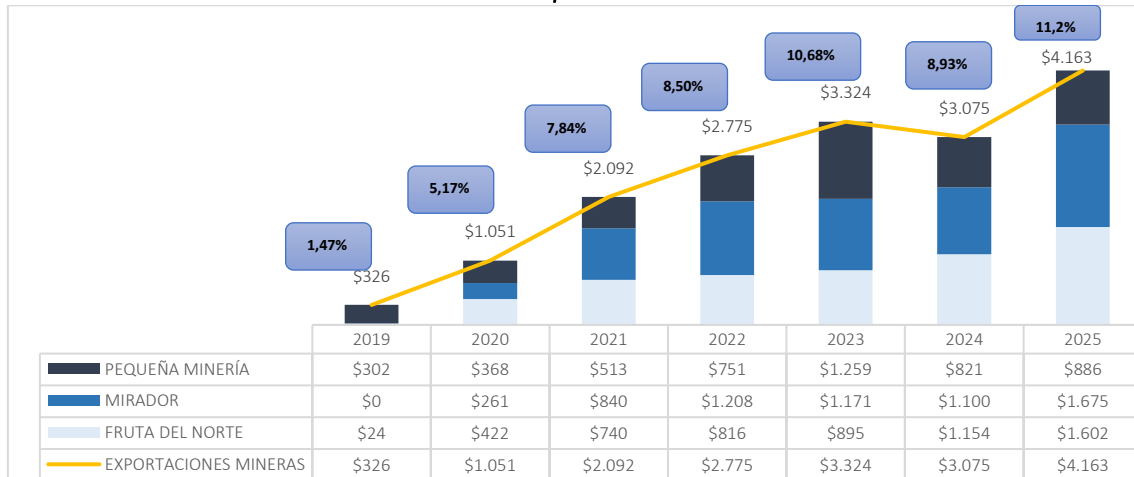
Adicionalmente este proyecto garantizará ingresos para el Estado por USD 6.747 millones y generará más de 2.500 empleos durante la etapa de construcción de la mina y más de 1.200 empleos durante la operación y explotación.

Durante la fase de exploración, los resultados de los proyectos que han alcanzado la estimación de recursos mineros revelan un potencial sustancial, con una cantidad mínima proyectada de 13 millones de toneladas de cobre. Estos recursos mineros, tras someterse a una evaluación económica adecuada, podrían convertirse en reservas, colocando a Ecuador entre los principales países del mundo con las mayores reservas de cobre. Este hallazgo representa una oportunidad significativa para el desarrollo económico del país y refuerza su posición en la industria minera a nivel internacional.

5.3.2. Exportaciones del sector minero

Las exportaciones de productos mineros representan 11,21% de lo exportado, durante el 2025; es decir, alcanzando los USD 4.163 millones. Asimismo, se registró un nuevo récord histórico de exportaciones mineras, superando los USD 3.324 millones alcanzados en 2023.

Ilustración 14. Exportaciones Mineras



Fuente: Comercio Exterior, Banco Central

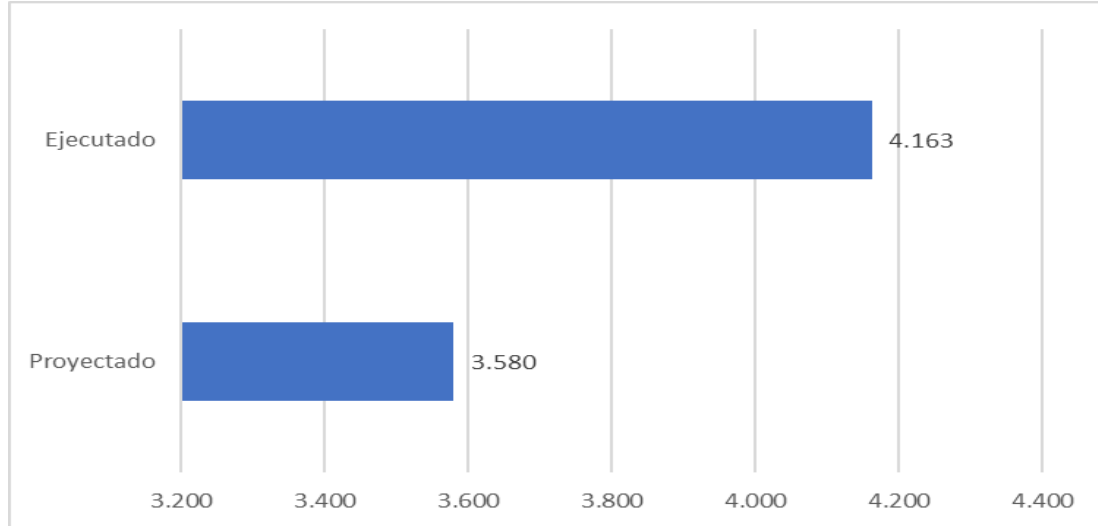
Elaborado por: Dirección de Minería Industrial en Etapa de Exploración, con corte a diciembre 2025

Las exportaciones mineras son el cuarto rubro más exportado de la economía nacional, específicamente, cuarto rubro de exportaciones no petroleras y primer rubro de exportaciones no tradicionales; a nivel general las exportaciones mineras se ubicaron detrás del petróleo crudo, camarón, banano y plátano.

En el Plan Nacional de Desarrollo se estableció como meta alcanzar un valor de exportaciones de USD 3.580 millones para el año 2025. Sin embargo, el desempeño del sector superó ampliamente lo proyectado, registrando un total de **USD 4.163 millones**, lo

que representa un cumplimiento de 116.3%, es decir una sobre ejecución aproximada del 16% respecto a la meta prevista, lo que evidencia no solo el cumplimiento de la misma, sino una superación significativa.

Tabla 23: Exportaciones Mineras Planificadas frente a Ejecutadas



Elaborado por: Dirección de Minería Industrial en Etapa de Exploración

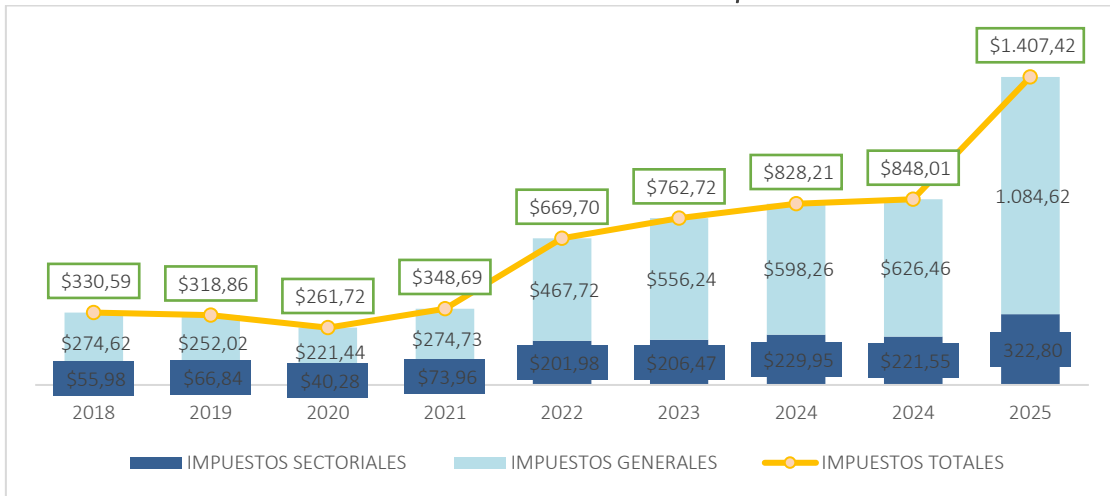
Este resultado refleja una ejecución alineada con los objetivos estratégicos del país; superar la meta prevista confirma que la planificación fue no solo pertinente, sino también eficaz, consolidando un desempeño que trasciende lo esperado y fortalece la posición del sector en el contexto económico nacional.

5.3.3. Recaudación Tributaria del sector minero

La actividad minera generó ingresos para el Estado por el pago de impuestos sectoriales (patentes, regalías y utilidades mineras) e impuestos generales (IVA, IR y otros). Es así que, durante el 2025 la recaudación tributaria generó una recaudación total de USD 1.407,42 millones en impuestos sectoriales e impuestos generales, lo que representó el 6,55% de la recaudación total de la economía nacional.

Del total recaudado durante el 2025, solo por impuestos sectoriales se ha recaudado un total de USD 322,80 millones; los restantes USD 1.084,62 millones corresponde a los impuestos generales.

Ilustración 15. Recaudación Tributaria - Impuestos Mineros



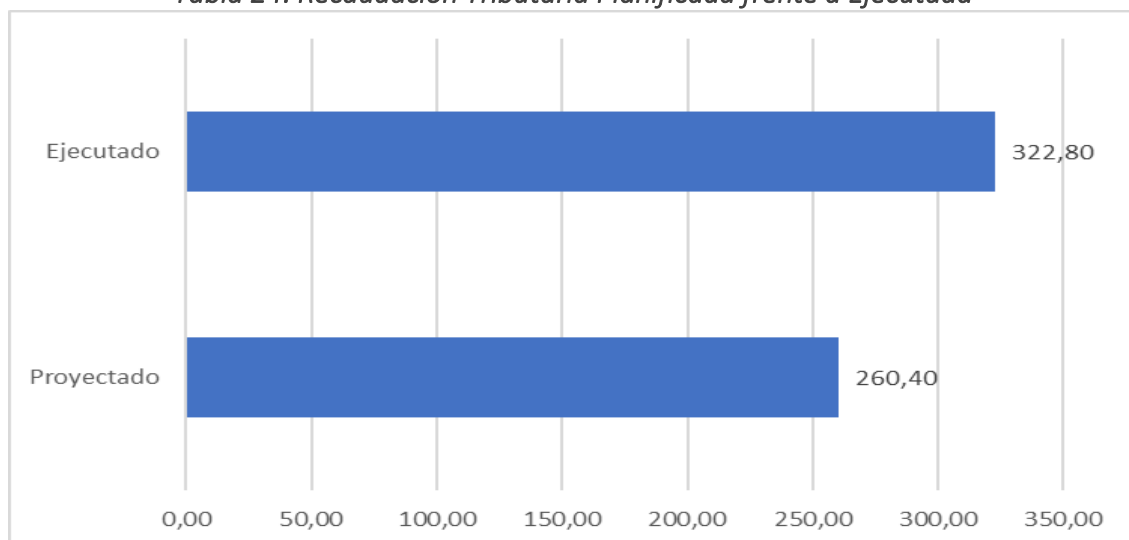
Elaboración: Dirección de Minería Industrial en Etapa de Exploración

Fuente: Servicio de Rentas Internas, corte a diciembre 2025

En el caso de las regalías que genera el sector minero, el 60% se deben destinar directamente a los GAD o zonas de influencia mineras, para la implementación de proyectos de inversión social, con lo cual se ayuda al desarrollo económico de estas zonas. Para el caso de las utilidades mineras, se asigna el 100% a los Gobiernos Autónomos Descentralizados (5%, 10% o 12% según el régimen).

De igual manera en el Plan Nacional de Desarrollo se estableció como meta para el año 2025 una recaudación por concepto de impuestos mineros (patentes, regalías y utilidades mineras) de USD 260.4 millones. Sin embargo, la ejecución registrada ascendió a **USD 322.80 millones**, lo que representa un cumplimiento del 124%, es decir una sobre ejecución aproximada del 24% respecto a la meta prevista.

Tabla 24: Recaudación Tributaria Planificada frente a Ejecutada



Elaborado por: Dirección de Minería Industrial en Etapa de Exploración

El resto de la recaudación (USD 1.084 millones) corresponde a valores recaudados por impuestos generales como IVA, Impuesto a la Renta, entre otros.

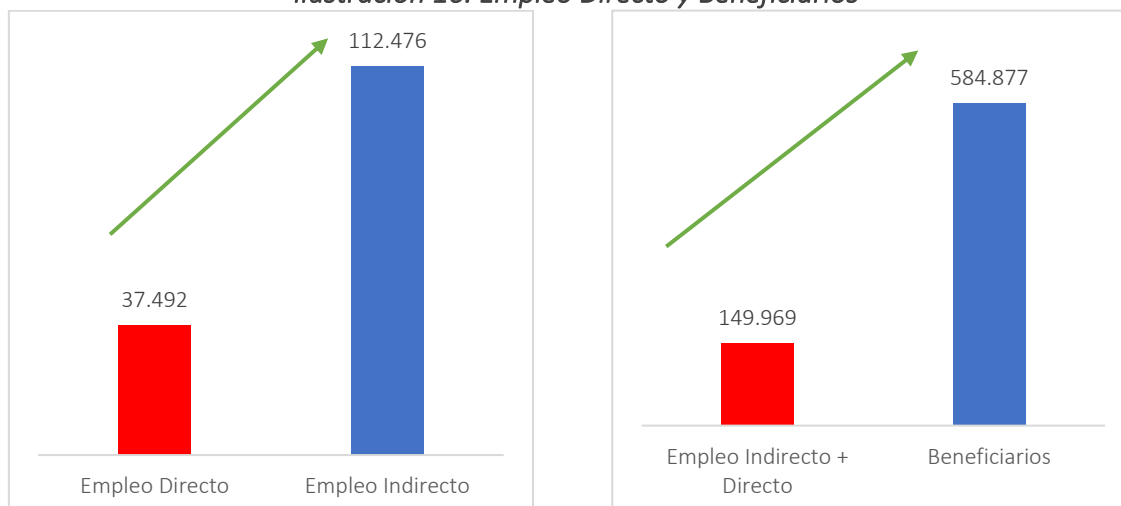
Este resultado evidencia una contribución sustancial a las finanzas públicas del país con un impacto que excede lo planificado.

5.3.4. Generación de empleo

Existe un impacto positivo de la minería en el empleo generado, hasta el cuarto trimestre del 2025, asciende a 37.492 plazas generadas de empleo directo.

Con estas cifras de empleo directo, se estima la existencia de 112.476 empleos indirectos, conllevando a un número de 149.969 empleos directos e indirectos. De la misma forma, considerando el promedio de personas por hogar (3,9), se puede estimar que las actividades mineras benefician a aproximadamente 584.877 personas a nivel nacional.

Ilustración 16. Empleo Directo y Beneficiarios



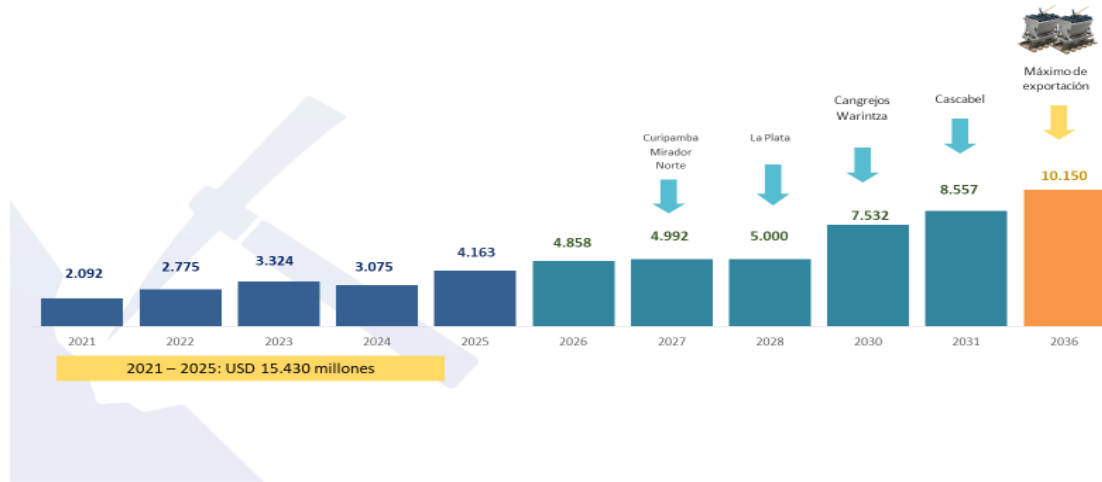
Fuente: ENEMDU - INEC Cuarto Trimestre 2025 (Empleo Directo).

Elaboración: Dirección de Minería Industrial en Etapa de Exploración, con corte al IV Trimestre del 2025

5.3.5. Proyecciones de exportaciones mineras

Con el desarrollo de los proyectos mineros se espera llegar a un máximo de exportaciones mineras al 2036, por más de USD 10.150 millones. Desde el 2021 hasta el 2025 el valor acumulado de las exportaciones mineras llegó a más de USD 15.000 millones.

Ilustración 17. Proyección de Exportaciones Mineras 2025-2036



Fuente: Información de empresas mineras - SMI - SMAPM.

Elaboración: Dirección de Minería Industrial en Etapa de Exploración.

Se espera alcanzar un valor por exportaciones mineras máxima de USD 10.150 millones en el año 2036.

5.3.6. Proyección de recaudación tributaria del sector minero

En la recaudación tributaria hasta el 2030 se espera generar más de USD 10.600 millones entre impuestos generales y sectoriales. Es así que, desde el 2021 hasta el 2025 se ha recaudado más de USD 4.017 millones.

Ilustración 18. Proyección de Recaudación Tributaria 2025 - 2036



Fuente: Información de empresas mineras – SMI - SMAPM.

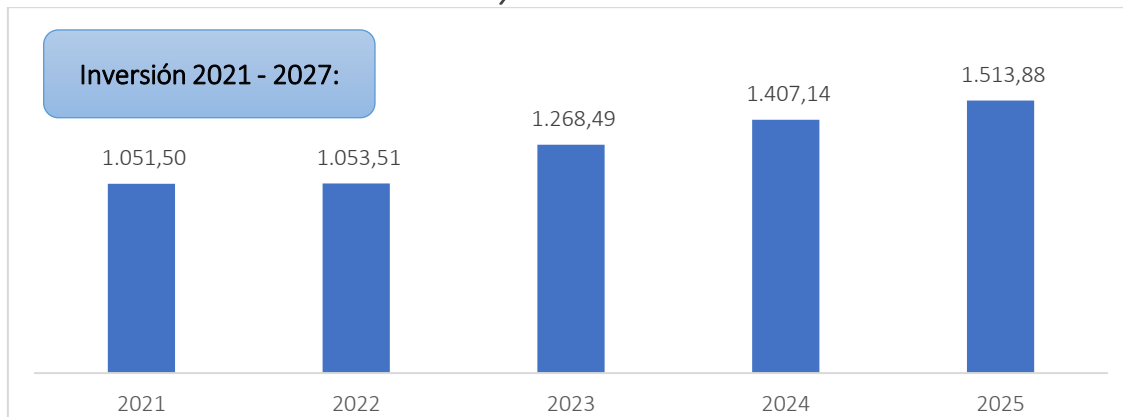
Elaboración: Dirección de Minería Industrial en Etapa de Exploración.

Se espera alcanzar una recaudación tributaria máxima de USD 3.015 millones en el año 2036.

5.3.7. Inversiones, Exportaciones Mineras y Recaudación Tributaria del sector minero

La proyección de inversión minera para el período 2021–2027 asciende a USD 23.497 millones, reflejando la magnitud estratégica del sector en el desarrollo económico nacional. Desde 2021 se observa una tendencia sostenida de crecimiento anual, asociada principalmente a la fase de construcción y puesta en marcha de los proyectos, etapa que concentra los mayores requerimientos de capital antes de la transición hacia esquemas de costos operativos propios de la fase productiva.

Ilustración 19. Proyección de la Inversión Minera



Nota: Estos valores son provisionales, sujetas a la verificación de la ARCOM

Elaboración: Dirección de Minería Industrial en Etapa de Exploración

En términos anuales, la inversión pasó de USD 1.051,50 millones en 2021 a USD 1.513 millones en 2025, evidenciando una trayectoria progresiva y consistente. Solo en el último año se registra un incremento del 7,59 % respecto de 2024, lo que confirma la continuidad de los flujos de capital hacia el sector.

Al cierre de 2025, la inversión supera los USD 1.500 millones anuales, consolidando un comportamiento dinámico y sostenido que fortalece la ejecución de los proyectos en curso y proyecta perspectivas favorables para los años siguientes.

5.4. Temas de interés ciudadano

5.4.1. Gestión Territorial de Minería Ilegal en Imbabura

En el marco del proceso de Rendición de Cuentas 2025, y una vez concluida la etapa de consulta pública, se levantaron los denominados “Temas de Interés Ciudadano” asociados al sector. De conformidad con la normativa vigente, estos requerimientos deben ser abordados e incorporados de manera obligatoria en el informe técnico correspondiente.

En este contexto, y en atención al tema de interés ciudadano denominado “Situación actual de la minería ilegal en Imbabura”, se solicitó a la Agencia de Regulación y Control Minero (ARCOM) la remisión de la información técnica relacionada con las acciones de

control y seguimiento desarrolladas en dicha provincia, a fin de contar con los insumos oficiales para la incorporación en el Informe de Rendición de Cuentas 2025.

Al respecto, la Agencia de Regulación y Control Minero a través de la Dirección Distrital Imbabura, informó que durante el año 2025 se ejecutaron 377 inspecciones técnicas orientadas a verificar el cumplimiento de la normativa minera vigente en los distintos regímenes:

- Minería artesanal: 218 inspecciones
- Pequeña minería: 93 inspecciones
- Mediana minería: 7 inspecciones
- Gran minería: 49 inspecciones
- Régimen general: 10 inspecciones

Estas acciones permitieron mantener un control permanente sobre las actividades mineras formales dentro de la jurisdicción distrital, fortaleciendo la supervisión técnica y el cumplimiento regulatorio.

5.4.2. Control Territorial de Minería Ilegal (Distrito Imbabura)

En el mismo período se identificaron 72 puntos de minería ilegal dentro del territorio distrital:

- Carchi: 32 puntos
- Imbabura: 22 puntos
- Esmeraldas: 13 puntos
- Sucumbíos: 5 puntos

A través de operativos interinstitucionales ejecutados con el apoyo de la Fuerza Pública, se alcanzó 100 % de cumplimiento en las acciones operativas planificadas, orientadas a la neutralización de actividades ilícitas que afectan al ambiente, la seguridad territorial y los recursos estratégicos del Estado.

La gestión ejecutada durante 2025 consolida al Distrito Imbabura como un actor estratégico en el control minero de la región norte, contribuyendo a:

- Fortalecer la gobernanza minera.
- Combatir economías ilícitas vinculadas a minería ilegal.
- Proteger recursos minerales estratégicos del Estado.
- Promover explotación responsable y control técnico del sector minero.

Ilustración 20. Situación actual Minería Ilegal Distrital Imbabura

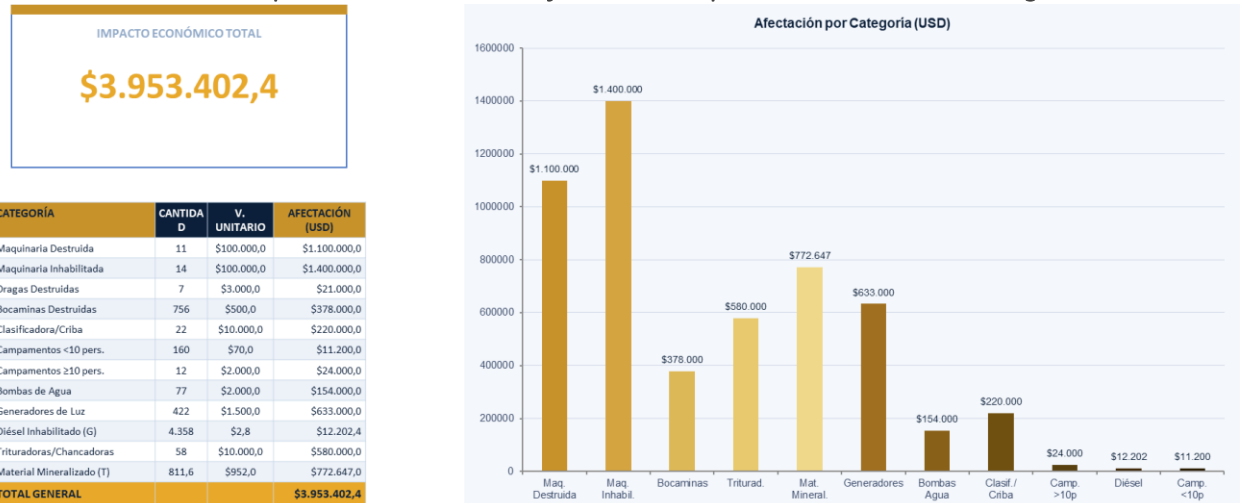


PROVINCIA	Maq. Destruida	Maq. Inhabilitada	Dragas	Bocaminas Dest.	Clasif./Criba	Camp. <10p	Camp. >10p	Bombas Agua	Generadores	Diésel (G)	Trituradoras	Mat. Min. (T)
CARCHI	—	3	—	32	—	70	4	14	288	65	1	474,1
ESMERALDAS	11	10	—	4	22	40	6	26	40	3.435	—	7,5
IMBABURA	—	—	—	720	—	48	2	29	90	770	57	330,0
SUCUMBIOS	—	1	7	—	—	2	—	8	4	88	—	—
TOTAL	11	14	7	756	22	160	12	77	422	4.358	58	811,6

Elaborado por: Agencia de Regulación y Control Minero - Dirección Distrital Imbabura

Los operativos señalados han generado un impacto económico de USD 3.953.402

Ilustración 21. Impacto Económico de afectación a operaciones de minería ilegal



Elaborado por: Agencia de Regulación y Control Minero - Dirección Distrital Imbabura

6. SECTOR AMBIENTAL Y MARINO COSTERO

6.1. Gestión de Calidad Ambiental

La calidad ambiental se ha transformado en un pilar de competitividad. Hemos modernizado los procesos de control y regularización para garantizar que el desarrollo productivo del Ecuador sea técnicamente riguroso, ambientalmente responsable y económicamente viable.

6.1.1. Regularización Ambiental

Durante el ejercicio fiscal 2025, el Ministerio de Ambiente y Energía gestionó un total de **4.713 permisos ambientales** (Licencias, Certificados y Registros Ambientales), de los cuales **83 son licencias ambientales** (26 correspondiente a la Dirección de Regularización Ambiental y 57 correspondiente a Direcciones Zonales); 1063 Registros Ambientales y

3567 certificados ambientales. Esta gestión técnica permitió viabilizar proyectos en sectores estratégicos como hidrocarburos, minería y electricidad, consolidando una inversión proyectada de **USD 1.060 millones** y la dinamización de **11.606 fuentes de empleo**.

Tabla 25: Permisos Ambientales emitidos en el 2025

Tipo de Permiso	Área	1.ene - 14.sept	15.sept - 31.dic	TOTAL
Licencias Ambientales	Dirección de Regularización Ambiental (DRA)	23	3	26
	Direcciones Zonales (DZ)	45	12	57
Registros Ambientales	Direcciones Zonales (DZ)	873	190	1.063
Certificados Ambientales		2.421	1.146	3.567
Total, General		3.362	1.351	4.713

Fuente: Dirección de Regularización Ambiental, Direcciones Zonales, Reporte Mesa de Ayuda

6.1.2. Incentivos a la Producción Sostenible

Como parte del fomento a la sostenibilidad y la transición energética, el Ministerio de Ambiente y Energía emitió **88 autorizaciones ambientales** vinculadas a incentivos tributarios. Estas certificaciones habilitan a las empresas para acceder a la **deducción adicional del 100% por depreciación** de Maquinaria, Equipo y Tecnología (MET).

6.1.3. Control Ambiental

Bajo una política de **rigor técnico y vigilancia permanente**, nuestra gestión se enfocó en garantizar que el desarrollo de los sectores estratégicos se realice bajo los más altos estándares de sostenibilidad. Durante este periodo, hemos fortalecido la capacidad de fiscalización para prevenir afectaciones y asegurar la reparación integral de los recursos naturales.

En este sentido, en el 2025 se alcanzaron hitos de control y seguimiento importantes:

- **Protección de Sectores Estratégicos:** Atendimos **4.053 trámites de control y seguimiento ambiental**, asegurando que la ejecución de proyectos de hidrocarburos, minería y electricidad cumplan estrictamente con sus planes de manejo.
- **Remediación y Pasivos Ambientales:** Certificamos y avalamos **158 fuentes de contaminación** asociadas a las industrias hidrocarburífera y minera. Esta acción es el paso fundamental para obligar a los operadores a ejecutar planes de remediación técnica y efectiva.

- **Vigilancia en Territorio:** Realizamos **166 inspecciones técnicas** a proyectos estratégicos. Estas intervenciones permitieron identificar desviaciones normativas de forma temprana, disponiendo medidas correctivas inmediatas para mitigar riesgos ambientales.
- **Firmeza Administrativa:** Iniciamos más de **181 procesos administrativos** contra entidades que vulneraron los estándares ambientales. La impunidad no tiene cabida en nuestra gestión; el cumplimiento de la norma es innegociable.
- **Regulación de la Actividad Minera:** Ejecutamos **11 suspensiones de actividades mineras** que operaban fuera del marco legal, y tras un riguroso proceso de regularización, levantamos 4 suspensiones previas, garantizando que el retorno a la actividad se realice bajo condiciones técnicas seguras.
- **Fortalecimiento de la Descentralización:** Evaluamos **32 informes de gestión anual de Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD)** acreditados. Con este seguimiento, garantizamos que la autoridad ambiental se ejerza con coherencia y transparencia en todo el territorio nacional.

6.1.4. Sustancias Químicas, Residuos y Desechos

Esta cartera de estado ha priorizado la **seguridad química y la economía circular** como pilares para proteger la salud de las y los ciudadanos. No solo controlamos desechos; impulsamos una transición hacia modelos productivos más limpios y eficientes.

- **Seguridad en el Transporte y Recaudación:** Fortalecimos la seguridad nacional mediante la emisión de **4.155 certificados para el transporte de materiales peligrosos**. Esta gestión no solo garantiza un manejo técnico en nuestras vías, sino que generó ingresos para el Estado por **USD 124 mil** y fomentó la creación de nuevas plazas de empleo especializado.
- **Transformación Digital y Agilidad:** Logramos una reducción histórica en los tiempos de respuesta, pasando de **306 a solo 15 días** en los trámites de registro de plaguicidas agrícolas. Gracias a la modernización del **módulo SUIA**, hoy contamos con un sistema de alertas en tiempo real que garantiza que el campo ecuatoriano cumpla con estándares ambientales rigurosos sin detener la productividad.
- **Minería Responsable y Salud Humana:** Protegemos la vida en zonas de influencia minera como Nambija, Macará y Chinapintza. Capacitamos a **302 personas** (con una participación destacada de 103 mujeres) en procesos **libres de mercurio**, reduciendo drásticamente la exposición a sustancias tóxicas y mitigando riesgos críticos para la salud y el entorno natural.
- **Cumplimiento de Compromisos Internacionales:** En estricto apego al **Convenio de Estocolmo**, logramos la eliminación definitiva de **58,6 toneladas de Dicloro Difetil**

Tricoloroetano (DDT). Esta acción técnica elimina del ecosistema contaminantes orgánicos persistentes, cumpliendo con nuestra responsabilidad global frente a las futuras generaciones.

- **Impulso a las Finanzas Verdes:** Fortalecimos el sistema financiero popular y solidario capacitando a **110 funcionarios de 35 cooperativas de ahorro y crédito** en Crédito Verde y Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS 2.0). Estamos integrando el enfoque de género y la sostenibilidad en el corazón del crédito verde, facilitando el acceso a recursos para quienes apuestan por el ambiente.
- **Innovación Agroecológica en Territorio:** A través de un **Fondo Concursable** financiado con USD 740 mil de cooperación internacional no reembolsable, impulsamos **20 iniciativas estratégicas** de investigación y producción que benefician a más de **2.300 personas en 11 provincias**. Con esto, reducimos la dependencia de plaguicidas peligrosos, promoviendo una agricultura inclusiva, sostenible y resiliente.

6.1.5. Proyecto de Reparación Ambiental y Social (PRAS)

La gestión del PRAS representa nuestro compromiso ineludible con la restauración de los ecosistemas degradados. Hemos pasado de la simple observación a la acción técnica contundente para asegurar que quienes impactan la naturaleza, la reparen integralmente.

- **Restauración de Pasivos Ambientales:** Emitimos la certificación de remediación de **158 fuentes de contaminación** a cargo de EP PETROECUADOR, es importante mencionar que, la EP PETROECUADOR remedia las fuentes y el Ministerio del Ambiente y Energía (MAE) certifica. Con esta acción, garantizamos que estos espacios recuperen su capacidad ecosistémica, permitiendo que la naturaleza se regenere de manera efectiva y segura.
- **Fortalecimiento de la Justicia Ambiental:** En una alianza estratégica con la **Fiscalía General del Estado**, entregamos **29 informes de peritajes ambientales** de alta especialidad. Estos insumos son piezas clave para determinar daños ambientales graves y asegurar que existan consecuencias legales y medidas de restauración para quienes afectan nuestro patrimonio natural.
- **Transparencia en el Parque Nacional Yasuní:** Cumplimos con nuestra responsabilidad democrática al remitir a la **Asamblea Nacional** dos informes de seguimiento técnico sobre la Declaratoria de Interés Nacional de los **Bloques 31 y 43**. Mi gestión garantiza que la operación en estas zonas sensibles sea fiscalizada con el mayor rigor posible.
- **Vigilancia Estricta en el ITT:** Realizamos **12 procesos de seguimiento y monitoreo** al desbroce ejecutado en el Bloque 43. Nuestra presencia en territorio asegura que cada metro cuadrado intervenido para facilidades hidrocarburíferas respete

estrictamente el Plan de Manejo Ambiental aprobado, minimizando la huella en nuestra biodiversidad.

6.1.6. Proyecto Gestión de Residuos Sólidos y Economía Circular Inclusiva (GRECI)

El Ministerio del Ambiente y Energía ha impulsado una transición real hacia un Ecuador circular, inclusivo y sostenible. Nuestra gestión no solo se limita a la normativa, sino que moviliza inversiones, moderniza la infraestructura municipal y coloca al país a la vanguardia de la diplomacia ambiental global.

- **Inversión y Gestión Municipal:**
 - **Impulso a la Inversión Local:** Emitimos **10 viabilidades técnicas** para proyectos de gestión de residuos que movilizarán una inversión histórica de **USD 21 millones** por parte de los Gobiernos Locales. Esta gestión técnica impacta directamente en la calidad de vida de **4.6 millones de habitantes**, modernizando la infraestructura sanitaria del país.
 - **Control y Acompañamiento Técnico:** Realizamos **112 inspecciones de control y seguimiento** a sitios de disposición final municipal. La gestión no se centra solo en el control, sino que fortalece las capacidades operativas de los GAD para asegurar que el manejo de desechos cumpla con la normativa vigente.
- **Fortalecimiento Normativo y Responsabilidad Extendida:**
 - **Marco Regulatorio para el Futuro:** Suscribí dos Acuerdos Ministeriales estratégicos: el instructivo para la gestión de **residuos de construcción y demolición** y el de **insumos plásticos de uso agrícola**. Con esto, cerramos brechas normativas en sectores que históricamente habían sido olvidados.
 - **Responsabilidad Extendida del Productor (REP):** Emitimos **621 pronunciamientos técnicos** sobre estrategias de recuperación de residuos. Estamos garantizando que los productores asuman su responsabilidad post-consumo, transformando la cadena de valor en una verdadera economía circular.
 - **Vigilancia de la Ley de Plásticos:** Ejecutamos **28 inspecciones de control** en los sectores financiero, comercial y productivo para asegurar el cumplimiento de la Ley de Reducción de Plásticos de un solo uso.
- **Impacto Ciudadano y Sostenibilidad Industrial:**

- **Movilización Ciudadana:** El MAE lideró la Jornada Nacional de Limpieza "Limpiemos juntos, salvemos vidas", logrando convocar a **6.681 voluntarios** que recuperaron **27.9 toneladas de residuos** en 262 km de nuestras costas y ríos.
- **Reconocimiento a la Excelencia:** Entregamos **5 certificaciones "Punto Verde"** a proyectos de economía circular en el sector manufacturero, premiando a las industrias que han decidido producir con responsabilidad ambiental.
- **Capacitación Especializada:** A través de nuestra plataforma MAATEduca, capacitamos a **1.004 actores clave** en técnicas de separación en la fuente y caracterización de residuos.
- **Posicionamiento Internacional y Gobernanza:**
 - **Liderazgo Global:** El MAE representó al Ecuador en las rondas de negociación del **Comité Intergubernamental (INC) en Ginebra, Suiza**, para la construcción del tratado global contra la contaminación por plásticos, asegurando que nuestra voz lidere las decisiones ambientales del mundo.
 - **Gobernanza de Vanguardia:** Con el apoyo de la **CEPAL**, diseñamos el Sistema de Gobernanza y el Sistema de Información del **SNECI**. Estas herramientas nos brindan la claridad técnica y el reporte de indicadores necesarios para medir el avance de la economía circular en el país con datos transparentes y verificables.

6.1.7. Programa de Saneamiento Ambiental para el Desarrollo Comunitario (PROMADEC)

Se ha consolidado una articulación estratégica sin precedentes entre la normativa ambiental y el financiamiento para el desarrollo local. Gracias a la emisión de autorizaciones administrativas de ambiente y agua, habilitamos el acceso a créditos del fondo **PROMADEC IV** a través del Banco de Desarrollo del Ecuador (BDE B.P.) para **74 proyectos**, movilizand una inversión histórica de **USD 53.386.504,85**. Esta gestión técnica no solo asegura la viabilidad de obras de agua potable y saneamiento en todo el territorio, sino que garantiza que cada dólar invertido se traduzca en salud pública, equidad social y la preservación de nuestro patrimonio hídrico.

6.2. Gestión del Patrimonio Natural

La gestión del Patrimonio Natural se ha transformado en un pilar de seguridad nacional y desarrollo científico. Hemos consolidado una estrategia basada en cuatro ejes temáticos que integran el conocimiento técnico con la vigilancia territorial, garantizando que nuestra biodiversidad sea el motor de un futuro sostenible y resiliente.

6.2.1. Conocimiento, Manejo, Control y Vigilancia de la Biodiversidad

Durante el ejercicio fiscal 2025, esta Cartera de Estado alcanzó un hito histórico en la democratización y blindaje de la información ambiental, consolidando la toma de decisiones basada en evidencia científica:

- **Soberanía de Datos Biológicos:** Integramos **2.255.363 nuevos registros** al patrimonio digital nacional a través del nodo GBIF, alcanzando un total de **11.9 millones de registros**. Este crecimiento del 23% anual permitió atender más de **6.455 solicitudes de descarga de datos**, posicionando al país como referente regional en ciencia abierta.
- **Estrategia Nacional de Biodiversidad (ENBPA) 2025-2030:** Mediante el Acuerdo Ministerial 063 del 30 de diciembre de 2025, oficializamos la política pública ambiental de mayor ambición en nuestra historia. Este marco establece las metas intersectoriales para cumplir con los compromisos globales de conservación al 2030.
- **Salud y Ambiente:** Se validó el Pro Doc de la iniciativa Nature for Health (N4H), asegurando una inversión de **USD 2.2 millones** en coordinación con el Ministerio de Salud Pública para **implementar un sistema de vigilancia sanitaria** en la interfaz humano-animal-ambiente.
- **Combate al Tráfico de Vida Silvestre:** Lanzamos la plataforma **Animalia EC**, optimizando la celeridad de denuncias en provincias críticas: Guayas, Orellana y Pichincha. Además, gracias al control efectuado dio como resultado en la retención de **8.889 ejemplares de fauna**, destacando un golpe contundente al tráfico de caballitos de mar en El Oro con más de **6.318 especímenes recuperados**, y el rescate de **461 animales** de fauna silvestre, con una incidencia destacada en Esmeraldas (148) y Sucumbíos (106).
- **Fomento a la Investigación y Manejo:** Emitimos **283 patentes de funcionamiento** para centros de conservación y gestionamos **218 permisos administrativos** para investigación y acceso a recursos genéticos, garantizando que la ciencia nacional cuente con el respaldo legal necesario para su desarrollo.

6.2.2. Control Forestal y Fiscalización Rigurosa

La protección de nuestros bosques es una prioridad innegociable. A través de la Dirección de Bosques, ejecutamos acciones de fiscalización para erradicar la ilegalidad en el sector maderable:

- **Operatividad en Territorio:** Realizamos **4.824 operativos tácticos** en carreteras e industrias, verificando un volumen de **2.1 millones de m³ de madera**. Como resultado de nuestra firme vigilancia, retuvimos **11.521,38 m³ de producto forestal** que pretendía circular al margen de la ley.

- **Monitoreo Satelital y Alerta Temprana:** Detectamos **3.435 alertas tempranas de deforestación** en el Patrimonio Forestal Nacional. De estas, **1.209 fueron integradas de forma inmediata** en procesos de verificación y atención en campo, permitiendo una respuesta ágil del Estado ante el avance de la frontera agrícola o actividades ilícitas.

6.2.3. Estrategia del Territorio y Conectividad Ecológica

Ecuador ha consolidado una expansión sin precedentes de su patrimonio natural, liderando el cumplimiento de la **Meta 30x30** del Marco Mundial de Biodiversidad. Esta gestión estratégica no solo protege ecosistemas críticos, sino que asegura la resiliencia hídrica y climática de la nación a través de los siguientes hitos:

- **Expansión Histórica del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP):** Mediante Acuerdos Ministeriales emitidos en 2025, se concretó la **ampliación histórica de seis áreas protegidas** estratégicas en **171.660,10 hectáreas**. Adicionalmente, entre octubre y diciembre, se sumaron **3.975,502 hectáreas** mediante la **creación del Refugio de Vida Silvestre Río Manduriacu (901,94 ha)** y la declaratoria del Refugio Virgen del Rosario (**2.175,93 ha**). (Ver Tabla 1)
- **Conectividad a Escala de Paisaje:** Oficializamos cuatro corredores de conectividad como Áreas Especiales de Conservación, incorporando más de **1.3 millones de hectáreas** bajo esquemas de gestión integral que garantizan el flujo de especies y servicios ecosistémicos.
- **Innovación en Conservación (OMEC):** Ecuador dio un paso firme en la gobernanza comunitaria al oficializar **las primeras Otras Medidas Eficaces de Conservación Basadas en Áreas (OMEC)**, incluyendo la Reserva Drácula (**2.843,13 ha**) y áreas comunitarias amazónicas como Ruku Kawsay y Urku Samay (**5.172,20 ha**).
- **Financiamiento para la Seguridad Hídrica:** Gestionamos **USD 4,4 millones** del fondo GEF para el inicio del proyecto *Acción Páramos*, una iniciativa vital para blindar la seguridad hídrica, alimentaria y energética de las futuras generaciones.

Tabla 26: Expansión del Sistema de Conservación en el año 2025

Categoría De Intervención	Superficie Incorporada (Ha)
Ampliación de Áreas Protegidas	171.660,10
Nuevas Áreas y Ampliaciones	3.975,50
Corredores de Conectividad	> 1.300.000,00
Otras Medidas de Conservación (OMEC)	5.172,20 (Kichwa)
TOTAL	1.480.807,80

Fuente: Dirección de Biodiversidad y Dirección de Áreas Protegidas y otras formas de conservación MAE.

6.2.4. Fomento de la Bioeconomía e Incentivos para la Conservación

El MAE ha transformado la visión de la conservación: ya no es solo una responsabilidad ambiental, sino un motor de desarrollo económico. Hemos consolidado marcos normativos y financieros que reconocen y retribuyen el esfuerzo de quienes custodian nuestro patrimonio natural en territorio.

- **Soberanía y Medición del Biocomercio:** En un hito histórico para la región, presentamos junto al Banco Central la primera **Cuenta Satélite de Bioeconomía**. Esta herramienta nos permite, por primera vez, cuantificar con precisión el aporte real de nuestros recursos biológicos al PIB nacional, elevando el valor de la naturaleza en la planificación estatal.
- **Institucionalidad para la Economía Verde:** Se oficializó el **Acuerdo Ministerial No. 0054-A**, estableciendo las reglas claras para el fomento del biocomercio bajo principios de sostenibilidad. Asimismo, creamos la **subpartida arancelaria específica para la tagua (1404.90.90.10)**, una medida técnica contundente para blindar nuestra biodiversidad, asegurar la trazabilidad y evitar la fuga no autorizada de material genético hacia mercados extranjeros.
- **Incentivos Socio Bosque:** A través de Socio Bosque II, ejecutamos una inversión directa de **USD 7.015.062,52** en incentivos de conservación. Esta gestión beneficia a **163.981 ciudadanos**, vinculando la protección de la naturaleza con el bienestar social. Durante 2025, incorporamos **19 nuevos convenios**, sumando **38.499 hectáreas** adicionales bajo esquemas de conservación formal.
- **Rigor en la Vigilancia y Transparencia:** Realizamos más de **3.100 monitoreos** integrales de cumplimiento legal y cobertura vegetal en 2025, asegurando la trazabilidad de la información y la correcta **validación de los pagos**.
- **Cooperación para el Territorio:** Gestionamos y ejecutamos **USD 686.367,96** a través del proyecto CEPF, fortaleciendo la gobernanza en más de **214 mil hectáreas** dentro de áreas protegidas y nuevas zonas de conservación comunitaria (OMEC).

6.2.5. Sostenibilidad Forestal y Resiliencia Paisajística

La recuperación de los ecosistemas degradados se ha convertido en una estrategia de seguridad nacional. Hemos pasado de la reforestación convencional a una **restauración integral del paisaje**, garantizando que nuestros bosques sigan siendo los pulmones y las fuentes de agua del Ecuador.

- **Restauración Ecosistémica de Impacto:** A través del Proyecto Nacional de Restauración del Paisaje (PNRP), intervinimos **1.678,76 hectáreas** en el litoral ecuatoriano con una **inversión de USD 2.38 millones**, beneficiando indirectamente a **104.789 habitantes** mediante la siembra de **380.000 plantas nativas**. Al cierre de

2025, alcanzamos un hito de **24.475 hectáreas** bajo procesos activos de restauración a nivel nacional.

- **Seguridad Hídrica y Gobernanza:** Se creó el **Comité de Restauración Ecológica de las Cuencas Hídricas de El Oro** (Acuerdo MAATE-MAATE-2025-0049-A) para **mitigar la escasez de agua** mediante la **reforestación estratégica**.
- **Prevención y Manejo Integral del Fuego:** Fortalecimos la capacidad de respuesta del Estado capacitando a **8.528 ciudadanos** en el manejo del fuego. Consolidamos las brigadas especializadas **BREMIF** y equipos de rescate de vida silvestre, asegurando una atención técnica y humana frente a las amenazas de incendios forestales.
- **Justicia Territorial y Propiedad Ancestral:** En un acto de reivindicación histórica, adjudicamos **18.832 hectáreas** en el Bosque Protector *Kutukú Shaimé* a comunidades Shuar, beneficiando a **1.000 familias**. En el último trimestre, sumamos **2.800 hectáreas** adicionales para pueblos indígenas y montubios, garantizando la tenencia legal de la tierra como base de la conservación.
- **Blindaje del Bosque Seco:** Expandimos el Bosque Protector *Papagayo de Guayaquil* en **29.000 hectáreas**. Esta ampliación estratégica asegura la supervivencia de uno de los ecosistemas más amenazados del país, protegiendo el cinturón verde de la costa ecuatoriana.

6.3. Gestión de Cambio Climático

6.3.1. Gestión de Financiamiento Climático y Cooperación Internacional

La gestión se enfocó en la movilización efectiva de recursos internacionales y la consolidación de mecanismos financieros para la sostenibilidad a largo plazo.

- **Financiamiento por Resultados (Coalición LEAF REDD+)**

Logramos un hito sin precedentes en la monetización de los esfuerzos de conservación forestal del país. A través de mecanismos de **pago por resultados**, el Ecuador ha demostrado que la protección de la naturaleza es un activo rentable y verificable:

- **Monto Asegurado:** Se concretó la firma del acuerdo (ERPA) que asigna al Ecuador **USD 30 millones** por pago por resultados.
- **Volumen de Reducción:** Este monto corresponde a la reducción verificada de **3 millones de toneladas de CO₂ equivalente**.
- **Hito Administrativo:** Se formalizó el acuerdo con el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) como

intermediario financiero para la administración transparente de estos recursos.

- **Gestión de Fondos de Inversión (Fondo Verde para el Clima - GCF)**

El Ministerio de Ambiente y Energía ha consolidado una cartera de inversiones climáticas sin precedentes. Hemos captado recursos globales para transformar la matriz energética, blindar la seguridad alimentaria y fortalecer la resiliencia de nuestras comunidades más vulnerables, asegurando un desarrollo sostenible que no deje a nadie atrás.

Tabla 27: Portafolio de Inversiones climáticas

Programa / Proyecto	Objetivo	Monto Gestionado	Resultado
Proyecto Galápagos	El proyecto se enfoca en la transición energética y la resiliencia climática del archipiélago.	USD 65 millones	En junio de 2025 se firmó el acuerdo para la ejecución
Proyecto Río Blanco	Promover la adaptación climática en la cuenca alta del río.	USD 2.4 millones	Beneficio directo a 10.000 habitantes de los cantones Mejía, Santo Domingo y Sigchos.
Programa "Amazonía Viva"	Reducir emisiones por cambio de uso de suelo y fortalecer la resiliencia en comunidades amazónicas.	USD 200 millones (USD 100 millones en préstamo y USD 100 millones en subvención)	Aprobación programa regional ante la Junta B.43 del GCF, con el Banco Mundial como entidad acreditada. El país ratificó participación por un monto de USD 5 millones
Proyecto FORECCSA+ (Adaptación y Seguridad Alimentaria)	Fortalecimiento de la resiliencia comunitaria con énfasis en seguridad alimentaria y género.	USD 23 millones en recursos no reembolsables del GCF.	Se emitió Carta de No Objeción. Intervención en 115 parroquias de 11 provincias del Ecuador.
Financiamiento para el Sector Privado (PYMES)	Canalizar financiamiento climático hacia pequeñas y medianas empresas para soluciones en agricultura y sistemas agroforestales.	USD 34 millones	Consolidación como Proyecto Regional en 7 países.
Fortalecimiento Institucional (Readiness)	Proyectos de preparación ("Readiness") para fortalecer la capacidad institucional en adaptación y mitigación, producción y desarrollo sostenible.	USD 2.5 millones	Fortalecimiento del PECC y su esquema de compensación. Art. 6 del Acuerdo de París.
Total		USD 231 millones	

Fuente: Subsecretaría de Cambio Climático

- **Avales para Financiamiento Regional**

Se emitieron Cartas de No Objeción para habilitar el acceso a fondos globales en consorcios regionales.

- **Sector Industrial:** Aval para el proyecto "*Transformation Pathways Fund*", que busca movilizar **USD 250 millones** para la descarbonización industrial en economías emergentes.
- **Sector Agrícola:** Aval para el proyecto "*Food Securities Fund*", movilizándolo **USD 60 millones** para fortalecer cadenas de valor de café y cacao resilientes.

6.3.2. Programa Ecuador Carbono Cero (PECC) y su Esquema de Compensación

Hemos consolidado el PECC como el estándar de excelencia para la industria nacional. Durante 2025, el compromiso del sector productivo con la neutralidad climática alcanzó un crecimiento sostenido, demostrando que la sostenibilidad es el nuevo eje de la competitividad en el Ecuador.

- **Crecimiento e Impacto Sectorial:** Registramos la adhesión de **63 nuevas empresas**, alcanzando un hito histórico de **636 participantes activos**. Este número refleja la confianza del sector empresarial en la política climática que lideramos.
- **Excelencia y Reconocimiento Ambiental:** Entregamos **44 pronunciamientos favorables** que validan el esfuerzo organizacional por reducir su impacto:
 - **28 distintivos de Cuantificación:** Reconocen la medición de **614.000 toneladas de CO₂ equivalente**.
 -
 - **16 certificaciones de Reducción:** Avalan la disminución efectiva de **10.300 toneladas de CO₂ equivalente** directamente en las fuentes de emisión.
- **Activación del Mercado de Carbono Nacional:** Fortalecimos el **Esquema de Compensación** mediante la habilitación de **20.000 Unidades de Carbono Equivalente (UCEs)**, provenientes de la iniciativa estratégica de gestión de residuos EMGIRS. Además, para dar mayor liquidez y seguridad al mercado, homologamos **cuatro programas internacionales de certificación** (Colcx, Isometric y Carbon Standard International).}
- **Infraestructura de la Calidad y Transparencia:** Ampliamos la capacidad técnica de verificación con la acreditación de **3 nuevos Organismos Evaluadores de la Conformidad (OEC)**. Con un total de 5 entidades operativas, garantizamos procesos de auditoría ágiles, transparentes y de alta integridad para los inventarios de gases de efecto invernadero de las empresas.

6.3.3. *Compromisos internacionales y Planificación Nacional: Cambio Climático, Eficiencia Energética y Desarrollo Sostenible*

Ecuador ha consolidado su posición como un referente regional en la lucha contra el cambio climático. No solo hemos actualizado nuestras metas de descarbonización, sino que hemos construido las herramientas técnicas y financieras para garantizar un desarrollo sostenible, resiliente y transparente.

- **Hitos de la Agenda Climática Global**

- **Compromisos internacionales Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC)**

Ecuador actualizó su hoja de ruta climática hacia el 2035 con la presentación de su 2da NDC ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), posicionándose como el **3er país de América Latina** en cumplir este hito. Este proceso se legitimó con la participación de **2.700 actores** y **399 instituciones**.

- **Meta Incondicional:** Compromiso de reducción del **7%** de emisiones de GEI respecto al escenario tendencial para el año 2035 (con recursos propios).
- **Meta Condicional:** Potencial de reducción adicional del **8%**, condicionada a financiamiento internacional.
- **Adaptación:** Definición de **39 medidas de adaptación** prioritarias para sectores estratégicos.
- **Transparencia Internacional (BTR):** Se completó con éxito la revisión técnica in situ por parte de expertos de la CMNUCC (8-12 diciembre 2025), validando la transparencia del país.
- **Empoderamiento Climático:** Somos el **cuarto país de la región** en oficializar la **Estrategia ENACE 2026-2035**, fortaleciendo capacidades en más de 800 ciudadanos.

- **Indicadores de Impacto Nacional**

La gestión se alinea con las metas del Plan Nacional de Desarrollo.

Reducción de Vulnerabilidad: Se trabaja para cumplir la meta de reducir la vulnerabilidad climática, manteniendo la capacidad adaptativa en niveles óptimos (Meta 2025: índice de **82,81%**).

- **Instrumentos de Gestión y Transparencia Nacional**
 - **Operatividad del Registro Nacional (RNCC):** Mediante el **Acuerdo Ministerial 0051-A**, activamos el sistema de transparencia climática más robusto del país, incluyendo el Sistema de Inventarios (SINGEI) y el Módulo de Planes y Proyectos. Estrategia de implementación con un alcance de **1.000 beneficiarios directos**.
 - **Resiliencia Territorial:** Alcanzamos un índice de capacidad adaptativa del **82,81%**, cumpliendo con la meta de reducción de vulnerabilidad establecida en el Plan Nacional de Desarrollo.
- **Finanzas y Movilidad**
 - **Taxonomía Verde:** Lideramos la Mesa de Finanzas Sostenibles para definir la clasificación de actividades económicas que recibirán financiamiento preferencial por su impacto positivo.
 - **Mesa de Finanzas Sostenibles:** Se mantuvo el fortalecimiento de la mesa de finanzas sostenibles con la realización de **4 sesiones** para identificar las necesidades del país, se recalca:
- **Producción y Consumo Sostenible**
 - **Alianza Ambiental de América:** El Ministerio de Ambiente y Energía se adhirió a la Alianza Ambiental de América en calidad de ente rector país.
 - **Consejo Intergubernamental Regional de Expertos de Consumo y Producción Sostenible:** En septiembre 2025, el Ecuador fue aceptado como miembro del Comité Directivo del Consejo.
 - **Estrategia Nacional de Producción y Consumo Sostenible:** Inicia Fase de Construcción con Proyecto Ecuador Verde (PNUD).
 - **Ecoetiquetado:** Taller especializado para **30 funcionarios** del sector público sobre Programas de Ecoetiquetado Tipo 1.
- **Coalición Clima y Aire Limpio (CCAC)**
 - **Adhesión Oficial:** Concretada en **diciembre de 2025**.
 - **Impacto Estratégico:** Compromiso para la reducción de contaminantes climáticos de vida corta, vinculando la agenda climática con la mejora inmediata de la salud pública y la calidad del aire.

- **Movilidad Eléctrica (Planificación)**
 - **Plan Estratégico:** Desarrollo de **17 perfiles conceptuales** para movilidad eléctrica y chatarrización.
 - **Talleres de Diseño:** Realización de **2 talleres** técnicos en diciembre para definir modelos de redes de carga y modernización de la red eléctrica.
- **Cierre del Proyecto Pago Por Resultados (PPR REDD+)**
 - **Cierre Operativo:** El proyecto finalizó oficialmente el **31 de diciembre de 2025**.
 - **Hito Final:** Aprobación de los informes de monitoreo por parte del Secretariado ART el 21 de diciembre de 2025, garantizando el cumplimiento de estándares para futuros pagos.
 - **Planificación Futura:** Inicio de la consultoría para analizar los costos de implementación del nuevo Plan de Acción REDD+ **2026-2035**.

6.3.4. Eficiencia Energética y Cierre de Proyectos de Inversión

Hemos consolidado la eficiencia energética como una política de Estado transversal. Al cierre de 2025, marcamos un hito en la institucionalidad del sector con la activación del **Fondo Nacional de Eficiencia Energética (FNIEE)** y la rectoría del **Comité Nacional de Eficiencia Energética** desde el Viceministerio de Ambiente y Marino Costero, garantizando que cada kilovatio ahorrado sea una victoria contra el cambio climático.

En cuanto a proyectos de eficiencia energética, se tienen los siguientes resultados:

- **Cumplimiento Normativo (Acuerdo MEM-2023-0010-AM):**

Ejecutamos con éxito las metas de eficiencia energética, alcanzando resultados de alto impacto social y ambiental:

- **Concientización Nacional:** Logramos un alcance digital sin precedentes con **8 millones de usuarios impactados** y la capacitación directa de **60.000 ciudadanos** en buenas prácticas de consumo.
- **Ahorro Energético Real:** La implementación de sistemas de gestión y la sustitución de luminarias permitieron un ahorro total de **135.719 kWh**.
- **Mitigación de Emisiones:** Estos esfuerzos evitaron la liberación de **91,2 toneladas métricas de CO₂ equivalente** a la atmósfera,

- **Transferencia de conocimiento**

Entendemos que la transición energética requiere personal altamente calificado. Por ello, potenciamos el capital humano a través de:

- **Especialización del Sector Eléctrico:** Capacitamos a **579 profesionales** mediante el curso asincrónico "*Eficiencia energética como aporte a un consumo sostenible*".
- **Alfabetización Energética:** Realizamos 12 webinars de alta especialidad que beneficiaron a **1.247 personas**, democratizando el acceso a herramientas técnicas de ahorro y sostenibilidad.

6.3.5. Fomento de Capacidades, Tecnología y Movilidad Sostenible

La transición ecológica se impulsó mediante la transferencia de conocimientos y la ejecución de proyectos piloto demostrativos.

- **Proyecto E-MOVILIZA: Electromovilidad**

Estamos descarbonizando el transporte, uno de los sectores con mayor impacto en las emisiones nacionales, mediante acciones concretas:

- **Logística de Vanguardia:** Pusimos en marcha el **Piloto de Electromovilidad de Última Milla** con la operación de 4 vans 100% eléctricas. Este proyecto genera datos reales de rendimiento y eficiencia, permitiéndonos diseñar políticas públicas basadas en evidencia para la modernización del transporte de carga.
- **Fuerza Laboral del Futuro:** No solo importamos tecnología, creamos capacidades. Capacitamos a más de **900 profesionales**, incluyendo conductores, técnicos y gestores, en la operación segura y el mantenimiento especializado de vehículos eléctricos, garantizando la sostenibilidad de esta transición.

- **Fortalecimiento de Capacidades (Readiness)**

Para que los proyectos ambientales sean una realidad, deben ser financieramente viables. Por ello, implementamos metodologías innovadoras para elevar la calidad de nuestras propuestas ante fondos internacionales:

Estructuración de Proyectos de Alto Nivel: Capacitamos a **117 expertos** de los sectores público, privado y académico en la estructuración de notas conceptuales "bancables". Este fortalecimiento de capacidades se distribuyó en sectores estratégicos para el desarrollo nacional:

- **Energía y Procesos Industriales:** 52 profesionales.
- **Agricultura y Uso de la Tierra:** 44 profesionales.

- **Gestión de Residuos:** 21 profesionales.

6.3.6. *Gestión Científica e Hidrometeorológica*

El Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología (INAMHI) garantizó la operatividad del monitoreo climático, vital para la seguridad nacional y la gestión de riesgos.

- **Vigilancia Climática y Sistemas de Alerta Temprana**

La capacidad de respuesta del Estado ante fenómenos extremos se ha robustecido mediante una vigilancia activa y una comunicación directa con la ciudadanía:

- **Alertas Técnicas de Impacto:** Emitimos **20 advertencias meteorológicas** estratégicas entre septiembre y diciembre, permitiendo una preparación efectiva ante lluvias intensas, tormentas y olas de calor que amenazaban la infraestructura y la producción nacional.
- **Presencia en la Opinión Pública:** Realizamos **114 intervenciones en medios de comunicación**, garantizando que la información técnica se transforme en mensajes de prevención claros para toda la población ecuatoriana.

- **Fortalecimiento de la Infraestructura de Observación**

Garantizamos la continuidad y fiabilidad de la Red Nacional, insumo básico para la planificación del desarrollo y la inversión pública:

- **Red Nacional Estratégica:** Aseguramos la operatividad plena de **126 estaciones críticas**, incluyendo tecnología automática y convencional en meteorología e hidrología.
- **Aseguramiento de Calidad y Metrología:** Ejecutamos **48 intervenciones técnicas in situ** para mantenimiento preventivo. Además, nuestro laboratorio de metrología calibró **157 sensores**, certificando que los datos climáticos del Ecuador cumplen con los más altos estándares de fiabilidad internacional.

- **Innovación y Transformación Digital**

Hemos dado un salto cualitativo hacia la meteorología del siglo XXI, integrando herramientas de vanguardia:

- **Inteligencia Artificial para la Vida:** Implementamos algoritmos de **Inteligencia Artificial (IA)** para el "*Nowcasting*", permitiendo la predicción inmediata de eventos severos con una precisión sin precedentes.
- **Automatización y Agro-Soberanía:** Digitalizamos el cálculo de índices climáticos y estandarizamos la producción de boletines agrometeorológicos, entregando

herramientas clave a nuestros agricultores para proteger sus cosechas y optimizar el uso de recursos.

6.4. Gestión y Gobernanza Marino Costera y Oceánica

Hemos marcado un antes y un después en la administración de nuestro territorio marítimo. La creación de la **Subsecretaría Marina Costera y Oceánica (SMCO)** el 15 de septiembre de 2025 -como resultado de la fusión estratégica establecida en el Decreto N.º 94- no es solo un cambio administrativo, sino una decisión política de Estado para ejercer una verdadera soberanía sobre nuestro litoral.

Esta nueva estructura nos permite, por primera vez, armonizar los intereses productivos de la pesca, el turismo y la energía bajo un modelo de **Economía Azul**. Con la SMCO, Ecuador se posiciona como un actor proactivo en foros globales, atrayendo financiamiento internacional y garantizando que el desarrollo oceánico genere empleo y valor agregado para nuestras comunidades costeras.

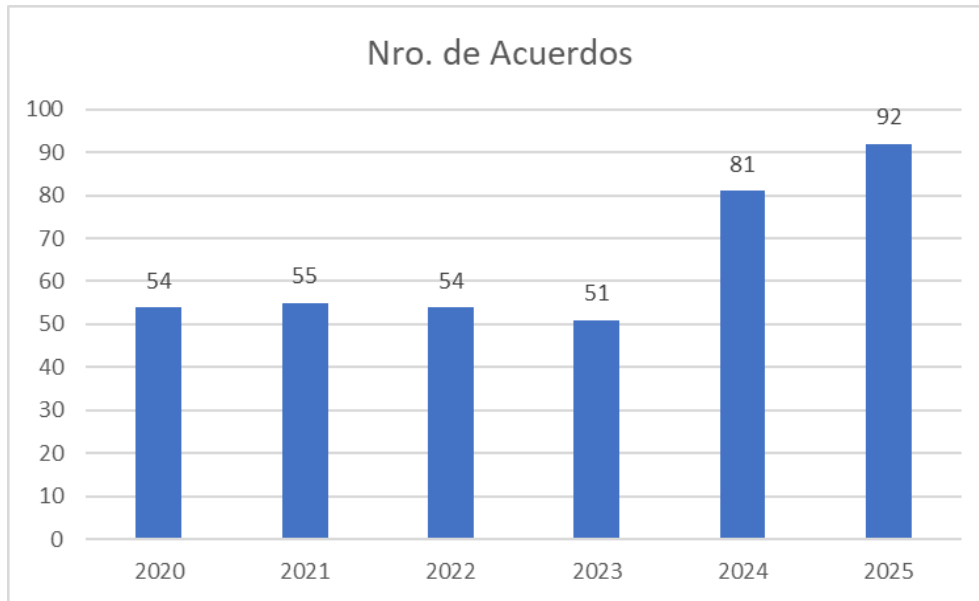
- **Empoderamiento Comunitario: Acuerdos de Custodia del Manglar (AUSCEM)**

El Ministerio del Ambiente consolidó al ecosistema de manglar como un activo estratégico para la resiliencia climática y el sustento de miles de familias ecuatorianas. Nuestra política marino-costera combina la seguridad jurídica de las comunidades con la ciencia de vanguardia para la mitigación del cambio climático.

La protección del manglar es la base de la resiliencia climática y la seguridad alimentaria de la costa. Durante 2025, hemos fortalecido este vínculo entre el Estado y la comunidad:

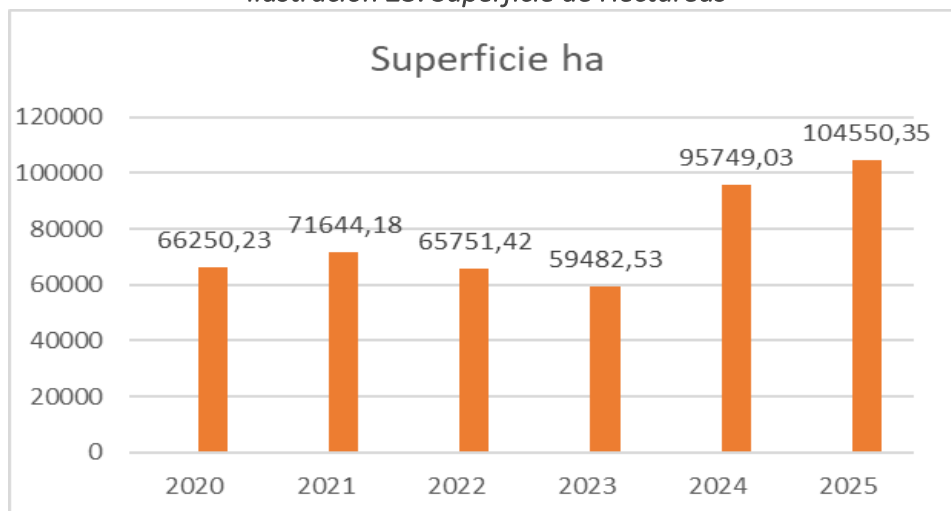
- **Hito Histórico en Conservación:** Aprobamos la incorporación de **12.707,20 hectáreas** adicionales bajo la modalidad de Acuerdos de Uso Sostenible y Custodia (AUSCEM). Con este avance, mi gestión ha permitido que el país alcance la cifra histórica de **104.550,35 hectáreas de manglar protegidas**, un blindaje sin precedentes para este ecosistema vital.
- **Impacto Social y de Género:** Esta política benefició directamente a **14 organizaciones** sociales en las provincias de Guayas, Esmeraldas y Manabí. Con un enfoque de inclusión, integramos a **784 custodios directos** (133 mujeres y 651 hombres), garantizando la seguridad jurídica sobre sus áreas de trabajo y promoviendo la sostenibilidad de los recursos bioacuáticos.

Ilustración 22. Acuerdos de Uso Sostenible



Fuente: Subsecretaría Marino Costera y Oceánica

Ilustración 23. Superficie de Hectáreas



Fuente: Subsecretaría Marino Costera y Oceánica

- Alianzas Estratégicas y Financiamiento para la Gestión Marina

La cooperación internacional se ha convertido en un brazo ejecutor fundamental para la sostenibilidad del litoral. Hemos canalizado recursos externos hacia el fortalecimiento técnico de los custodios del manglar, garantizando que la normativa ambiental se traduzca en prosperidad para las comunidades locales.

- **Inversión para la Resiliencia:** A través del proyecto "*Manglares para el Clima*", financiado por **Conservación Internacional**, ejecutamos una inversión de **USD 199.000,00** destinada a robustecer la gobernanza en las provincias de El Oro, Guayas, Esmeraldas y Manabí.

- **Fortalecimiento de Capacidades y Cumplimiento:** Esta iniciativa permitió capacitar a **235 usuarios líderes de 88 organizaciones** con acuerdos de custodia (AUSCEM). El enfoque se centró en la elaboración de informes de cumplimiento y planes de manejo técnico para recursos emblemáticos como el **cangrejo rojo** (*Ucides occidentalis*), la **concha prieta** (*Anadara tuberculosa*) y la **concha huequera** (*Anadara similis*).
- **Impacto Socio-Económico:** Al asegurar el respeto a las tallas mínimas y periodos de veda, no solo protegemos la biodiversidad, sino que garantizamos la soberanía alimentaria y el empoderamiento económico de las familias que dependen ancestralmente del manglar.
- **Liderazgo en Carbono Azul:** En una alianza estratégica con la **Agencia Francesa de Desarrollo (AFD)**, lideramos el proyecto de *Evaluación Científica Colectiva de Carbono Azul*. Este hito técnico posiciona a los manglares del Ecuador como piezas clave en la arquitectura climática global por su altísima capacidad de secuestro de carbono, abriendo puertas a mecanismos de financiamiento climático internacional.

Tabla 28: Proyectos en la gestión marino costera y oceánica

ONG	Provincia	Actividad	Beneficiarios	Financiamiento Total (\$)
C.I	Guayas, Manabí, Esmeraldas	Capacitaciones a organizaciones con AUSCEM en El Oro, Guayas, Esmeraldas y Manabí, financiadas por Conservation International (Proyecto Manglares para el Clima)	235 usuarios del manglar de 89 organizaciones	199.000
GIZ	Alta Mar	Construcción del Proyecto Multinacional Viviendo en Altamar con el fin de apoyar a los países del Sur Global en la identificación de áreas marinas protegidas en alta mar, como parte del Acuerdo de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica Marina de las Zonas Fuera de la Jurisdicción Nacional (Acuerdo BBNJ)	Instituciones públicas	20 millones
C.I	Esmeraldas, Manabí, Guayas, Santa Elena, El Oro	Construcción y aprobación del proyecto de "Manejo integrado de las playas de mar y franja adyacente en la costa del Ecuador para la protección de la biodiversidad de alto interés nacional y global" GEF-PNUD-CI junto a los Gobiernos Autónomos Descentralizados de la franja marino costera.	11 GADM costeros	5 millones

AFD	Esmeraldas, Manabí, Guayas, Santa Elena, El Oro	Proyecto de Evaluación Científica Colectiva de Manglares en Ecuador, para promover la protección y restauración de ecosistemas marino-costeros con alto potencial de secuestro de carbono.”	4830 usuarios del manglar	500 mil Euros
C.I.- WWF -TNC	Guayas	Il Congreso Ecuatoriano de Manglares para consolidar espacios de diálogo, intercambio de conocimientos y difusión científica para el fortalecimiento de la toma de decisiones.”	258 participantes Usuarios, Academias, Instituciones públicas y privadas	70 mil
C.I.- WWF -TNC	Manabí	Planes de Manejo Costero Integrado en Jama, Pedernales y San Vicente con el fin de promover la conservación de recursos naturales y el empoderamiento local. Su implementación es clave para equilibrar el crecimiento económico y la protección ambiental frente al cambio climático.	GADM Jama, Pedernales y San Vicente	255 mil

Fuente: Subsecretaría Marino Costera y Oceánica

7. SECTOR AGUA

7.1. Gestión del Recurso Hídrico

7.1.1. Gestión Técnica de los Recursos Hídricos

Se elaboró **5 instrumentos técnicos** para optimizar la gestión de los recursos hídricos en beneficio de todo el nivel nacional:

1. **Regulación de aprovechamiento pluvial:** Se establecimiento del volumen de Agua Lluvia que puede almacenarse sin necesidad de autorización, mediante **Acuerdo Ministerial Nro. MAATE-MAATE-2025-0009-A** publicado en el Registro oficial Nro. 4 del 24 de marzo del 2025.
2. **Manual para Autorizaciones de Dragado, desazolve, limpieza de ríos, presas y embalses, transporte, disposición final de sedimentos, otras obras complementarias y servidumbres conexas,** emitido con **Acuerdo Ministerial Nro. MAATE-MAATE-2025_0011-A** publicado en el cuarto suplemento del registro oficial Nro. 7 del 27 de marzo del 2025.
3. **Plan de Acción de Gestión Integrada de Recursos Hídricos** con enfoque climático.
4. **Guía técnica** para incluir criterios de adaptación al cambio climático en los Términos de Referencia de proyectos de propósito múltiple en las fases de prefactibilidad, factibilidad y diseños definitivos.

5. Oficialización y Emisión del "Plan de Manejo Integral e Integrado de la Cuenca Hidrográfica del Río Chambo, Chimborazo (Ecuador)" mediante memorando Nro. MAATE-VAG-2025-0362-M del 05 de junio de 2025.

7.1.2. Proyecto de Inversión "Plan de Obras para la Prevención y Mitigación de Inundaciones en el cantón Chone, provincia de Manabí"

El proyecto se ejecutó mediante convenios interinstitucionales suscritos entre el ex - MAATE, el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Manabí y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Con una inversión total de **USD 11.296.992,51**, la intervención se centró en la rehabilitación y protección de la infraestructura hídrica crítica. Las acciones principales incluyeron la limpieza profunda, el desazolve, la reconformación de taludes y el reforzamiento de muros de protección en los cauces de los ríos **Chone y Garrapata**, así como en el canal de encauzamiento del cantón, sumando **30.78 Km** intervenidos y beneficiando de manera directa a **94.249 habitantes** protegiendo a más de **15.000 hectáreas productivas del cantón**. La siguiente tabla muestra los avances realizados:

Tabla 29: Avances físico de las obras

Cuerpo hídrico	Longitud planificada (km)	Longitud intervenida (km)	Avance (%)
Río Garrapata	15,45	15.45	100
Canal de encauzamiento del río Chone	6,00	6,00	100
Río Chone	9,96	9,33	92,26
Total General	31.41	30.78	97.99

Fuente: Dirección Técnica de los Recursos Hídricos, 2025

Registro Fotográfico de las intervenciones:

Tabla 30: Registro Fotográfico de la Intervención del Proyecto

FOTOGRAFÍA	DESCRIPCIÓN
	<p>Intervención en el río Garrapata (15.45 Km) con obras de limpieza, desazolve, reconformación de taludes y protección de muros para mejorar su capacidad hidráulica.</p>

	<p>Intervención en el Canal de Encauzamiento (6 km) con obras de limpieza, desazolve, reconfiguración de taludes y protección de muros para mejorar su capacidad hidráulica.</p>
	<p>Intervención en el río Chone (9.33 km) con obras de limpieza, desazolve, reconfiguración de taludes y protección de muros para mejorar su capacidad hidráulica.</p>

Fuente: Dirección Técnica de los Recursos Hídricos, 2025

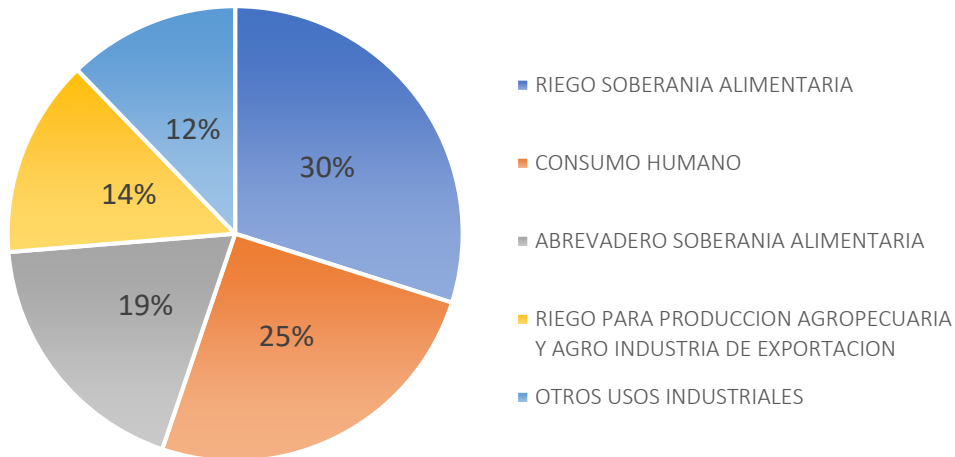
7.2. Gestión de Administración y Calidad del Recurso Hídrico

7.2.1. Gestión de Administración del Recurso Hídrico

En el 2025 se inscribieron un total de **3.850 autorizaciones de agua** con un caudal otorgado de **368.234 l/s** para garantizar la distribución justa y equitativa del recurso hídrico a los usuarios, de acuerdo a lo que se establece en la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua (LORHUyA).

Del número total de autorizaciones el 30% corresponden a riego para soberanía alimentaria con un total de **1'028.424 hectáreas** regadas, 25% a consumo humano beneficiando a un total de **69.829 personas**, 19% para abrevadero, 14% para riego de producción con un total de **44.427 hectáreas** regadas, y el 12% para los otros usos y/o aprovechamientos.

Ilustración 24. Autorizaciones de Uso y/o Aprovechamiento de Agua



Fuente: Dirección Técnica de los Recursos Hídricos, 2025

7.2.2. Extinción de Valores a Juntas de Agua Potable y de Riego

En el marco de la emisión del Acuerdo Ministerial MAATE-MAATE-2024-0076-A, publicado en el Registro Oficial el 29 de noviembre de 2024, que estableció los lineamientos para la extinción de valores adeudados por juntas de agua en situaciones excepcionales, y en cumplimiento del Decreto Ejecutivo N° 443, el Ministerio de Ambiente y Energía, en coordinación con la Empresa Pública del Agua – EPA EP, logró superar la meta económica del compromiso presidencial (USD. 205.000), alcanzando la extinción de deudas de **55 juntas de agua** a nivel nacional, con un impacto superior a **USD 306.000**, lo que representa un alivio financiero real para los sistemas comunitarios de agua potable, riego y drenaje y fortalece su sostenibilidad.

7.2.3. Calidad del Recurso Hídrico

Durante el 2025 se establecieron y delimitaron **73.524,69 hectáreas**, mediante dos Áreas de Protección Hídrica (APH), que corresponden a **APH San Runahurco (72.061,12 ha)** y **Cerro La Igualata (1.463,57 ha)**, ubicadas en las provincias de Morona Santiago y Tungurahua, respectivamente, beneficiando directamente a **27.465 personas**.

Durante el 2025 se entregó **el reconocimiento “Punto Azul”** a 35 empresas privadas por buenas prácticas en la gestión del recurso hídrico en los ejes ambiental, legal y saneamiento. Este mecanismo fortalece la corresponsabilidad entre el Estado y el sector productivo, visibiliza el cumplimiento normativo y la adopción voluntaria de estándares superiores en materia de gestión del agua, y contribuye al cumplimiento de las políticas públicas establecidas por la Autoridad Única del Agua, consolidando una cultura de sostenibilidad hídrica y mejora continua en el ámbito empresarial.

7.2.4. Proyecto “Sostenibilidad hídrica en la unidad hidrográfica 13929 para el manejo integral de los ríos Amarillo y calera, distrito minero Zaruma – Portovelo”

En 2025 se obtuvo el dictamen de prioridad del proyecto “Sostenibilidad hídrica en la unidad hidrográfica 13929 para el manejo integral de los ríos Amarillo y calera, distrito minero Zaruma - Portovelo”. El proyecto permitirá beneficiar de manera directa a aproximadamente a **104.810 habitantes** de los cantones **Zaruma, Portovelo, Atahualpa, Chilla, Piñas de la provincia de El Oro, y del cantón Saraguro de la provincia de Loja**, mediante la implementación de acciones orientadas a la protección, conservación y monitoreo de los recursos hídricos. Estas intervenciones se ejecutarán durante el **período 2026 - 2029**, con una inversión total de **USD 2'480.311,82** (dos millones cuatrocientos ochenta mil trescientos once con 82/100), destinadas a mejorar la calidad del agua superficial y subterránea, fortalecer la gestión integral del recurso hídrico y reducir los impactos generados por las actividades mineras en los ríos Amarillo y Calera, en beneficio de la población y de los ecosistemas asociados.

7.3. Gestión de Agua Potable y Saneamiento

7.3.1. Viabilidades Técnicas, Términos de Referencia y Planes de Mejora

- Período del 01 de enero al 14 de septiembre de 2025.

Se aprobaron **51 Términos de Referencia** a nivel nacional, permitiendo desarrollar estudios y diseños de proyectos de agua potable y saneamiento beneficiando a **506.658 personas**, lo cual asciende a un monto de **USD 5.776.505,40**.

Se emitieron **54 Viabilidades Técnicas** a nivel nacional, permitiendo gestionar la mejora en el acceso a agua potable y saneamiento y la calidad del servicio a través de la ejecución de obras, beneficiando a **623.227 personas**, lo cual asciende a un monto de **USD 175.139.225,72**.

Se aprobaron **10 Planes de Mejora de agua potable y saneamiento** a nivel nacional, beneficiando aproximadamente a **353.100 personas**.

- Período del 15 de septiembre al 31 de diciembre de 2025.

Se aprobaron **12 Términos de Referencia** a nivel nacional, permitiendo desarrollar estudios y diseños de proyectos de agua potable y saneamiento beneficiando a **401.350 personas**, lo cual asciende a un monto de **USD 1.255.038,46**

Se emitieron **33 Viabilidades Técnicas** a nivel nacional, permitiendo gestionar la mejora en el acceso a agua potable y saneamiento y la calidad del servicio a través de la ejecución de obras, beneficiando a **440.501 personas**, lo cual asciende a un monto de **USD 136.505.087,89**

Se aprobó **1 Plan de Mejora de agua potable y saneamiento** a nivel nacional beneficiando aproximadamente a **12.700 personas**.

Tabla 31: Resumen de Productos Generados de la Gestión de Agua Potable y Saneamiento

PRODUCTO	NÚMERO	POBLACIÓN (HAB)	MONTO (USD)
VIABILIDADES TÉCNICAS	87	1.063.728	311.644.313,60
TÉRMINOS DE REFERENCIA	63	908.008	7.031.453,86
PLANES DE MEJORA	11	365.800	N/A

Fuente: Matriz de procesos de la DAPS. Corte 31 de diciembre de 2025.

7.3.2. Proyecto PROMADEC

Durante 2025 se estructuraron y aprobaron en el “Comité Interinstitucional de Agua Segura y Saneamiento para Todos” dos canastas de proyectos: la **Canasta 5**, conformada por **5 proyectos con una inversión aproximada de USD 4.074.421,33**, que beneficiarán a **13.903 habitantes** en los cantones Cañar, Chinchipe, Catamayo, Atahualpa y Zamora, y la **Canasta 6**, integrada por **6 proyectos con un monto aproximado de USD 3.402.045,12**, que beneficiarán a **11.898 habitantes** en los cantones Gualaceo, Céllica, Zaruma, El Guabo, Mera y Muisne.

7.3.3. Proyecto FOGAPRYD II

En octubre de 2025 se obtuvo el Dictamen de Prioridad del proyecto Fomento a la Gestión de Agua Potable, Saneamiento, Riego y Drenaje (FOGAPRYD II), el mismo permitirá atender a más de **141 mil personas de poblaciones rurales y periurbanas a nivel nacional**, con altos índices de desnutrición crónica infantil a través de la construcción de **83 proyectos de agua potable y saneamiento** con una inversión de **USD 75 millones** en beneficio de **130 mil personas** a través de un crédito suscrito con CAF y **20 sistemas de riego y drenaje** con un presupuesto de **USD 15,8 millones** provenientes de recursos fiscales en beneficio de **11 mil personas**.

7.3.4. Proyecto PROCODAS

En el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. y el ex Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, correspondiente al Programa de Cooperación para el Fomento de los Derechos Humanos al Agua y al Saneamiento en Comunidades Rurales de Manabí y Esmeraldas – PROCODAS/ECU-053-B, por un monto total de **USD 1.169.630,10** destinado a la ejecución del Componente III, se estableció como objetivo el fortalecimiento institucional y social de los prestadores de los servicios de agua potable y saneamiento, tanto públicos como comunitarios, en las comunidades cercanas a los sitios de intervención, a fin de mejorar la gestión integral del agua y el saneamiento.

En este contexto, el ex Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica recibió una transferencia de **USD 350.888,96** por parte del BDE B.P., recursos destinados a la

contratación de personal técnico y a la cobertura de gastos operativos, contribuyendo así a la reducción de la Desnutrición Crónica Infantil en articulación con las políticas, herramientas y programas de la ex Secretaría Técnica “Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil”, mediante el financiamiento de iniciativas en los *cantones Quinindé y Muisne de la provincia de Esmeraldas y en los cantones Jama y Pedernales de la provincia de Manabí.*

7.4. Gestión de Riego y Drenaje

7.4.1. Fortalecimiento de capacidades a técnicos zonales y provinciales del país

Con el objetivo de fortalecer las capacidades técnicas para la formulación y presentación de proyectos de riego y drenaje, se desarrolló un proceso nacional de implementación de la Guía Metodológica, a través de **seis talleres presenciales** realizados en Quito, Guayaquil, Loja, Macas y Riobamba, así como un taller virtual de alcance nacional. Estas jornadas estuvieron dirigidas a los directores y equipos técnicos de riego y drenaje de las 24 provincias del país, técnicos del nivel desconcentrado del Ministerio, y representantes del CONGOPE, logrando la **participación de 193 técnicos.**

Tabla 32: Participantes a los talleres de Formulación de Proyectos 2025

Nro. Taller	Lugar	Fecha Taller	Nro. Participantes
1	Quito (Pichincha)	18 - feb - 2025	38
2	Guayaquil (Guayas)	21 - feb - 2025	20
3	Loja (Loja)	25 - feb- 2025	42
4	Macas (Morona Santiago)	07 - mar - 2025	29
5	Riobamba (Chimborazo)	11 - mar - 2025	52
6	Virtual	18 - mar - 2025	12
TOTAL			193

Fuente: Informe Nro. MAATE-SAPSRD-DRD-INF-2025-009, 21-mar-2025.

7.4.2. Informes de concordancia con el Plan Nacional de Riego y Drenaje de los proyectos de inversión en riego y drenaje

Durante el 2025 se emitieron **23 informes de concordancia** para la transferencia de recursos por la competencia de riego y drenaje. Como resultado de este proceso, se **registraron 48 proyectos presentados por 22 Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales**, los cuales, al contar con informe de viabilidad técnica y concordancia favorable, permitirán **beneficiar a 39.674 habitantes** a nivel nacional, a través de la **intervención de 34.791 hectáreas** destinadas al riego y drenaje agrícola, con una **inversión pública aproximada de USD 43,04 millones**, consolidando un impacto significativo en la productividad agrícola, soberanía alimentaria, y el desarrollo territorial.

Tabla 33: Información de los proyectos aprobados con informe de concordancia 2025

Nro.	Provincia	Proyectos	Beneficiarios	Superficie regada o drenada* (Has)	Monto Total Solicitado
1	Azuay	3	2079	527.54	USD.2.207.733,98
2	Bolívar	2	389	160	USD.1.120.082,22
3	Cañar	1	2663	13479.12	USD.2.016.495,78
4	Carchi	3	3489	1751.79	USD.1.309.403,25
5	Chimborazo	1	-	-	USD.2.133.338,03
6	Cotopaxi	4	2200	389.83	USD.1.849.695,53
7	El Oro	1	5467	2420	USD.5.923.784,54
8	Esmeraldas	1	525	300	USD.1.638.536,53
9	Guayas	4	4217	686.2	USD.5.182.362,53
10	Imbabura	3	2520	1418.6	USD.1.819.271,10
11	Loja	2	1942	382.41	USD.2.413.329,28
12	Los Ríos	4	3584	5209.92	USD.2.274.012,22
13	Manabí	2	550	343.29	USD.3.359.956,30
14	Morona Santiago	1	399	638.51*	USD.654.338,98
15	Napo	1	98	433.22*	USD.496.406,67
16	Orellana	1	263	230*	USD.497.647,46
17	Pastaza	1	277	94.79*	USD.764.498,89
18	Santa Elena	3	959	396.43	USD.2.592.840,52
19	Santo Domingo de los Tsáchilas	2	-	-	USD.225.436,96
20	Sucumbíos	1	987	4598.97*	USD.1.056.645,44
21	Tungurahua	6	6454	826.68	USD.2.553.627,07
22	Zamora Chinchipe	2	612	503.86*	USD.949.698,20
TOTAL		48	39,674	34,791	USD.43.039.141,48

Fuente: DRD 2025; <https://nextcloud.ambiente.gob.ec/index.php/s/aDNoEJwwemJaTdq>

7.5. Gestión de Fomento de Agua Potable Saneamiento, Riego y Drenaje

7.5.1. Fortalecimiento de capacidades a prestadores públicos (GAD) y prestadores comunitarios (Juntas) de servicios de agua potable y riego

En el 2025 se han realizado 37 talleres de fortalecimiento de capacidades a Juntas Administradoras de Agua Potable y a Juntas de Riego, en temas de gestión en la administración, operación y mantenimiento de los sistemas tanto de agua como de riego, desarrollados en las provincias de Azuay, Cañar, Loja y Pichincha, beneficiando a un total de 14.989 habitantes.

Los procesos formativos abordaron contenidos relacionados con la organización interna de las juntas, manejo financiero, normativa aplicable, planificación operativa, control de la calidad del servicio, uso eficiente del recurso hídrico y sostenibilidad de la

infraestructura hidráulica, contribuyendo al mejoramiento continuo de la prestación de los servicios a las comunidades.

Tabla 34: Número de Juntas de Agua Potable y Juntas de Riego fortalecidas

JUNTAS FORTALECIDAS	NÚMERO
Agua Potable	21
Riego	16
TOTAL	37

Fuente: Dirección de Fomento de Agua Potable, Saneamiento, Riego y Drenaje, 2025

7.5.2. Juntas de Agua y Riego atendidas

En el 2025 se realizaron visitas a las Juntas Administradoras de Agua Potable, y Juntas de Riego (JAAP y JAR), con el objetivo de identificar en territorio sus necesidades y requerimientos, dando cumplimiento al compromiso adquirido en la Rendición de Cuentas 2024.

Como resultado de estas visitas se levantaron las necesidades y requerimientos de 277 Juntas comunitarias prestadoras de servicios relacionados al agua, distribuidas en: 190 Juntas Administradoras de Agua Potable y Saneamiento, y 87 Juntas de Riego a nivel nacional.

Tabla 35: Número de Juntas de Agua Potable y Juntas de Riego que manifiestan su problemática

JUNTAS ATENDIDAS	NÚMERO
Agua Potable	190
Riego	87
TOTAL	277

Fuente: Dirección de Fomento de Agua Potable, Saneamiento, Riego y Drenaje, 2025

7.5.3. Personerías Jurídicas otorgadas a Juntas Administradoras de Agua Potable, y Juntas de Riego

En el año 2025 se entregaron 181 personerías a Juntas Administradoras de Agua Potable (JAAPs), beneficiando a 17.036 habitantes, y 202 personerías jurídicas a Juntas de Riego (JARs), beneficiando a 8.414 personas dedicadas a la producción agrícola.

Tabla 36: Número de personerías jurídicas otorgadas a JAAPs y JARs

JUNTAS CONFORMADAS	01 Ene - 14 Sep	15 Sep - 31 Dic	TOTAL
Agua Potable	151	30	181
Riego	171	31	202

Fuente: Dirección de Fomento de Agua Potable, Saneamiento, Riego y Drenaje, 2025

7.5.4. Proyecto FOGAPRYD I

A través del proyecto de inversión “Fomento a la Gestión del Agua Potable, Saneamiento, Riego y Drenaje”, se inauguraron **2 sistemas de agua potable y un sistema de saneamiento** en zonas rurales priorizadas por altos índices de desnutrición crónica infantil, de los **cantones Riobamba y Alausí**, por un monto total de **USD. 904.677,15 beneficiando a 1663 habitantes**.

Los proyectos son:

- *“Estudios de la evaluación, diagnóstico y diseños definitivos del sistema de agua potable Calera Grande Pomaló, parroquia San Juan, cantón Riobamba, provincia de Chimborazo”*
- *“Estudios de la evaluación, diagnóstico y diseños definitivos del sistema de agua potable Shobol Llin Llin, parroquia San Juan, cantón Riobamba, provincia de Chimborazo”*
- *“Mejoramiento y ampliación del sistema de alcantarillado sanitario de la comunidad de Pepinales, parroquia Sibambe, cantón Alausí, provincia de Chimborazo”.*

8. CONCLUSIONES

SECTOR HIDROCARBURÍFERO

- Los proyectos de Recuperación Secundaria implementados tanto por la Empresa Pública, como las Empresas Privadas, han permitido mantener la presión del reservorio y mejorar el factor de recobro.
- Durante el año 2025, se perforó un total de 102 pozos, de los cuales, 60 pozos fueron perforados por la Empresa Pública y 42 por las Compañías Privadas en el País, de acuerdo a lo reportado por la Agencia de Regulación y Control de Hidrocarburos (ARCH).
- De acuerdo a lo reportado por la Agencia de Regulación y Control de Hidrocarburos, la producción nacional de petróleo promedio del 2025 fue de 440.624 BPPD. La producción Nacional registrada en el año 2025, fue de 160.827.832Bls, de los cuales, 127.439.337 Bls, corresponden a la Empresa Pública y 33.388.495 Bls a las Empresas Privadas.
- En lo que se refiere a Gas Natural, se produjo durante el año 2025 un total de 1.158.358 BEPD.
- Durante el año 2025 se registraron pérdidas de producción de aproximadamente 9.618.425 barriles de petróleo (Bls), atribuibles al evento de fuerza mayor en los sistemas SOTE y OCP, así como a fallas eléctricas ocurridas en el mes de marzo de 2025.

- Se brindó todo el soporte por parte de los servidores que conforman la Subsecretaría de Contratación de Hidrocarburos y Asignación de Áreas y sus respectivas direcciones, para la elaboración de documento precontractuales para el lanzamiento y ejecución de la XIV Ronda de Licitación de Bloques Petroleros, "Ronda Intracampos III".
- Como secretaría del COLH, se ha coordinado los insumos e informes necesarios, así como se ha dado el apoyo al comité de fin de que pueda sesionar. Fruto de esto, se lanzó una ronda petrolera, se ha procedido con la suscripción de un contrato modificatorio, así como se ha dado seguimiento a actividades propias del comité.
- Con el objeto de contar con un marco jurídico robusto que brinde seguridad jurídica a las empresas inversionistas, así como los servidores públicos del sector, se han elaborado propuestas normativas relacionadas con los procedimientos para calificar a las empresas estatales de los países que integran la comunidad internacional, así como para la calificación de campos marginales y procedimiento para eventuales licitaciones.
- Los procesos relacionados con el portafolio de proyectos de inversión y suscripción de contratos y contratos modificatorios de hidrocarburos, de acuerdo con la ley, se encuentran liderados por el COLH, cuerpo colegiado que está conformado por las máximas autoridades de otras instituciones de la función ejecutiva, por lo que, los procesos no tienen la agilidad del caso.
- La Subsecretaría de Contratación de Hidrocarburos y Asignación de Áreas, depende de factores externos para el cumplimiento y ejecución de actividades, tales como decisiones políticas en cuanto a licitaciones, requerimientos de los contratistas de nuevas modificaciones contractuales, entre otros.
- La producción científica, el desarrollo de prototipos y la generación de herramientas de información estratégica (Balance Energético Nacional y Base de Indicadores de Eficiencia Energética) consolidaron el rol del IIGE como entidad técnica de referencia para la toma de decisiones en el sector geológico y energético.
- La ejecución de proyectos de cooperación evidenció impactos técnicos y de fortalecimiento de capacidades; sin embargo, también puso de manifiesto que los retrasos administrativos, presupuestarios y normativos continúan siendo un factor crítico que afecta la ejecución y cierre financiero de los proyectos.
- La ARCH mantuvo una gestión técnica integral y sostenida en toda la cadena hidrocarburífera, a nivel nacional.

- Las acciones ejecutadas en las fases de exploración y explotación, refinación e industrialización, transporte, almacenamiento y comercialización fortalecieron el cumplimiento normativo, la seguridad operativa y la legalidad del sector.
- Se efectuaron 26 informes de auditoría y 8 de control de bienes.
- Las Unidades Desconcentradas efectuaron 23.935 controles, que representan el 83.26% en relación al total ejecutado a nivel nacional.

SECTOR ELÉCTRICO

- Durante 2025, el Sistema Nacional Interconectado sumó 205,4 MW reales a su capacidad gracias a la entrada en operación de la Central Alluriquín (204 MW) y la Minicentral Toachi (1,4 MW) del proyecto Toachi Pilatón, fortaleciendo físicamente la infraestructura de generación del país.
- Para hacer frente a la severa crisis de estiaje y proteger el suministro eléctrico, la gestión técnica logró recuperar 250 MW de capacidad en centrales termoeléctricas y calificó oportunamente 537 grupos electrógenos privados que aportaron 482 MW adicionales de respaldo al sistema.
- La política social del Estado priorizó el alivio económico de las familias, destinando USD 91,35 millones en subsidios (Tarifa Dignidad, tercera edad y discapacidad) en beneficio de más de 2,5 millones de clientes residenciales.
- Mediante la aplicación de la Ley Orgánica de Competitividad Energética, se logró la condonación directa de USD 18,55 millones en deudas, lo que permitió sanear la economía de 12.279 clientes a nivel nacional, incluyendo a las familias afectadas por el terremoto de 2016.
- La liquidación ordenada del Programa de Cocción Eficiente (PEC) demostró un impacto histórico para las finanzas públicas, generando un ahorro estimado para el Estado de USD 289 millones al lograr el desplazamiento efectivo del consumo de gas licuado de petróleo subsidiado.
- Se transparentaron y sanearon las finanzas estructurales del sector eléctrico al ejecutar un cruce de cuentas por USD 177,9 millones entre el Ministerio de Economía, distribuidoras, generadoras y Petroecuador, y al iniciar la implementación de fideicomisos para asegurar la cadena de pagos.
- Frente a una matriz eléctrica con una altísima dependencia hídrica (82,21%), la gestión dejó estructurados procesos públicos para inversión privada por USD 7.617 millones; estos incluyen grandes bloques de energías renovables (1.030 MW) y la estructuración del ciclo combinado (400 MW), sentando las bases para una diversificación real a mediano plazo.

- Con visión a largo plazo, se emitió la política pública para la generación nucleoelectrica y se inició la conformación del organismo técnico NEPIO, estableciendo el marco habilitante inicial para evaluar la viabilidad de la energía nuclear como solución definitiva.

SECTOR MINERO

- Durante el periodo 2025 el Viceministerio de Minas enfocó su gestión estratégica en el fortalecimiento de cuerpos normativos y la modernización operativa institucional, priorizando la actualización de instrumentos legales clave y el equipamiento técnico necesario para optimizar la regulación técnica, garantizar la seguridad jurídica en la actividad minera del país y fortalecer la capacidad de fiscalización mediante la incorporación de recursos tecnológicos.
- A través del Acuerdo Ministerial MEM-MEM-2025-0012-AM se expidió el “Instructivo de carga, empaque, transporte y descarga de concentrado de minerales de cobre provenientes de las operaciones del régimen de mediana y gran minería” el cual incluye estándares de seguridad integral que protege a las personas y al medio ambiente, mitigando riesgos operativos en la mediana y gran minería.
- Conforme a los procedimientos establecidos en el Acuerdo Ministerial MEM-MEM-2025-0013-AM, para la obtención, administración y, de ser el caso, la extinción, de las Licencias de Comercialización y Exportación de Sustancias Minerales Metálicas y No Metálica, se garantiza la trazabilidad del mineral, permitiendo verificar el origen lícito de los productos y combatir eficazmente el comercio ilegal.
- Bajo los lineamientos del Acuerdo Ministerial MEM-MEM-2025-0023-AM, se plantea el endurecimiento de los requisitos económicos y legales para la pequeña minería no metálica, asegurando inversiones serias y planes de trabajo técnicamente viables.
- Mediante Acuerdo Ministerial MEM-MEM-2025-0007-AM, se expidió el Instructivo que regula el ejercicio del derecho preferente y de primera opción de la Empresa Nacional Minera ENAMI EP, específicamente sobre aquellas áreas mineras que se encuentren en condición de “libres” o que hayan sido extinguidas por la autoridad competente. Dicho instrumento otorga a la ENAMI EP de una facultad legal previamente inactiva permitiendo que el Estado gestione áreas estratégicas de manera eficiente.
- El Decreto Ejecutivo 273 plantea que la modernización de la gestión minera condiciona la permanencia en las áreas al cumplimiento de hitos técnicos y resultados geológicos verificables, eliminando la inactividad en las concesiones.

- En cuanto a los criterios de cambio de fase a explotación se plantea la adopción de estándares internacionales lo cual incrementa la competitividad del país y garantiza que solo los proyectos con viabilidad técnica puedan continuar con dicho cambio.
- La Reforma al Reglamento General de la Ley de Minería, fortalece el marco legal del sector al introducir reglas más claras y técnicas para la determinación de regalías mineras y el Ajuste Soberano, reduciendo la discrecionalidad regulatoria y mejorando la previsibilidad fiscal. La definición de fórmulas explícitas para la mediana y gran minería, así como su uso como referencia en los Contratos de Explotación Minera, contribuye a una mayor transparencia y coherencia en la captación de la renta minera por parte del Estado.
- En lo referente a la obligación de autosuficiencia energética, se plantea que el sector minero asuma una corresponsabilidad en la seguridad energética nacional al reducir su dependencia de la red pública, promoviendo la inversión en infraestructura eléctrica propia.
- En virtud de la ejecución del “Programa de Gestión Sostenible del Sector Estratégico de Energía y Recursos Naturales No Renovables e Infraestructura Asociada”, con el respaldo del BID el cual integra el “programa de formación para mujeres como líderes en el sector minero, y la gestión de inversiones estratégicas por un total USD 2.040.696, el Estado ha consolidado un fortalecimiento institucional integral que profesionaliza a las servidoras públicas con un enfoque de equidad, garantizando un control estatal de alto nivel técnico; lo cual se complementa con la adquisición de equipamiento tecnológico e informático por USD 770,926.00 para optimizar la precisión de datos y tiempos de respuesta, así como la adquisición de vehículos 4x4 por USD 517,500.00 y equipos de fiscalización por USD 1,132,270.00, asegurando una presencia física y técnica efectiva en zonas críticas para el combate frontal a la minería ilegal.
- La minería se convirtió en un sector con alta perspectiva de crecimiento y desarrollo. Los inversionistas han puesto su interés en el Ecuador, por lo que se prevé el paso a producción de 6 proyectos que generarán más de USD 12.700 millones de dólares de inversión.
- Con la firma del Contrato de Explotación Minera del Proyecto Cascabel por 33 años, a cargo de la empresa SolGold PLC; se garantiza la ejecución de una inversión de USD 4.209 millones para el desarrollo de la mina.
- Adicionalmente este proyecto garantizará ingresos para el Estado por USD 6.747 millones y generará más de 2.500 empleos durante la etapa de construcción de la mina y más de 1.200 empleos durante la operación y explotación.
- Las exportaciones de productos mineros representan 11,21% de lo exportado, durante el 2025 alcanzando los USD 4.163 millones. Asimismo, se registró un

nuevo récord histórico de exportaciones mineras, superando los USD 3.324 millones alcanzados en 2023.

- En el Plan Nacional de Desarrollo se estableció como meta alcanzar un valor de exportaciones de USD 3.580 millones para el año 2025. Sin embargo, el desempeño del sector superó lo proyectado, registrando un total de USD 4.163 millones es decir una sobre ejecución aproximada del 16% respecto a la meta prevista.
- La actividad minera generó ingresos para el Estado por el pago de impuestos sectoriales (patentes, regalías y utilidades mineras) e impuestos generales (IVA, IR y otros) por USD 1.407,42 millones lo que representó el 6,55% de la recaudación total de la economía nacional.
- Del total recaudado durante el 2025, solo por impuestos sectoriales se ha recaudado un total de USD 322,80 millones; los restantes USD 1.084,62 millones corresponde a los impuestos generales.
- De igual manera en el Plan Nacional de Desarrollo se estableció como meta para el año 2025 una recaudación de USD 260.4 millones. Sin embargo, la ejecución registrada ascendió a USD 322.80 millones, es decir se superó la meta en 24%.
- Hasta el cuarto trimestre del 2025, el sector minero ha generado 37.492 plazas de empleo directo.
- Desde el 2021 hasta el 2025 el valor acumulado de las exportaciones mineras llegó a más de USD 15.000 millones.
- Desde el 2021 hasta el 2025 se ha recaudado más de USD 4.017 millones por concepto de recaudación tributaria
- La inversión pasó de USD 1.051,50 millones en 2021 a USD 1.513 millones en 2025, solo en el último año se registra un incremento del 7,59 % respecto de 2024, lo que confirma la continuidad de los flujos de capital hacia el sector.
- Al cierre de 2025, la inversión supera los USD 1.500 millones anuales, consolidando un comportamiento dinámico y sostenido que fortalece la ejecución de los proyectos en curso y proyecta perspectivas favorables para los años siguientes.

SECTOR AMBIENTAL Y MARINO COSTERO

- La emisión de 4.713 permisos ambientales es un motor importante para el desarrollo económico del país, atrayendo una inversión de USD1.060 millones de inversión y generación de 11.606 fuentes de empleo.

- La atención de 4.053 mecanismos de control y seguimiento ambiental de sectores estratégicos durante el año 2025 ha permitido verificar en territorio el estado actual de las áreas, cumplimiento normativo, medidas del plan de manejo ambiental; con la finalidad de precautelar los recursos naturales.
- Se avaló la certificación de remediación de 158 fuentes de contaminación de la industria hidrocarburífera, lo que se consolidó como una herramienta que permite verificar y avalar que los procesos de remediación ejecutados garanticen el derecho de las poblaciones actuales y futuras a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, así como el cumplimiento de la normativa ambiental vigente.
- Se oficializó la Estrategia Nacional de Biodiversidad (ENBPA) 2025-2030 y el PAN-Páramos, estableciendo la hoja de ruta de mayor ambición para la biodiversidad del país. Esto se sustenta en un incremento histórico del 23,28% en el acervo nacional de datos, alcanzando 11,94 millones de registros en GBIF, cumpliendo con la Meta 21 de la ENBPA para la toma de decisiones basada en evidencia.
- Consolidación de 175.635,6 hectáreas nuevas en áreas protegidas y reconocimiento de 1,3 millones de hectáreas en corredores de conectividad ecológica.
- Desembolso de USD 7.015.062,52 en incentivos económicos del Proyecto Socio Bosque II, impactando en la economía de 163.981 beneficiarios.
- Ejecución del 100% del presupuesto codificado del Proyecto Nacional de Restauración del Paisaje (USD 620.404,91 bajo gestión directa), logrando la implementación total de 24.475,72 hectáreas restauradas
- Fiscalización de más de 2.1 millones de m³ de madera y la emisión de 155 certificados de asistencia técnica para asegurar la gestión forestal sostenible en territorio.
- Se ejecutaron 4.824 operativos de control forestal con 11.521 m³ de madera retenida y el rescate/retención de 9.350 individuos de vida silvestres a nivel nacional, siendo los caballitos de mar con mayor número
- La creación de la Subsecretaría Marino Costera y Oceánica (SMCO) constituye un hito institucional que fortalece la gestión integral de la biodiversidad marina costera y oceánica a nivel nacional
- La gestión del Sector Marino Costero y Oceánico evidenció avances significativos en la conservación, uso sostenible y gobernanza de los ecosistemas marino-costeros, especialmente a través de la implementación de los Acuerdos de Uso Sostenible y Custodia del Ecosistema de Manglar (AUSCEM).

- Un hito histórico de 104.550,35 hectáreas de manglar bajo la política de Acuerdo de Uso Sostenible y Custodia del Ecosistema de Manglar (AUSCEM) y el beneficio directo a organizaciones comunitarias fortaleció la participación local, la inclusión de género y el aprovechamiento sostenible de recursos emblemáticos como el cangrejo rojo y la concha prieta.
- Los procesos de fortalecimiento de capacidades dirigidos a organizaciones comunitarias y Gobiernos Autónomos Descentralizados contribuyeron al mejoramiento de los planes de manejo, la gestión territorial integrada y la reducción de riesgos ambientales.
- La articulación con la cooperación internacional permitió la ejecución de proyectos estratégicos de alto impacto, orientados a la protección de ecosistemas, el secuestro de carbono, la planificación costera y la gobernanza marina, beneficiando a usuarios del manglar, academia e instituciones públicas y privadas.
- Ecuador concretó el acuerdo (ERPA) con la Coalición LEAF para recibir USD 30 millones por pago por resultados, gestionó la movilización de USD 34 millones de financiamiento climático para pequeñas y medianas empresas para reducción de emisiones, USD 65 millones para la transición energética y resiliencia en Galápagos, y USD 2.4 millones para la adaptación en la cuenca del Río Blanco.
- El programa Ecuador Carbono Cero (PECC) alcanzó un hito histórico de 636 empresas participantes, logrando las primeras 4 compensaciones oficiales del país, con una cuantificación estimada de más de 160,000 toneladas de CO₂ y el aval 4 programas de certificación de gases efecto invernadero.

SECTOR AGUA

- Mediante la emisión de 5 instrumentos técnicos se ha contribuido a la Gestión Integral de los Recursos Hídricos, brindando más herramientas técnicas y normativas a nivel territorial.
- Con la ejecución del Proyecto “Plan de Obras para la previsión y mitigación de inundaciones en el cantón Chone, provincia de Manabí” se intervino en 30.78 Km de los cauces del río Chone, Garrapata y canal de Encauzamiento, beneficiando a más de 94 mil habitantes del cantón, protegiendo y mitigando los impactos de inundaciones a más de 15 mil hectáreas productivas.
- Con la inscripción 3.850 autorizaciones de uso y aprovechamiento de agua en el Registro Único de Autorizaciones de Agua, se otorgó un caudal de 368.234 l/s. beneficiando a 1’028.424 hectáreas regadas para soberanía alimentaria, 69.829 personas con agua para consumo humano, 44.427 hectáreas con riego productivo.

- Con el establecimiento de 2 Áreas de Protección Hídrica, se cuenta con superficie de 73.524,69 hectáreas bajo medidas de conservación y protección del recurso hídrico, beneficiando a 27.465 personas.
- Por el cumplimiento de sus buenas prácticas en la gestión del recurso hídrico el Ministerio del Ambiente y Energía otorgó a 35 empresas privadas. Incentivando que el cuidado del agua es responsabilidad de todos.
- En cumplimiento del Acuerdo Ministerial MAATE-MAATE-2024-0076-A, publicado en el Registro Oficial el 29 de noviembre de 2024, se extinguió más de USD 306.000 que beneficia a 55 juntas de agua a nivel nacional.
- Mediante la emisión de 23 informes de concordancia se beneficiará a 39.674 habitantes a nivel nacional, a través de la intervención en 34.791 hectáreas destinadas al riego y drenaje agrícola, con una inversión pública aproximada de USD 43,04 millones.
- En atención al compromiso de reducir el índice de desnutrición crónica infantil, el Ministerio del Ambiente y Energía ha gestionado USD 82,4 millones; a través de los proyectos FOGAPRYD II y PROMADEC IV que beneficiará a más de 155 mil personas con la ejecución de proyectos agua potable y saneamiento.
- Con la obtención de un financiamiento alrededor de USD 1,4 millones a través del Proyecto PROCODAS, el Ministerio del Ambiente y Energía fortalecerá las capacidades institucionales en materia de agua potable y saneamiento de las provincias de Esmeraldas y Manabí.
- Con la emisión de 87 Viabilidades Técnicas a nivel nacional, con un monto de USD 311,6 millones, fortalece el acceso, la cobertura y la calidad de los servicios de agua potable y saneamiento, beneficiando directamente a más de 1,06 millones de personas.
- Con la aprobación de 63 Términos de Referencia a nivel nacional, permite desarrollar estudios y diseños de proyectos de agua potable y saneamiento que beneficiarán a más de 900.000 personas, por un monto superior a USD 7 millones.
- Con la aprobación de 11 Planes de Mejora a nivel nacional, se permitirá implementar acciones en beneficio a los servicios de agua potable y saneamiento que realizan los prestadores a 365.800 personas.
- El Ministerio del Ambiente y Energía, a través de la ARCA, aseguró la gestión integral del recurso hídrico, mediante la realización de 2.035 controles a nivel nacional a Empresas Públicas y Privadas.
- El Ministerio del Ambiente y Energía, a través de la EPA EP, recaudó un total de USD 27.565.323,53 por el uso y aprovechamiento del recurso hídrico.

Adicionalmente, garantizó el buen funcionamiento de los 14 sistemas multipropósito, beneficiando a más de 2.5 millones de personas.

9. RECOMENDACIONES

SECTOR AMBIENTAL Y MARINO COSTERO

- Fortalecer y ampliar la implementación de los AUSCEM, priorizando territorios con alta presión antrópica y promoviendo la inclusión de más organizaciones comunitarias.
- Dar continuidad a los procesos de capacitación para organizaciones usuarias del manglar y GAD marino costeros, con énfasis en cumplimiento normativo, adaptación al cambio climático y gestión de riesgos.
- Consolidar la articulación interinstitucional entre la SMCO, GAD y actores de la cooperación internacional para asegurar la sostenibilidad técnica y financiera de las iniciativas ejecutadas.
- Promover la Planificación Marino Costera dando seguimiento y monitoreo de los Planes de Manejo Costero Integrados y Planes de Playa de Mar y Franja Adyacente, garantizando su efectiva implementación y evaluación periódica de resultados.
- Fortalecer los espacios de diálogo, investigación y difusión científica, como congresos y foros técnicos, para mejorar la toma de decisiones basada en evidencia.
- Impulsar el fortalecimiento institucional, destinando recursos financieros para la contratación de personal técnico con la finalidad de contar con mayor presencia en territorio, mejora de equipo tecnológico, capacitaciones a funcionarios en lo referente a las necesidades dentro de la Subsecretaría de Calidad Ambiental.
- Fortalecer la gestión y coordinación para ejecutar los procesos de modificación en la plataforma del SUIA, en los que intervienen la Dirección de Procesos Servicios y Gestión del Cambio, Subsecretaría de Calidad Ambiental y Gerencia del Proyecto Sistema Integrado de Transición Ecológica de Ambiente y Agua - SITEAA (Actualmente Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación); con el fin lograr la puesta en marcha de los módulos en el SUIA de una forma ágil y eficiente.
- Pago por Resultados (Lecciones de LEAF/REDD+) Ecuador debe recomendar que los fondos provenientes de la reducción de emisiones (como los USD 30 millones de LEAF) se reinviertan directamente en las comunidades que custodian los bosques para garantizar la sostenibilidad social de la conservación.

- Gestionar ante la Presidencia de la República, Subsecretaría General de Planificación, y el Ministerio de Economía y Finanzas la inclusión del Programa PEC en el Plan Anual de Inversiones, así como la asignación de los recursos presupuestarios necesarios para atender las obligaciones pendientes generadas durante la fase de ejecución del Programa.

SECTOR ELÉCTRICO

- Agilizar en el menor tiempo posible la validación de riesgos fiscales y la adjudicación de los Procesos Públicos de Selección (Bloques de Renovables y Ciclo Combinado) para incorporar los 4.600 MW planificados, acción indispensable para reducir la dependencia de las hidroeléctricas y el déficit de generación.
- Mantener y priorizar la asignación presupuestaria para los programas de rehabilitación del parque termoeléctrico existente, asegurando que el país cuente permanentemente con niveles de disponibilidad recuperados que sirvan de respaldo firme ante futuras sequías extremas.
- Consolidar la seguridad jurídica y la atracción de inversores privados coordinando con las empresas distribuidoras restantes, especialmente CNEL EP, aprueben y constituyan de manera definitiva los fideicomisos de recaudación para garantizar la cadena de pagos.
- Garantizar el flujo de recursos para completar en un plazo máximo de dos años las obras definitivas de control de gradiente en el río Coca, salvaguardando la infraestructura de captación de la central hidroeléctrica Coca Codo Sinclair.
- Sustener la evaluación técnica de los subsidios y compensaciones tarifarias para garantizar que estas ayudas lleguen exclusivamente a los ciudadanos que realmente lo necesitan, protegiendo así la sostenibilidad financiera del sistema en el tiempo.
- Finalizar los trámites interinstitucionales con el Ministerio de Economía para la apertura de cuentas del Fondo Nacional de Inversión de Eficiencia Energética (FNIEE), y asegurar la gestión con cooperación internacional (JICA e IIGE) para avanzar en la perforación de proyectos geotérmicos

SECTOR MINERO

- La Agencia de Regulación y Control Minero (ARCOM) bajo la coordinación del Viceministerio de Minas fortalecerá la ejecución de operativos de control en las rutas logísticas estratégicas a fin de verificar el estricto cumplimiento de los protocolos de carga, empaque y transporte de minerales, garantizando que las especificaciones técnicas se apliquen rigurosamente en territorio.

- La Agencia de Regulación y Control Minero (ARCOM) bajo la coordinación del Viceministerio de Minas implementará mecanismos de seguimiento y verificación sobre el cumplimiento de los planes de inversión declarados, con la finalidad de evitar la especulación de áreas mineras.
- Definir criterios técnicos para que la ENAMI EP priorice las áreas a intervenir, garantizando que el ejercicio de este derecho genere beneficios tangibles para el país.
- Realizar proyecciones de recaudación anuales basadas en las nuevas fórmulas de regalía para orientar la planificación presupuestaria del sector en los próximos ejercicios fiscales.
- Asegurar que las capacidades técnicas adquiridas por las mujeres capacitadas sean replicadas en las organizaciones donde laboran.

SECTOR HIDROCARBURÍFERO

- Fortalecer la articulación entre investigación, innovación y transferencia tecnológica para consolidar los resultados de I+D+i del IIGE como soluciones aplicadas con impacto científico, productivo y ambiental a nivel nacional.
- Impulsar la protección, gestión y aprovechamiento estratégico de la propiedad intelectual institucional, promoviendo la valorización de los resultados de investigación en los ámbitos geológico y energético mediante mecanismos de transferencia tecnológica.
- Fortalecer el control del cumplimiento de precios de combustibles fijados por la ARCH a nivel nacional.
- Reforzar la supervisión técnica de la producción de hidrocarburos, priorizando controles basados en riesgos y uso de información en tiempo real.
- Intensificar la supervisión técnica de la comercialización nacional, garantizando el cumplimiento de obligaciones legales por parte de los sujetos de control.
- Impulsar la modernización tecnológica e interoperabilidad de sistemas, fortaleciendo la trazabilidad, control y transparencia del sector.

SECTOR AGUA

- Fortalecer las alianzas con cooperantes internacionales y entidades multilaterales para la inversión en diferentes proyectos de pre-inversión e inversión, asistencia técnica, fortalecimiento de capacidades, que coadyuven a problemáticas como desnutrición crónica infantil, adaptación y mitigación de impactos de cambio

climático, seguridad hídrica; trabajando especialmente en territorios de la ruralidad donde estos fondos son escasos.

- Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Provinciales deberán planificar, ejecutar, operar y mantener los proyectos que permitan a la población acceder a los servicios, acorde a sus competencias.